



**DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE PRORROGA.
32º REUNION.
DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2016**

**PRESIDENTE: MARINO RICARDO EVARISTO.
SECRETARIO A/C: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 21 del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - BIGARDT JORGE - SOLA CARINA - PEREZ RUBEN OMAR - LENSCHOW FERNANDO - LAGOS LANDERO ANGELICA. Por el Bloque Cambiemos; ARTILES DANIEL - MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el bloque Frente Renovador; RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR - Cambiemos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ - La Juan Domingo; Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE; Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 09:50 horas damos por iniciada la 19º Sesión Ordinaria de Prórroga, Periodo 2016, convocada para el día de la fecha, en tal sentido, vamos a convocar, a los señores concejales, Carina SOLA, concejal, Delia RUPPEL, concejal, Marcelo HONCHARUK, concejal Guillermo SKRT, a izar el pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. La Presidencia saluda a los vecinos presentes, a la prensa, como así también, al Secretario Legislativo, en reemplazo de la Secretaria Paola Gorosito por ausencia y a todo el personal. Vamos a dejar abierto el espacio, para homenajes. Tiene la palabra, el Señor Concejal BIGARDT.-----

BIGARDT: Gracias Señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento, más que un homenaje. Estamos finalizando el año, hemos tenido una ardua tarea, en especial en nuestro bloque, ya que con el cambio de gobierno, tuvimos que tener el perfil de oposición. Si bien fueron debates, que se presentaron como discusiones, que no llegaban a veces, a un final feliz, creo que, al ser inexpertos en estas experiencias, debo reconocer a los concejales, que hemos podido en algún momento ponernos de acuerdo, que es lo principal, en la gestión de gobierno. Somos parte del gobierno, a veces el tenor de oposición, para ser de algo que debe estar trabando. No pretendemos el reconocimiento de todas las bancadas, pero hemos acompañado en las cuestiones más principales de este gobierno, teniendo como objetivo y horizonte, el hecho en sí de que lo que siempre se pretende, es que gobernemos, desde cualquier punto de vista, pensando en la gente y en el bienestar de la gente. Por eso tanto las tareas de cualquiera de los concejales presentes, en su perfil de oficialista u oposición, creo que ha sido un año bastante positivo en muchos aspectos, por eso tanto al personal, como a los concejales, les deseo la mejor de las navidades y fiestas de año nuevo. De que pensemos en positivo, más allá de lo que se presenta como escenario político, que van a ser las elecciones próximas legislativas, que podamos convivir en un clima de paz, amistad, en lo que se pueda lograr. Por supuesto al personal que siempre nos acompaña, personal experimentado, idóneo, creo que el Concejo ha crecido en muchos aspectos, y más con la presencia de usted, Señor Presidente, que es una persona con experiencia, que conoce bien la posición en particular, ha tenido que estar en una cuestión de equilibrio, tenemos conocimiento de que usted pretende, el año que viene dejar la presidencia, pero más

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



allá del hecho, lo que quiero destacar es que realizo este reconocimiento a toda esta tarea legislativa, tanto la pequeña, como la grande.-Mas allá de las diferencias que todos podamos tener, todos pensamos en positivo y pensamos en que cualquier gestión de gobierno, prospere en el sentido más positivo, para que podamos lograr que Patagones, pueda prosperar en un sentido de progreso, que es lo fundamental.- Nosotros somos un partido progresista, por excelencia, por lo tanto en ese sentido, vamos a terminar un año bueno, y comenzar otro año, con ese perfil y esa necesidad. Nada más, Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Señor Concejal, tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, simplemente, quería recordar una fecha muy importante para los peronistas, porque un 20 de Diciembre de 1945, nuestro Líder, creo, el Instituto Nacional de Remuneraciones, que significó un cambio para los trabajadores en su momento. Buscando fortalecer el mercado interno, aumentando los sueldos de los trabajadores, tratando de conciliar, entre empresarios y obreros, mediante la intervención del Estado, en el fortalecimiento de los Sindicatos. Perón firmó, un nuevo convenio de trabajo, otorgando vacaciones pagas, todo un hito para esa época, el aguinaldo, algo impensable en su momento y mejoró las jubilaciones de los trabajadores, estableciendo un salario mínimo y promulgó el estatuto del peón rural. Todo un hito para los trabajadores y un cambio social, a partir de ese momento la sociedad cambió en nuestro País.- Creo, que lo debía nombrar, decir y como Peronista, me siento muy orgulloso de formar parte de este movimiento, que durante estos años, ha venido marcando el destino de nuestro País. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: En un todo de acuerdo señor concejal, la presidencia adhiere a su exposición. Si no hay más concejales, que hagan uso de la palabra con respecto a homenajes, vamos a dar lecturas a las notas de ausencias. Tiene la palabra el señor concejal, Garat Edgardo.-----

GARAT: Gracias Señor Presidente, en breve llegará la nota, por la ausencia del Concejal Zvenger, por razones particulares, todos sabemos que en el mes de Diciembre él debe llevar a control, a sus hijos, por lo que se encuentra en Buenos Aires, en breve le repito Señor Presidente, estará aquí la nota por su ausencia. Nada más señor.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal.-----

SECRETARIO: Al Señor Presidente, del Honorable Concejo Deliberante, Dn. Ricardo E. Marino. De mi mayor consideración, cumple en dirigirme a usted, y por su digno intermedio a los demás concejales, que integran el Honorable Cuerpo, con motivo de comunicarle, que no podrá estar presente, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, desempeñando mi tarea como secretaria legislativa el día miércoles 21 del corriente, por cuestiones de salud.- Atentamente Paola Gorosito Labat -----

PRESIDENTE: Para conocimiento del cuerpo. -----

SECRETARIO: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Ricardo Marino, de mi mayor consideración, me dirijo a usted, a los efectos de informarle, que el concejal Zvenger, Ariel por razones de fuerza mayor no estará presente en la 19º sesión ordinaria de prórroga, a llevarse a cabo el día 21 del corriente. Atentamente Garat Edgardo.-----

PRESIDENTE: Para conocimiento del cuerpo. Acto seguido ponemos en consideración, la lectura del orden del día.-Tiene la palabra la señora concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente, buenos días a todos los empleados y concejales, tenemos la orden del día en la banca toda, así que se podría obviar la lectura.-PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



a indicarlo.-Aprobado por unanimidad.-Tiene la palabra el señor concejal SKRT Guillermo.-----

SKRT: Gracias señor presidente, si podemos dar inicio al orden del día, luego de las palabras de la concejal María Ciccone. Yo quería solicitarle al cuerpo a través suyo, la posibilidad de una alteración del orden del día, para tratar el punto 2.48, de la comisión de asuntos varios, la cual trata de un despacho sobre un homenaje que los concejales queremos hacerle al deportista Roberto Sueldo.-----

PRESIDENTE: La presidencia pone en consideración la alteración del orden del día, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo.-Aprobado por unanimidad.- Tiene la palabra el señor concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Señor Presidente, en el mismo sentido, dado que tenemos la presencia de las personas involucradas, el proyecto 1.4 del orden del día presentado por nuestro bloque, acto seguido, le propongo al Concejo del homenaje, del concejal SKRT, se trate el punto 1.4, que trata del reconocimiento de una persona.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la moción es concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Se da lectura por secretaria, al mencionado proyecto. -----

SECRETARIO: Comisión de asuntos varios. Orden 2.48. Expediente 4084-1834HCD/2016. Iniciado. Concejal Guillermo SKRT.-Extracto; S/declaración de mérito deportivo al fondista Roberto Sueldo. Los integrantes de la comisión de asuntos varios, habiendo analizado el Expte. De referencia, deciden elevar para su consideración, el siguiente proyecto de Resolución; Visto, la necesidad de realizar un reconocimiento por los logros obtenidos, por el señor Roberto Sueldo, como destacado deportista, y considerando; Que hace más de 30 (treinta) años, comenzó con su carrera deportiva como maratonista y organizador de múltiples eventos deportivos, orientando al pedestrismo en la región, Que en el año 1960, se realiza la 1^o carrera simbólica, en homenaje a la gesta del 7 de Marzo, la cual se desarrolla, desde la Plaza 7 de Marzo, hacia el Cerro de la Caballada , que como gesto simbólico, los atletas portaban una Bandera Nacional durante su recorrido, Que en esta 1^o carrera, se encontraba su padre Modesto Sueldo, y Francisco Furfuro, entre otros.- Siendo oficializada en el año 1986, bajo la denominación “Maratón 7 de Marzo” .- Momento en el cual, nuestro deportista Roberto Sueldo, toma la posta como atleta y organizador.- Habiendo ganado en la categoría Juveniles, en la 1^o edición.- Que participo y fue parte de la carrea aniversario Patagones-Viedma, ocupando los primeros lugares, siendo estas las competencias más reconocidas a nivel local.- Que a participado y organizado campeonatos inter barriales en Carmen de Patagones, por más de 10 años consecutivos, obteniendo importantes títulos.- Que participo de campeonatos Argentinos, destacando el de Bahía Blanca donde obtiene el podio.- Que participo del campeonato de la comarca Cross Country y obtuvo el lugar de privilegio.- Que fue fundador de EMAT, escuela municipal de atletismo de Patagones, y de CAVECO, circulo argentino de atletas veteranos de la comarca Patagones-Viedma.- Que fue integrante de la CAVRA, confederación argentina de atletas veteranos de la República Argentina y de la AVIA, asociación Valle Inferior de Atletismo.-Que participo y obtuvo importantes logros en circuito de reyes y la Nueva Provincia de Bahía Blanca, aniversario de Gral. Roca, recorrida de Merlo, hacia la Pcia. de Buenos Aires, donde participaron más de 3.000 (tres mil) atletas , participo en el cruce 15 km. San Antonio Oeste-Las Grutas, ocupando puestos de privilegio y carrera aniversario de Prefectura Naval en San Antonio Oeste y la del aniversario de la fundación de la ciudad de San Antonio Oeste.-Siendo triunfador en la competencia general en categoría Master.- Que participo y obtuvo 1^o puesto en la competencia puente a puente. Patagones-Viedma y en la corrida del mar y el a campante del Balneario El Cóndor. Que, logro el 1^o puesto en los 21km maratón km 5 categoría Master y el 1^o lugar en Loma Paraguaya de la misma ciudad

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



con un recorrido de 12 km. Categoría Master.- Que, ha participado como atleta, coordinador y organizador obteniendo lugares de privilegio en cada una de estas competencias deportivas.- Que, a lo largo de su carrera y con el correr del tiempo se instaló su nombre, por ser un apasionado de este deporte.- Que, por todo lo expuesto, resulta imprescindible, justo y necesario, que el municipio de Patagones, realice un merecido reconocimiento por su gran mérito deportivo al señor Roberto Sueldo.-Por todo ello, los concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución; Art.1º.-Distingase con el título de Mérito Deportivo, al señor Roberto Sueldo, destacado deportista y dirigente, reconocido en la Comarca Carmen de Patagones-Viedma, por sus importantes logros obtenidos, en las distintas categorías en las que ha participado, haciendo de sus triunfos un importante orgullo para nuestro pueblo. Artículo 2º. Reconózcase al mérito post-morten, en carácter de fundador de la Competencia denominada “Maratón 7 de Marzo”, al señor Roberto Modesto Sueldo y vaya para él, un recuerdo profundo e imborrable, desde la memoria de nuestro pueblo, hacia sus mejores nombres.- Artículo 3º.- Remítase copia de la presente, al señor Roberto Sueldo, en calidad de Homenajeado y el reconocimiento permanente a su trayectoria. Artículo 4º. De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal SKRT-----

SKRT: Gracias señor presidente, si ustedes me permiten quiero acercar una serie de documentación que acredita todo lo dicho en la resolución en función de los títulos y las carreras ganadas. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad, se adjunta al expediente. Continua en uso de la palabra, el señor concejal SKRT. -----

SKRT: Gracias señor presidente, tengo una gran amistad, con Roberto Sueldo y esto me limita para juzgarlo como deportista y por sus logros deportivos, se de su hombría de bien, al igual que sus compañeros de disciplina y su capacidad de organización. Por eso es nuestro simple homenaje. En este power point aparecerán personas conocidos y respetados en nuestra comarca y en nuestro pueblo. Correr significa ir hacia una meta... a veces se gana a veces se pierde, tanto en política como en el deporte.- Todos aspiramos llegar a una meta, todos hoy somos un poco Roberto Sueldo. A continuación, señor presidente, le solicito podamos ver las imágenes, para luego hacer entrega de este reconocimiento. -----

PRESIDENTE: La presidencia entiende esta solicitud.- Vamos a votar por un cuarto intermedio.- Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad.- Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal SKRT.-----

SKRT: Gracias señor presidente, ha sido, para mi muy emotivo, y quería aclarar que sin la participación de Claudio Delucchi, Gabriel Ferro, que han colaborado con la confección de este power-point.- No hubiéramos podido llegar a este resultado. Gracias a ellos, que han puesto su vocación, tiempo y voluntad.- Si usted me permite señor presidente, le solicitaría un cuarto intermedio, para que el señor Roberto SUELDO, se dirija a los presentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT.-----

GARAT: Gracias señor presidente, el Frente para la Victoria, no puede estar ausente, con este reconocimiento, que hace el concejal SKRT, a Roberto, un gran trabajador en el deporte y en todas las disciplinas.- Desde hace muchos años, trabaja para y por el deporte. Así que lo felicito y que siga inculcando a los jóvenes a que el deporte es lo más sano. Nada más Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal ARTILES.-----

ARTILES: Gracias señor presidente, este Bloque de Cambiemos, no puede estar ajeno a este homenaje, obviamente que es bien merecido, dado que quienes hemos tenido la suerte de compartir momentos con Roberto, sabemos de su entereza y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



obviamente de su dedicación al deporte.- Desde este Bloque solo agradecimiento para Roberto, por el tiempo que le ha dedicado y seguirá dedicando al deporte.- Desde este bloque nuestras felicitaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo BARI. -----

BARI: Gracias señor presidente, felicitar a mi compañero de bancada, por su iniciativa, realmente emocionante, sabiendo que lo hace desde el reconocimiento a la trayectoria de un gran deportista, pero también sé que lo hace desde el profundo sentimiento de amistad, lo cual es muy honorífico.- Uno mira las imágenes y realmente entiende, que la carrera está ganada, realmente trabajar por el deporte como lo ha hecho Roberto, es trabajar, por la vida, por la salud, por los jóvenes, por generar un ejemplo.- Me parece que hoy cuando vemos mucha gente, enamorada del atletismo, formando muchos grupos, que salen a correr o a caminar, evidentemente hubo pioneros, para que esto hoy este popularizado, masificado, sin lugar a dudas, uno de los pioneros en Carmen de Patagones, es ROBERTO SUELDO.- Desde mi lugar, mi más profundo respeto a su trayectoria.-----

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, por supuesto que sumarnos al homenaje, el deporte tiene mucho que ver, con la contención de la juventud, del cuerpo sano.- Y como dice el concejal BARI, nuestra comarca se destaca por eso, por caminar, correr.- Por supuesto los pioneros, son quienes han instalado esto fuertemente en nuestro Partido, y tener este homenaje, permite fuertemente una promoción de estas cosas.- Acompañarlo a Roberto, al concejal SKRT por su iniciativa y ojala tengamos muchos más ejemplos como este.- Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal GUANCA.-----

GUANCA: Gracias señor presidente, desde este Bloque quiero agradecer a Roberto SUELDO, al concejal SKRT, los la iniciativa y las imágenes. Y también por todo lo que ha dejado, para Carmen de Patagones, lo que significa para el atletismo de la comarca.- Bien lo han dicho, un pionero en la actividad.- Agradecer la presencia de un atleta de renombre en este Concejo, esperamos las palabras del señor SUELDO. Merecido homenaje. Gracias concejal SKRT, y Gracias señor SUELDO. Muchas gracias presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, la presidencia también, cuando el señor concejal SKRT, hablo con el presidente sobre su intención de hacer un homenaje al señor Roberto SUELDO y a su padre, al cual conozco desde hace muchos años, al igual que a su padre quien vivía enfrente de mi casa, Villegas 630.- No dude un segundo concejal SKRT, porque conozco la historia del compañero SUELDO, primero porque es un gran deportista, es una gran persona y es un compañero, y antes de continuar, quiero saludar al Director de deportes que lo tenemos aquí presente, señor Piri Pinta, gracias por estar acompañando este evento tan importante.- Yo siempre digo lo mismo, me encanta cuando los homenajes se hacen en vida, es realmente, como SUELDO, que durante tantos años abrazo el deporte y ayudar a vivir, porque cuando uno va al médico le dice tiene que caminar y correr porque eso es vida.- Entonces hay que felicitar a Roberto, por todo lo que ha hecho por nosotros y también quiero recordar a un atleta fallecido Juan Domingo Campisi, compañero que estaba con nosotros en empleados de comercio, y siempre me hablaba de SUELDO. Roberto, te quiero agradecer porque siempre me invitaste, yo no estoy cerca del deporte pero me encanta, abrace otro camino.- Pero creo que es un ejemplo a seguir, lo que ha hecho Roberto con jóvenes, que muchas veces agarran otros caminos, no deseados, si todos, buscáramos este ejemplo, seguramente la vida sería más sana y con menos problemas. Nada más que agradecerte, felicitarte y seguramente tu papa estará escuchándonos desde allá arriba, porque fue un gran hombre y un gran compañero.- De esta manera, la presidencia quiere abrazarte y decirte que te felicitamos, y que sigas luchando por

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



esto, que nos ayuda a vivir a todos. Muchas gracias. La presidencia pone en consideración, el pedido del cuarto intermedio, propuesto por el concejal SKRT, para que el compañero SUELDO, invito también al Director de Deportes a acercarse al estrado. Esta en consideración la moción del cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. La presidencia, pone en consideración, el despacho de comisión, con la resolución correspondiente, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Nos ponemos de pie. Acto seguido, voy a invitar a los señores presidentes de bloques y señores concejales que quieran acompañar, vamos a hacer entrega de la resolución y la distinción.- Ponemos en consideración un cuarto intermedio para hacer el acto.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Cuarto intermedio.-Se reanuda la sesión y continuamos con el segundo homenaje. -----

SECRETARIO: Orden 1.4.-Expediente 4084-1897HCD/2016.-Iniciado.-Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto. Proyecto de declaración al mérito en post del próximo, al Sargento de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires, Sr. ARGAÑARAZ, Juan Pablo.-Visto, el art.24 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el episodio acaecido en la localidad de Bahía San Blas Partido de Patagones, el 27 de Diciembre de 2015^a, señor Javier Cristiansen, oriundo de la localidad de Pedro Luro, Partido de Villarino, el compromiso asumido por el Sargento de Policía Dn. Juan Pablo ARGAÑARAZ, quien se encontraba prestando servicios en el destacamento de la localidad balnearia de Bahía San Blas y fundamentos; Este suceso gira alrededor de un hecho significativo y demostrativo, por parte de un efectivo policial, en cumplimiento de su compromiso de su trabajo, como servidor público o con el próximo. El señor Cristiansen, poblador de la localidad de Pedro Luro partido de Villarino, se encontraba de visita en la localidad de Bahía San Blas, Partido de Patagones, con motivo de practicar la pesca costera, en dicha localidad, en la denominada playa de arena, tuvo un enganche en su línea, que como sabemos es propio del lugar y tratando de recuperar la misma, se introdujo en el mar, sin la precaución necesaria, del peligro que significa tal situación, motivo este, que el mismo se encontró de pronto con las corrientes de las bajas de marea.- Las corrientes extremadamente peligrosas, lo arrastraron mar adentro, poniéndolo, en situación de que podría ahogarse. Hecho este, que fue detectado por otra persona, que se encontraba en el lugar y que no tuvo dudas en la situación peligrosa que se encontraba el señor Javier, lo que lo llevó de inmediato y de forma urgente, dar aviso a la policía local.- En este sentido, debemos situarnos en primer lugar en que ese día, 27 de diciembre de 2015, estaba inaugurada la temporada estival, en dicha Bahía, y lamentablemente, no se detectaba la presencia de bañeros en el lugar mencionado, cuestión que no merece mayor análisis.- Lo cierto, es que, esta persona, tomo la decisión tal vez la más acertada, de hacer la denuncia correspondiente.- En segundo lugar y como corresponde, la policía no tuvo dudas en acudir de inmediato, al lugar del incidente.- Disponiendo de la presencia de la patrulla y de dos efectivos policiales, entre ellos, el Sargento ARGAÑARAZ, quien en ese momento prestaba servicios en la delegación policial de San Blas, dependiente de la comisaría de Carmen de Patagones. Por último y encontrándose en el lugar del hecho, previo a intercalar palabras para ver quien sabía nadar y la posibilidad de rescatar a la persona, que se encontraba en una situación comprometida, el Sargento no dudo, en sacarse la ropa de trabajo y proceder a sacar al señor Cristiansen, sorteando cualquier circunstancia que podía acarrear el peligro al cual se exponía, para lograr su cometido.- Salvando la vida del vecino y la suya propia.- Por ello, y sin lugar a dudas, hay que rescatar que fue un hecho épico el salvataje, ya que el oficial expuso la vida de ambos y el haber logrado con éxito la situación, merece al menos un reconocimiento, no solo de la persona involucrada en esa situación, sino, de la comunidad en general.-Ahora y yendo al eje de la cuestión,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



puede ser este un hecho aislado como aquellos que transcurren en la televisión, en que la Policía interviene en algún alumbramiento u otros casos, pero aquí también se trató de vidas. Debemos entonces, y como lo anticipé anteriormente, que el “Reconocimiento al mérito” debe ser concluyente, tanto para el involucrado, como así también para la Institución y que merecidamente puede ser apreciada por la comunidad en su conjunto.- Que, el bienestar general, puede ocurrir en casos aislados, pero de trascendencias muy positivas, salvando en cierta manera, la sensación de inseguridad, en que permanentemente, nos vemos inmersos por la falta de información adecuada y precisa de tales circunstancias de la vida de los ciudadanos.-Es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el siguiente instrumento legal correspondiente, por ello, el Bloque de Concejales, del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo legislativo, el siguiente proyecto de Resolución.-Art.1º.- Otorgase al ciudadano ARGAÑARAZ, Juan Pablo, Sargento de policía de la Pcia. de Buenos Aires, legajo 169988m, Declaración de distinción, al mérito desempeñado en post del prójimo, en cumplimiento de su trabajo, de servidor público, por el salvamiento realizado al señor Cristian en, Javier, ocurrido el día 27 de diciembre de 2015, en aguas del Balneario de Bahía San Blas, Partido de Patagones.- Art.2º.-Elevese copia a la Jefatura Departamental de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Artículo 3º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, en primer lugar voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente, si bien he tratado de sintetizar de alguna manera el hecho. Primero debo agradecer la presencia de ambas personas en el Recinto, que no tuvieron duda alguna de atenderme, dado que yo esta información, la recibí a través de una colega del servicio, que se encuentra presente también en este momento, acompañando este proceso.- Por ahí, en el hecho en sí de tener que hacerlo tan rápido, dado que el tiempo que se me ponía por delante era escaso, teniendo en cuenta, que esta es la última sesión ordinaria, pero en este caso, sin la connotación a veces, ni tampoco tan elaborado como lo hizo el anterior concejal, que lógicamente todos sabemos, aparte de tener todos los medios, yo estaba solamente con dos personas en contacto telefónico, inclusive con usted, señor presidente que acepto este tema, sin la menor duda. Todos conocemos el proceso que hemos sufrido anterior a la democracia y con la democracia, conocemos cualquier tipo de Policía, la militarizada, la represora, la preparada, la no preparada, la de las desapariciones, tengo un hecho más reciente, y en la que participe activamente, de la policía comunal, que tenía un perfil determinado, y que en este momento, está bastante cuestionada, en otros distritos tienen también la policía local, la complejidad es extremada, pero como lo dije ahí, a veces la sensación de inseguridad que tiene la mayoría de los ciudadanos o la tenemos, porque yo también la presento, no dejamos de ver o de informarnos, de hecho de esta trascendencia, y casualmente yo lo rescato, no por el hecho en sí, sino de que a un año del hecho, esto recién va a trascender, ni siquiera un artículo periodístico, un parte de prensa de la Delegación de Bahía San Blas, es cierto que estábamos en un inicio de temporada y a veces acomodar todo el sistema, tanto de seguridad con la presencia de bañeros y de visitantes de todos lados del País, principalmente de la región, porque nadie desconoce que estas visitas transcurren durante todo el año, pero más allá del enfoque que pretendo, lo que quiero es rescatar fundamentalmente, es que tenemos personas dentro del servicio de seguridad, muy comprometidas.- Y este es un hecho así, defender al prójimo, a la misma Institución que esta tan cuestionada, y sé que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



hay muchos efectivos con bajo perfil o con un perfil que no trasciende, tiene también ese mismo compromiso con otras cuestiones.- Todavía seguimos adoleciendo de muchas cosas, inclusive estaba viendo que ahora el gobierno, ha encontrado una forma de encarar la política de seguridad y ver cuáles son las causas y consecuencias que las sufrimos a diario.- Las causas son de tipo social, quienes son los delincuentes?, son los verdaderos delincuentes?, tienen necesidad de la delincuencia? para poder supuestamente sobrevivir? Es lo único que pueden aprender, cual es la política de contención? Hoy acá también, se habló de deportes, el deporte es una forma de contener a los jóvenes, que en circunstancias se ven involucrados en delincuencia. Por ahí en el apuro de extraer información de las dos personas involucradas, voy a pedir como lo hizo el concejal anterior y lo hacemos usualmente, un cuarto intermedio, para que tanto el Sargento ARGAÑARAZ, como la persona involucrada en el salvataje, puedan exponer.- Ya que vienen de Pedro Luro y con todos los gastos que han corrido por su cuenta, estos gestos deben ser más que valorados, a veces trasciende con grandes y pequeños gestos. En la vida del policía toda la familia sufre, porque no es solo la cuestión de servicio, sino también la vida misma.-Que es lo que el poder político, puede apuntalar, que se puede llevar como medidas de seguridad? Que se encuentre un eje de coincidencias para que todos podamos convivir. Señor presidente, voy a pedir un cuarto intermedio para que puedan exponer los dos involucrados. -----

PRESIDENTE: Señoree concejales, hay una moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, continua en uso de la palabra el señor concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente, a veces la letra no plasma todo, pero la realidad es lo que queda, el antecedente ya que tantas cosas nos unen con el vecino Partido de Villarino, esta es una más, la solidaridad, el altruismo. Agradezco la presencia de los dos involucrados, ellos seguramente piensan que dentro de la política de seguridad hay un futuro mucho mejor. Esto es lo que nosotros debemos proponer. Reconozcamos este hecho heroico, el peligro de ambas vidas. Si algún concejal se quiere manifestar, sino pediría que se ponga en consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, por supuesto que vamos a acompañar el proyecto, pero quiero destacar algo, este tipo de reconocimiento en general, es bueno hacerlo cuando hay algo extraordinario, algo fuera de lo común, que supera la obligaciones, del mismo trabajo de la persona, o en el mismo trabajo del cumplimiento del deber dentro de la sociedad y encuadra perfectamente aquí, porque en el relato del argento ARGAÑARAZ, y de la persona salvada, me llama la atención de que se desprenda que ninguno de los dos efectivos sabía nadar. Mas allá, del acto de valentía, se rescata la parte humana, en la desesperación de salvar a un prójimo, poniendo en riesgo su propia vida, es lo que hay que destacar y me parece muy loable. Coincido también con la posición del concejal BIGARDT, de la visión que tenemos de la seguridad y de una policía, que en el futuro tenga que ver con esto, olvidar lo del pasado, la represión y darle las herramientas a esta nueva gente, nuevos hombres que hoy están en las fuerzas, para que puedan cumplir este rol, más allá del rol de la seguridad. También me hace ruido, de que un efectivo no sepa nadar. Creo que ahí es donde falla en Estado, en capacitarlos en darles las herramientas, para que cuando se vean en un tema de este tipo, tanto como traer a este mundo a un bebe, como en este caso salvar la vida de una persona. El Estado debe darle la capacidad a ellos, para que puedan resolver ese tema. Creo que es muy bueno, lo que se está haciendo acá, de resaltar esto y es evidente que desde el Estado nos está faltando el darle a estas personas, la capacidad para resolverlo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, la señora concejal CICCONE.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICCONE: Gracias señor presidente.- Buenos días, alegrarnos primeramente desde nuestro bloque, que el señor este sentado aquí sano.- Bienvenido al Distrito de Patagones y felicitar al Sargento, porque esto fue más allá del coraje, vocación de servicio y eso es lo que necesitamos, cada uno, de los que cumplimos un rol en la sociedad.-El problema, no es de la Policía, el problema, es de algunos Policías.-El problema, no es de los políticos, es de algunos políticos.-Es muy valorado, lo hecho por el concejal BIGARDT, porque generalmente, esto lo hacen los medios o pocas personas y pocas veces los políticos o funcionarios.- Felicitar a su compañero, si alguna vez lo encuentra, al concejal BIGARDT, y Bienvenido a este recinto, señor. ---

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el señor concejal BARI.-----

BARI: Gracias señor presidente, desde Unión por Patagones, queríamos sumarnos a este reconocimiento, felicitar a Jorge por la iniciativa, también a Cinthia, otra policía maragata que andaba preocupada por este tipo de cuestiones. Nosotros humildemente Sargento, queremos plantearle nuestro respeto, nuestra admiración por lo que hizo, humildemente decirle que, lo que usted hizo, no formo parte de una obligación, sino que formo parte de una elección y para nosotros es muy loable, muy honorable que lo que usted hizo. Constituye un acto de arrojo, de valentía, una acción heroica sumamente admirable, que seguramente, la mayoría de los que estamos acá, no nos animemos a hacerla, reconociendo nuestras debilidades tal vez, pero, usted si lo hizo.- Significa ni más ni menos un acto de solidaridad, un acto de amor, un valor humano, que evidentemente usted lo tiene, uno de los valores humanos por excelencia y que merecen todo nuestro respeto mínimamente como autoridades del Partido de Patagones, y toda nuestra admiración. Usted se ha jugado la vida por el otro, se mantuvo al lado del otro, cuando el otro estaba en un momento difícil, usted, honra el uniforme sin lugar a dudas, y para los ciudadanos que queremos sentirnos protegidos por la Policía, usted nos da esa seguridad. Lo queremos felicitar, saludar y decirle que lo suyo ha sido un ejemplo. Evidentemente todo lo que podamos decirle queda escaso, por lo menos en mi sentimiento, en cuanto a su acción, pero da mucho placer mirarlo a los ojos y agradecerle por este hecho.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal GUANCA.

GUANCA: Gracias señor presidente, días atrás, el concejal BIGARDT, me puso en conocimiento del presente proyecto, y me puso muy contento, de que un Policía nuestro, de nuestro Partido, haya actuado, como actuó. La verdad que verlos hoy acá en este estrado y tener la posibilidad de escucharlos me pone muy contento por los dos. Primero porque el vecino está con vida y lo puede contar y bueno segundo al Sargento por la acción que ha realizado, una valentía enorme, y como bien lo dijeron los concejales que me precedieron en la palabra, un acto heroico, queremos solidarizarnos y sumarnos al saludo de los distintos concejales y felicitar al concejal BIGARDT, por la iniciativa tomada. Muchas gracias por sus presencias hoy. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, muy poco para agregar, porque todo está dicho por el resto de los concejales, pero, agradecerle a Jorge que es concejal de nuestro bloque, por la iniciativa, y a Cinthia, por haberle alcanzado a Jorge la iniciativa de reconocerlo a usted señor Sargento, porque de no ser así, no nos hubiéramos enterado, no salió en los diarios, lo ocurrido ese día, 27 de diciembre, estas cosas, hay que reconocerlas y publicarlas porque estas cosas no ocurren todos los días.- Les agradezco que se hayan acercado.- Reconocer que no está todo perdido, hay que seguir luchando por las cosas buenas como estas.- Gracias por todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente, simplemente agradecer a todos los concejales, que intervinieron en el apoyo, en realidad sin la iniciativa de Cinthia, tal cual lo dijeron acá, la conocemos, porque es de una familia maragata SAÑICO, ella también

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



es portadora de un uniforme para tener presencia, dentro de la ciudadanía, sino también que la defiende a muerte a la Institución, como también defiende a aquellas personas, como en este caso al Sargento ARGAÑARAZ, para que tenga su propio reconocimiento, y a lo mejor en alguna circunstancia veremos no solamente heroicos, sino de vocación de servicio.- Agradecer a todos, agradecer al Sargento ARGAÑARAZ, y al señor CRISTIANSEN.- Estoy más que satisfecho de no solo haber presentado un proyecto, sino de un evento de estas características. Nada más Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, la presidencia, por supuesto también quiere estar presente, en este acto de homenaje y reconocimiento, por su actuación.- Cuando el concejal BIGARDT, me planteo la necesidad de hacer este reconocimiento (me encontraba de viaje), pudimos hablar poco, pero el significado era tan importante que no dude en decirle que lo presentara y que desde la presidencia íbamos a utilizar todos los mecanismos necesarios, para poder llegar a ustedes y de que pudieran estar aquí presente.- Agradecerles la presencia de ambos, a la Agente Cinthia, y decirles, que ustedes los policías, como nosotros los políticos, somos poco creíbles, pero comparto lo expresado por la concejal CICCONE, no todos somos malos ni todos somos tan buenos.- Hay gente como usted, hay políticos, yo diría la mayoría son buenos.- Y como decir que no, a un reconocimiento, de un agente de la fuerza de la policía, que sin saber nadar y ver al vecino el tamaño de la estructura que tiene, no debe haber sido fácil para usted sacarlo.-Queremos felicitarlo y ojala que este ejemplo que hoy nosotros podemos disfrutar, recaiga en los demás agentes, que de una u otra manera, están cumpliendo su función.- Le vamos a hacer entrega de esta Resolución, que el Honorable Concejo Deliberante va a aprobar, para que usted, pueda disfrutarlo junto a su familia y que quede como un grato e histórico recuerdo de este gran acontecimiento, ocurrido en nuestro Partido, y del cual me enteré por el concejal BIGARDT.-Gracias por estar presentes.- Yo voy a reanudar la sesión, y vamos a poner en consideración enseguida el proyecto.- Se reanuda la sesión señores concejales, y vamos a poner en consideración, el proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Vamos a poner en consideración un cuarto intermedio, para hacer entrega de la Resolución, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio.- Se reanuda la sesión tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.--

HONCHARUK: Gracias señor presidente, continuando con la alteración del orden del día, solicito a los concejales, que podamos tratar el expediente 1.5 referido a una Resolución, declarando vecinos ejemplares a la comunidad educativa Islas Malvinas. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay una moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 1.5.- Expediente 4084-1901HCD/2016.- Iniciado por Bloque PJ.- La Juan Domingo.- Marcelo HONCHARUK.-Proyecto de Resolución, declarando Vecinos ejemplares, comunidad educativa Escuela Islas Malvinas Numero 2.- Visto, lo difícil que es encontrar buenos ejemplos, de solidaridad y preocupación por el bien común y, de hallar aquellos hechos que demuestran que una sociedad hermanada y preocupada por el bienestar de todos sus integrantes es posible y Considerando, que cuando se halla a personas extraordinarias, que silenciosamente, hacen un esfuerzo muy superior, al que se ven obligados a realizar, por cumplir sus tareas habituales o actividades laborales.- Estos individuos que con sus acciones infrecuentes, desinteresadas y nobles demuestran su interés sobresaliente, para mejorar el entorno social, son merecedores de ser destacados y tomados como buenos ejemplos.- Que, la comunidad educativa de la escuela Islas Malvinas.- escuela nº2, son un claro ejemplo de este tipo de personas descomunales, que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



exceden en sus obligaciones normales, y como resultado de sus tareas solidarias y e integración, enriquecen, mejoran y regeneran nuestra sociedad.- Que, como ejemplo de estas actividades se pueden nombrar que alumnos de las escuelas mencionadas, realizaron una jornada en el Hogar de Abrigo de Patagones, llevaron juegos, compartieron partidos de vóley, entregaron regalos, para la próxima navidad.- Que, en el Hogar de Abuelos Doctor Tessari, los alumnos compartieron una mañana de música, ricas tortas hechas por ellos mismos, y también hicieron una lotería con premios que aporto la cooperadora de la escuela.- Visitaron, el hogar de ancianos del hospital de Patagones, llevaron todo lo necesario para preparar tortas y un variado desayuno.- Estuvieron en el hogar de abuelos Rio II, de Patagones, prepararon alfajores y dulces para compartir, les leyeron a los abuelos distintos poemas, les regalaron juegos de mesa, jugaron a las cartas y charlaron de la vida.- A la actividad la llamaron Encuentro de Generaciones.- Que, como proyecto institucional de Malvinas se propuso a los alumnos intervenir en diferentes espacios urbanos, con el objetivo, de que los jóvenes, al observar los distintos lugares públicos, sean colaboradores activos para mejorarlos, y tomar real conciencia para mantenerlos y cuidarlos.- Según lo planificado, limpiaron un importa sector de Plaza Villarino, repararon y pintaron los juegos para niños, pintaron los bancos y restauraron la cancha de deportes , limpiaron la costanera de Patagones y pintaron algunos de los fogones y se encuentran observando otros lugares públicos, para continuar con las mejoras.-Estas actividades se realizaron bajo la compañía de varios profesores.- Que, estas son algunas de las tareas realizadas a lo largo de este año, todas ellas fueron posibles, por el destacado labor del cuerpo directivo, el cuerpo de profesores, la cooperadora, los auxiliares, el centro de estudiantes y todos los alumnos de esta institución.-Por ello, el Bloque PJ.- La Juan Domingo, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución.- Art.1º.- Declare vecinos ejemplares, comunidad educativa Escuela Islas Malvinas Numero 2, por sus sobradas muestras de solidaridad, interés en el bien común y el enriquecimiento a nuestra sociedad siendo un excelente ejemplo a seguir, por todos los ciudadanos del Partido de Patagones.- Art.2º.- De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas, el que está por la afirmativa, proceder a indicarlo.-Aprobado por unanimidad.-Continua en uso de la palabra el concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK; Gracias señor presidente, este caso es muy similar al caso anterior, personas que salen de sus actividades normales, habituales, de obligaciones laborales, para hacer algo por el bien común, por la gente, por la sociedad.- Cuando yo me entere de estas actividades, llevadas adelante por los chicos, me puse muy contento, quise averiguar un poco más, y me encontré que no eran solo los chicos, era toda la comunidad educativa de la Escuela Islas Malvinas, había un gran compromiso de los profesores, directivos, cooperadora, centro de estudiantes, alumnos y me pareció muy valorable, el trabajo que estaban haciendo.- Están saliendo de su obligación de enseñar, superando su obligación de estudiar, para hacer algo para tener una sociedad mejor.-Quise por esto, tener esta oportunidad , de que sean reconocidos, la escuela Islas Malvinas viene de una historia muy difícil , que gracias a la orientación que están llevando desde hace un tiempo, se ha convertido en una escuela que más allá de enseñar, se preocupan por la persona, por cómo está el estudiante, como está pasando su vida, mientras esta en el colegio, y creo que es un ejemplo para las otras escuelas también.- Así que quisiera pedir un cuarto intermedio, darle la oportunidad a la gente de la comunidad educativa, que quiera contarnos un poquito escucharlos y de que todos los concejales tengan la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



oportunidad de interiorizarse de lo que han estado haciendo.- Pediría un cuarto intermedio Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.- HONCHARUK: Gracias señor presidente, que más agregar, simplemente, que con gente como la que está en la comunidad educativa Islas Malvinas, una comunidad mejor, sin duda que vamos a poder tenerla.-Y como insisto, en que son merecedores de un ejemplo a seguir, voy a solicitar antes de que se ponga a consideración, agregar un artículo más. Que posiblemente sea imprudente, ya que le pedí al secretario que haga una copia para imprimir y entregar a la comunidad educativa, y ahora voy a pedir que se modifique, pero que ahora ellos se puedan llevar esto, más adelante le entregaremos la copia, con el artículo anexado, que quiero proponer a continuación, porque es importante que esto se sepa, se sepa a nivel educativo, para ser ejemplo a tomar por otras escuelas.-Voy a proponer que se sume en el Art.2. Enviar copia de la Resolución, al Consejo Escolar, Jefatura Distrital, sede de Inspectores Región XXII, Dirección de Secundaria de la Provincia y a la Directora de Política socio-educativa Cristina Caballero. Art.3. De Forma. Si algún concejal, quiere comentar esto, seguiremos con el tratamiento sobre tablas, señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GUANCA.-----

GUANCA: Gracias señor presidente, antes de hacer mención, al proyecto del señor concejal HONCHARUK, quiero que conste en acta, que el concejal LOZANO, se hace presente a partir de ahora en la sesión, que por motivos familiares y de fuerza mayor llegó demorado.- Por otro lado felicitar a los representantes de la institución Islas Malvinas por la presencia en este recinto, no es la primera vez que lo hacen, pero esta vez, con una grata noticia, no estaba en conocimiento de la actividad que venían llevando adelante, es un acto de superación, de superación de obstáculos, los ha tenido y los está llevando de esta manera de una forma muy valorable, que mejor que repercutiendo en el bienestar para la sociedad y dejando algo.- Eso también es educación, no desde un aula, sino con ejemplos y con hechos que es fundamental.-Esa educación no será olvidada nunca los chicos de la escuela.- Mis felicitaciones desde esta banca y felicitar al concejal HONCHARUK, por la iniciativa.- Muchas gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay algún otro concejal, que quiera hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, desde este bloque, y debido a que el Presidente del Bloque se encuentra ocupado en este momento, tomo la posta y hago un reconocimiento a esta institución y al concejal HONCHARUK.- Nos parece muy importante darle la trascendencia que corresponde, son cuestiones, de las que a veces uno no está informado y tampoco lo pretende, pero hay cuestiones que deben trascender, porque estas actividades, a las que hicieron mención y claramente la Directora lo manifestó, al igual que la alumna que hablo al finalizar, esta actividad extraescolar, lo que hace es resaltar, no solo desde dentro de la escuela, recibimos conocimiento e información, sino que en este caso, como lo expreso la Directora, la acción propia del joven, que se presta a tener un rol positivo y activo y cuando decimos generalmente, los jóvenes van a ser el futuro, siempre tiene que estar presente, y rescatando el pasado de algunas cuestiones que han estado mal y que se pueden revertir para que la sociedad sea más justa, más solidaria.- Hoy se habla mucho de los derechos humanos, y de las personas con cierta vulnerabilidad, ante hechos de violencia, de muchas cosas que se presentan en las personas más débiles, los niños, las mujeres, tantas cosas que a veces pasan por la cabeza de uno, y que desde lo institucional y político tratamos de acompañar

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



algunos procesos, pero esto es bueno también saberlo, para que si hay un proceso que tiene también una connotación social, de trascendencia también podamos apoyar.- Creo que son expresiones nada más, pero el hecho en si, de que se lleven desde acá un reconocimiento del Concejo Deliberante, a través de un concejal del que sabemos de su compromiso y de que siempre está recabando alguna información.- Esta información es transmitida acá y de alguna manera nosotros podemos opinar, saber que son cosas que nos resultan importantes y que desde la política del Estado, se haga un acompañamiento respecto, a todas estas políticas por afuera y totalmente solidarias sin ninguna otra pretensión que la de prestar un servicio para la comunidad, a nosotros nos pagan por hacer este trabajo, como también a los docentes que intervienen en el colegio, pero otras actividades afuera hay que tener una trascendencia afuera de lo institucional y la trascendencia a veces es ir acompañando algunos procesos, los propios y los ajenos, pero que todos tienen el mismo sentido.- Voy a felicitar al concejal HONCHARUK, voy a felicitar a las personas presentes, que se han acercado a recibir este reconocimiento y saber que no solamente son las palabras las que trascienden, ni tampoco los medios periodísticos, que pueden estar presentes, en el momento o no de que trascienda de otra manera, de manera institucional, sino que estamos involucrados todos de alguna manera, para apuntalar no solamente estos hechos, sé que hay muchas entidades instituciones con muy bajo perfil, también se están prestando a acciones, que también tienen que ver con la contención de la gente anciana, de algún niño que le falta alimento y ese tipo de problemática, y que muy calladamente nos transmiten cosas, que tampoco podemos traer todas acá a la municipalidad y al Concejo Deliberante, todos los reconocimientos habidos y por haber, pero si así, en forma espaciosa, en forma comprometida, para quienes se manifiesten de alguna manera y tengan la necesidad de que trascienda su trabajo, también lo vamos a acompañar.- Desde el Bloque Frente para la Victoria, vamos a apoyar esta iniciativa, con las palabras que me nacieron en este momento. Pero HONCHARUK, sabe que cuando hay iniciativas de esta naturaleza, nosotros acompañamos en todas. -----

PRESIDENTE: Si no hay más concejales, que hagan uso de la palabra, la presidencia se suma a este homenaje, felicita al autor del proyecto, saluda y les da la bienvenida, a la señora Directora, Docentes, Alumnos y Cooperadora y felicitarlos por la tarea que realizan.- Uno se pone nostálgico, en alguna oportunidad fui ex alumno de esta escuela, cuando funcionaba donde está la Universidad.- En aquella época, luchábamos por tener el establecimiento educacional nuevo, y sacábamos las sillas y los pupitres a la calle, como medida de fuerza, para que el Gobernador Cafiero, atendiera este pedido.- Felizmente hoy tenemos la escuela nueva, y que mejor hoy que me toca votar, a esta escuela a la cual quiero mucho, que los estemos declarando Vecinos Ejemplares, producto de esa escuela.- Mis sinceras felicitaciones, transmitan esto a los demás alumnos y acto seguido, la presidencia va a poner en consideración el proyecto de Resolución presentado por el concejal HONCHARUK. Una vez aprobado, pasaremos a un cuarto intermedio, para hacer entrega de copia de la Resolución y otro día le entregaremos copia con las modificaciones que se realizaran, propuestas por el autor del proyecto.- Así que esta presidencia, pone en consideración, el proyecto de Resolución, para que los señores concejales indiquen quienes son los que están por la afirmativa.- Proceder a votar.- Aprobado por unanimidad, con el agregado propuesto por el autor del proyecto.- Acto seguido la presidencia pone en consideración el cuarto intermedio, para hacer entrega de copia del Proyecto de Resolución, aprobado recientemente.-Los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio.-Invitamos a la cooperadora, profesores, alumnos a pasar al estrado y recibir por parte de los presidentes de bloque el correspondiente Proyecto de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Resolución.-Señores concejales, se reanuda la sesión.-Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, ya que hemos estado dando reconocimiento a los integrantes de la escuela Islas Malvinas, hay algo que quedo pendiente, y nosotros votamos, que se iba a comprar con el fondo educativo, las sillas para la escuela Islas Malvinas y estamos a fin de año, esto creo que fue en el mes de Abril o Mayo.- Todavía las sillas no llegaron a la escuela Malvinas, es una moción señor presidente, que salga el Concejo pidiéndole , ya que en su momento se hizo una resolución, pidiéndole al ejecutivo, la compra de las sillas.-No es mucho dinero la compra de 50 (cincuenta) sillas para la escuela.- Es una moción concreta Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay una moción concreta de que por presidencia, se haga una nota al señor Intendente.-Los que están por la afirmativa, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad.- Si me permiten el concejal GARAT y el Concejo, quería dejar aclarado, que ese proyecto de resolución, se dio cumplimiento, y fue al Poder Ejecutivo, digo esto, porque integrantes de los que hoy estuvieron aquí, por medio de prensas radiales, informaron que el Consejo no les entregaba las sillas, hay que dejar aclarado, que el Concejo Deliberante, no tiene la potestad, de entregar sillas, si hacer las gestiones, reiterar pedidos, pero nunca nos corresponde a nosotros, entregar las sillas, yo se manifesté al vecino que salió por un medio radial, donde comprometía al Presidente, y no es facultad del presidente entregar sillas.- Si dar cumplimiento, a lo que el cuerpo aprobó, y eso se hizo correctamente.- Continuamos con el orden del día. Tiene la palabra, el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias señor presidente, es para hacer una moción y alterar el orden del día, para tratar el expediente 1.12 4084-1912HCD/2016. En virtud, de que se encuentran vecinos esperando en este recinto, ese sería el motivo Señor Presidente. PRESIDENTE; Hay una moción concreta del concejal GUANCA, para alterar el orden del día.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Por secretaria, se dará lectura. -----

SECRETARIO: 1.12 expediente 4084-1912HCD/2016.- Iniciado Bloque U.C.R. extracto.-Eleva pedido informe situación dominial de Colonia Ferroviaria.-Visto, la imperiosa necesidad, de contar con los servicios, de gas natural y agua potable, de los vecinos del barrio Colonia Ferroviaria y, considerando, que el Barrio Colonia Ferroviaria, se halla emplazado en los límites del predio del ferrocarril de Carmen de Patagones.- Que, alberga alrededor de 27 familias, distribuidas a lo largo de todo el predio, con viviendas muy precarias, inclusive la utilización de vagones en desuso.- Que, muchas de estas familias, son ex trabajadores ferroviarios y viven en este lugar desde hace 27 (veinte siete) años, otros fueron estableciéndose más adelante en el tiempo, pero mantienen una antigüedad de 10 (diez) años.- Que, las familias citadas, están claramente arraigadas en el lugar y albergar la necesidad de vivir dignamente en la colonia ferroviaria.- Que, esta identidad y sentido de pertenencia, como así también su historia, son un preciado bien, y es el Estado a través de sus aéreas, quien debe valorarlo y ser igualitario, al momento de brindar las condiciones necesarias , para que cada vecino pueda acceder a una mejor calidad de vida.- En el mes de septiembre del año 2015, se acercaron funcionarios municipales, con un proyecto de infraestructura, que prometía ser la solución al reclamo de tantos años.- Que se trataba de un proyecto avanzado, que contemplaba la red de gas natural y una nueva red de agua.- Que, este proyecto, venía acompañado de un acta-acuerdo, donde el municipio, se comprometía a llevar adelante las gestiones con las aéreas competentes en Nación, Agencia de administración de bienes del estado y Secretaría de hábitat, con el fin de poder llevar adelante el proceso de regularización de dominio.-Que, en la actualidad, al consultar al área de Obras y Servicios Públicos, desconocían gestión alguna al respecto.-Que, de confirmarse la nulidad de gestiones, o de un proyecto de infraestructura destinado a la Colonia

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Ferroviaria, estaríamos ocasionando perjuicio directo, a estas familias, que esperan una solución en lo inmediato.- Que, por el contrario, en caso de encontrarse avanzado el proyecto, se deberían continuar e intensificar las gestiones, de modo de que la obra en cuestión, este contemplada dentro del presupuesto 2017.- Por todo ello, el Bloque de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración, del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Pedido de Informes.- Art.1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo municipal, informe y remita a este Honorable Concejo Deliberante A) Situación dominial que conforma la Colonia Ferroviaria.- B) Estado de avance del proyecto de infraestructura, para la Colonia Ferroviaria.- Art.2º.- De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias Señor Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias Señor Presidente, voy a acercar una serie de documentación, unas copias de gestiones anteriores.- Si usted me lo permite señor presidente.- Yo hice mención al año 2015, pero existían del año 2013 y 2006, así que, las acercare por secretaria, para que formen parte del expediente.- Es documentación importante, ya que habla de trámites iniciados ante Camuzzi, inclusive hay planes de un anteproyecto bastante avanzado en el año 2006, vemos que esta promesa del gas, vemos que los vecinos la ansían con mucha necesidad, volvió en el año 2015, la esperanza estaba presente en el barrio y nuevamente ha pasado un año, hubo un cambio de gobierno mediante y vemos que esa obra no se ha concretado y que los vecinos siguen viviendo.- Todos sabemos, o al menos los que hemos tenido que calefaccionarnos sin el gas natural, por leña , utilizando las garrafas, lo incomodo que es y lo costoso que resulta.- No es lo mismo que tener el servicio del gas natural, en cuanto a costos y necesidades.- Debemos poner el acento en este barrio, no cuenta con una comisión de fomento, ya que dicen que forma parte de Villa Lynch, hay muchos temas para hablar, pero no me quiero alejar de este, que es poder realizar las gestiones, para que esta gente tenga la red de gas natural.- Oportunamente, me encontré y charle con los vecinos hace días atrás, hice un llamado a Obras Publicas para constatar en qué estado de avance estaba este proyecto de servicios de agua potable y gas natural y me dicen que no tienen absolutamente nada, me pareció extraño, insistí para que lo busquen y llamar en otro momento, pero básicamente me dijeron que no tenían ni expediente ni documentación iniciada, entonces tomamos la decisión de iniciar este Pedido de Informes, con el objeto de que vuelva una respuesta formal, acerca de la situación que esperan los vecinos.- Dentro del proyecto, de los considerandos se nombraban que se iban a hacer trámites y gestiones ante autoridades, se nombró la agencia de administración de bienes del estado (A.A.B.E.), desconocía, por lo que investigue y dice administrámos en forma transparente los bienes del estado, para el máximo aprovechamiento en beneficio de los Argentinos.- Creo que no hemos logrado nada, estamos hablando del año 2003, que se iniciaron acciones o se fueron con esa promesa de iniciar acciones y ya estamos entrando al año 2017 y vemos que no avanza, queremos saber por qué no solo uno, sino los vecinos que son los damnificados.- Quería aprovechar señor presidente que tenemos la presencia de dos vecinos y por medio de un cuarto intermedio, que se acerquen y expliquen, grafiquen y cuenten un poco la historia de estos años. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay una moción concreta, de un cuarto intermedio de 5 (cinco) minutos, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio. Invitamos a los vecinos al estrado,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



para exponer sobre el tema.-Se reanuda la sesión, continua en el uso de la palabra el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias señor presidente, claramente se habla de servicios básicos, agua, energía eléctrica y gas, no contar en este año con los servicios en un barrio que no está muy alejado del centro, es más está más cerca de lo que es Villa Rita, Mazzini no me parece que sea justo.- Entiendo que son tierras que han estado en litigio por mucho tiempo, hay una ambigüedad, terrenos que son de ferrocarril o del Estado, sin embargo el Estado es quien debería haber iniciado estas acciones, en su momento o gestiones, para ir solucionarlo, porque hay vecinos viviendo y no en las mejores condiciones, así que me gustaría contar con el acompañamiento de los señores concejales, el principal objetivo del proyecto, es que los vecinos puedan acceder a los servicios, así que si no hay algún otro concejal que quiera manifestarse, me gustaría que se ponga en tratamiento y que se ponga también en consideración, el anexo de la documentación que se acercó, que explique anteriormente.-Muchas gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.-

HONCHARUK: Gracias señor presidente, los vecinos de la colonia ferroviaria vienen haciendo este tipo de reclamos hace un tiempo bastante largo, el gran inconveniente de esta zona, es que son tierras del ferrocarril y hay una gran contradicción de a quien le corresponde el mantenimiento de esto. No solo tienen problemas con los servicios, sino que también está abandonada la zona.- Hay un yugal tremendo, hace pocos días hubo un pequeño incendio hay mucho problema con el tema de la iluminación ahí, hay momentos por la noche que se vuelve un lugar muy peligroso, la gente vive en un lugar muy digno, yo las he visitado, y para nada parece lo que es la vivienda por dentro a lo que es por fuera.-Adentro está muy prolífico, viven con mucha dignidad, hay que intentar llevarle los servicios a esta gente.- Creo que desde el Concejo Deliberante, tenemos que apuntar a alguna cesión de esas tierras.- Usted señor presidente es un gran luchador, respecto a recuperar la vieja estación del tren, creo que tenemos que apuntar desde Nación que van a hacer con esas tierras.- Hasta que Nación, no ceda las tierras al municipio, vamos a estar continuamente con esto, de que los vecinos no van a conseguir los servicios, van a seguir tapados de yuyos, sin iluminación, inseguros.- No creo que ahora, pero vamos a tener que hacer alguna Resolución, pidiéndole que den una solución a los que tienen la titularidad de las tierras.- Gracias Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, solicito autorización, de hablar desde la presidencia.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Debo decirles que conozco la situación como la conocemos todos, porque esto lleva muchos años, no es problema de esta gestión, ni de las anteriores, sino el conjunto de todos los que estamos aquí adentro tendríamos que pensar que hacer sobre este tema.- Yo tuve la oportunidad con la compañera RUPELL, a casa del compañero Camargo, nos atendió con su esposa y se encontraba otra vecina, en las visitas que este presidente hace a distintas comisiones de fomento.-Si bien ellos no son comisión de fomento, fui personalmente.-El tema que más se trato es el de regularizar la situación dominial, yo les manifestaba que la creación de este consejo de hábitat podría ser el instrumento para poder canalizar y regularizar esta situación.- Felizmente hace ayer o antes de ayer, para conocimiento de los vecinos, se inauguró este organismo, donde nosotros, desde la presidencia, vamos a presentar el pedido de regularización, ante hábitat.- Nos queda pendiente una planilla con los datos de los vecinos, que la iban a hacer cada uno, porque no tenemos los datos.-Porque no aprobar con un proyecto de Resolución, a efectos de regularizar esta situación, han pasado muchos años, es toda gente trabajadora, es muy difícil vivir sin agua, sin luz, sin gas.- Creo que por algo se tiene que empezar, yo no voy a entrar a echar culpas a nadie, porque todos tenemos una cuota de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



responsabilidad en esto, lo que voy a hacer es acompañar el pedido de informes, pero no solamente esto, sino, que tenemos que hacer algo para que este tema se resuelva.-Lo dejamos en consideración de todos, y porque no, hoy, un proyecto de Resolución.-Lo dejo como idea, avalando lo expuesto por el concejal HONCHARUK, solicitándole al Intendente, que pueda hacer estas gestiones, como es la última sesión ordinaria, el invierno va a llegar, y las sesiones empiezan en Abril, lo dejo para analizar en el proceso de esta sesión y al final poder tocar este tema.-Si no hay otro tema que tratar, voy a poner en consideración el pedido de Informes, presentado por el concejal GUANCA, con el anexo de la documentación, que acercara a la presidencia.-Los que están por la afirmativa, proceder a votar, aprobado por unanimidad.-Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, me parece que la opinión suya es válida, de hacer una resolución y tal vez a la comisión de hábitat, que tome este tema, que esa ley se creó para esto. Para regularizar temas de servicios, de regularizaciones de tierras.- La comisión de hábitat debería tomar cartas en el asunto, porque tiene mejores herramientas que hasta a veces, la gente de obras públicas. Si bien la gente de obras públicas, son los encargados de ejecutarlos, la ley protege este tipo de cosas. Sería interesante señor presidente, que la moción suya se lleve a cabo y al final del día podamos hacer una Resolución, pidiéndole al señor intendente, que incorpore a la colonia ferroviaria, a la ley de hábitat. -----

PRESIDENTE: Gracias concejal, continuamos con el orden del día y antes de finalizar tratamos el tema. -----

SECRETARIO: Orden 1.1.- Expediente 4084-1881HCD/2016.-Iniciado Bloque Unión por Patagones.- Extracto.- Proyecto de ordenanza referente aprobando acuerdo paritarias noviembre 2016.- Visto el expte. 4084-3329/2015, mediante el cual se trató la adhesión a la ley 14.656, del estatuto para los empleados municipales de la provincia de Buenos Aires, y la vigencia de la Ordenanza 2148 y considerando; Que, por los mismos, se concluyen consolidar las atribuciones del Honorable Concejo Deliberante, convirtiendo la letra de la ley bajo la Ordenanza 2.148, aprobado por unanimidad de ediles, el 15 de Enero de 2016, en la 1º Sesión Extraordinaria, 3º reunión del año.- Que, esta disposición, se condice claramente con el 1º considerando de la Ley 14.656, el que dice textualmente, que por imperativo constitucional y jerarquía normativa de los municipios detentan autonomía para dictar sus normas de organización interna (art.5º y 123º de la Constitución Nacional.- Que, la sesión de aprobación, contó con la presencia y participación de los distintos gremios que representan el conjunto de los trabajadores municipales de Patagones.- Que, esta adhesión de promover la letra de la ley en Ordenanza, responde en principio, al hecho de lograr una normativa legal, que con el devenir del tiempo, pudiera convertirse en obsoleta o bien contraproducente, a los intereses de los trabajadores municipales, previendo así los cambios, desde el propio seno del Honorable Concejo Deliberante, que las circunstancias ameriten.-Que, como dice en el párrafo 3º de los considerandos de la ley 14.656, que, a fin de preservar los intereses y la potestad municipal, corresponde dictar un estatuto propio que regule el régimen de empleo público municipal con facultades para cada jurisdicción, es decir el Departamento Ejecutivo y Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, respetando las facultades del Honorable Concejo Deliberante, como órgano legislativo máximo de la materia.-Que a estos efectos el Art.46 de la ordenanza 2.148, dice textualmente.-Escalafón.-Art46.- Mediante la Ordenanza correspondiente al convenio colectivo de trabajo, se determinara el escalafón y las nóminas salariales, para el personal de la administración municipal, comprendido en la presente Ordenanza.-Que, atento al cambio de normativa corresponde reconsiderar o bien ratificar a través de una ordenanza, el acto administrativo, que hasta la fecha de vigencia de la 2.148, determinando el régimen de categorías y sus escalas

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



salariales y los aumentos de haberes, por decreto del departamento ejecutivo, puesto que los mismos, devienen en abstractos en función del nuevo vínculo jurídico vigente.-Que el párrafo 5º de los considerandos de la Ordenanza 2.148 y la ley 14.656, dice textualmente, que, es necesario recordar que el Honorable Concejo Deliberante, ha recuperado desde la aprobación de la nueva legislación un papel protagónico como ente legislativo municipal, hecho que implica volver a la tradición legislativa de la provincia, que fuera interrumpida mediante la vigencia de la derogada Ley 11.757.-Que, considerando el Art. 46º de la Ordenanza 2.148 y las razones que se exponen precedentemente en los presentes considerandos, se hace necesario convalidar a través de esta norma legal, el acta acuerdo previo con fecha 09/11/2016 y el acta acuerdo definitiva con fecha de 10/11/2016, cuyo original, obra en el presente Proyecto.-Que, las presentes actuaciones, tendrán efecto en su carácter, de aumentos A.1º) Sueldo básico a partir del 01/12/2016.- Por ello, el Bloque del Partido Unión por Patagones, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art1º.- Aprobar en todos sus términos, el acta acuerdo paritario, suscripto por los gremios municipales y el Sr. Intendente Municipal con fecha 10/11/2016.- Art2º.- Aprobar con efecto retroactivo al 01/12/2016, tanto para el Departamento Ejecutivo, como para el Legislativo, los aumentos para el personal de planta permanente y temporaria, más las sumas fijas, acordadas en el acta, que forman parte del presente expediente, suscripta por el Sr. Intendente Municipal Ing. José Luis Zara, el secretario general de SOYEM, Sr. Alberto Castillo, secretario general de U.P.C.N. Sr. Luis Espina, secretario general de Patagones A.T.E. Sr. Gustavo Paleta, y el Sr. Secretario general de la asociación sindical, Jesús Martínez.-Art.3º.- Registra, cumplir y comunicar.- Pasar a quien corresponda del Departamento Ejecutivo, para su conocimiento.- Cumplido, vuelva al Honorable Concejo Deliberante, para su archivo.- Art.4º.- Instrúyase al Departamento Ejecutivo, a cumplir con la ley 14.656 y la Ordenanza 2.148, en todos sus términos.- Art.5º.- De Forma cumplase con la Ley. el art 3º no iría. -----

PRESIDENTE: Le doy la palabra, al autor del proyecto concejal SKRT. -----

SKRT: Gracias señor presidente, simplemente, poner a consideración, la aprobación por Ordenanzas, de las actas paritarias, tal cual dice la Ley.-Pido el tratamiento sobre tablas, porque es un Proyecto. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay un pedido del Sr. Concejal SKRT, del tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Continua en uso de la palabra el señor concejal SKRT. -----

SKRT: Gracias señor presidente, como decía, se trata simplemente de aprobar por Ordenanza, el acta paritaria, que se firmó entre los gremios y el Intendente Municipal.-Tal cual lo dice al Art.46 de la Ley 14.656.- Gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal SKRT. -----

SKRT: Gracias señor presidente, es para dejar sin efecto, el Art.3º, del Proyecto de Ordenanza, ya que en realidad es un art. Que se incorpora cuando se le da forma definitiva a la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, la presidencia, va a poner en consideración, el Proyecto de Ordenanza, con las modificaciones, propuestas por su autor los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO; Orden 1.12.- Expediente 4084-1884HCD/2016.- Iniciado Bloque Unión por Patagones.-Proyecto.- Minuta de Comunicación.-Referente Inspección áreas de bacheo y reparación urbana.- Minuta de Comunicación, Visto, la necesidad de mejorar el tránsito en la ciudad de Carmen de Patagones y considerando, que sobre calle Villegas, calles Alem y Chile, se ha formado una loma o escalón de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



hormigón de considerable altura y sobre su lateral, un profundo pozo en pleno pavimento, esta situación, se origina casi con seguridad, entre el diferente rango de temperatura que se origina entre el día y la noche, lo que hace que la dilatación de las placas de hormigón del pavimento se expandan con el calor durante el día y se contraigan con el frío nocturno, provocando estos inconvenientes.- Que, al ser la calle Villegas, un importante acceso dentro de la ciudad de Carmen de Patagones, con un fluido tránsito vehicular y considerando que, en el caso de encontrarse en forma paralela al cordón cuneta y a la misma, a la altura del escalón y del bache, se hace difícil maniobrar en ese sector con un vehículo de un porte considerable, como por ejemplo con un camión de carga.- Que, lo citado en el considerando anterior resulta muy común, puesto que esta arteria de calle Villegas, es paso prácticamente obligado para los camiones de carga, que se dirigen al supermercado La Anónima, sito en Villegas esquina San Lorenzo y Piedra Buena, donde se encuentra un galpón de estiba de mercaderías.- Que, esta circunstancia, provoca un mayor deterioro del pavimento y pronto, la calle Villegas podría convertirse en intransitable.- Por ello, el Bloque de Unión por Patagones, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.- Art1º.- Instruyase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a efectuar una inspección ocular del lugar, con profesionales y técnicos encargados del Área de bacheo y reparación urbana.- Art.2º.-Se sugiere reparar la calle Villegas entre Chile y Alem. Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal SKRT. -----

SKRT: Gracias señor presidente, es para pedir más que nada al sector de Obras Públicas, ya que está haciendo reparaciones sobre la calle Villegas, quizás usted señor presidente ya lo ha notado entre calles Chile y Alem hay un bache y un escalón que se ha formado, porque la placa de hormigón se ha levantado, evidentemente por cuestión de diferencias de temperaturas, durante el día y la noche, sería importante que esa cuadra sea reparada por la cuadrilla que trabaja en la cuadra anterior.- En esa cuadra estaciona sobre el cordón un auto que está en venta, entonces es muy difícil maniobrar entre el escalón de hormigón y el auto en venta. -----

PRESIDENTE: Correcto, tendría que pedirme el tratamiento sobre tablas y así damos la posibilidad de que otro concejal pueda hablar. -----

SKRT: Si señor presidente, pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Si no hay otro concejal, que haga uso de la palabra, la presidencia va a poner en consideración, el Proyecto de Minuta de Comunicación.- Los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.-Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO; Orden 1.13.- Expediente 4084-1896HCD/2016.-Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-Proyecto de Resolución.- Referente Prolongación de la Obra de Red Cloacal Barrio Villa Lynch.-Visto el Art. 24/27, inciso 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en la nota presentada por vecinos del Barrio Villa Lynch de Carmen de Patagones solicitando ampliación de la obra red cloacal en este sector y considerando que mediante nota 23/11/2016 presentada por vecinos del Barrio Villa Lynch, requieren a las autoridades municipales la ampliación de obra de red cloacal en esta zona, que la obra de este esencial servicio, se ha venido ejecutando desde hace muy poco tiempo y que han quedado algunas arterias sin este servicio, que por este motivo han consultado con el personal de la empresa que lleva adelante la obra y se les ha manifestado que la obra por parte de ellos estaba culminada y no se continuaría con la misma.- Que, quedarían sin este importante servicio, parte de las calles Domingo Oro 2 (dos) cuadras Lorenzo Winter 2 (dos) cuadras, Churlaquin 4 (cuatro) cuadras y Blas Ureña 2 (dos) cuadras de continuar con la obra se lograría dotar a este barrio de este vital servicio.- Que, solicitan

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



además un mejoramiento en la iluminación del barrio.- Por ello, el Bloque de concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo legislativo, el siguiente Proyecto de Resolución.- Art.1º.-Solicitale al Departamento Ejecutivo Municipal por el área de Obras y Servicios Públicos y aéreas relacionadas, la posibilidad de la prolongación de la obra de Red Cloacal, en calles Domingo de Oro, Lorenzo Winter, Churlaquin y Blas Ureña, pertenecientes al Barrio Villa Lynch de la localidad de Carmen de Patagones.- Art.2º.- Requiera que por el área correspondiente del Ejecutivo Municipal, se pueda llevar a cabo el mejoramiento de la iluminación en las calles del Barrio Villa Lynch.- Art.3º.- De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad, continúa en uso de la palabra el concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente, simplemente, si no hay objeción por parte del resto de los concejales, no voy a ser tan explícito, porque en definitiva es completar una obra que viene de tanto tiempo, reclamada por los vecinos del barrio.- Quienes fueron los primeros beneficiados en este tipo de obra, luego las obras se fueron extendiendo a través del tiempo, en los distintos barrios y de las posibilidades propias de cada uno de los vecinos.- Sería importante, la apoyatura de los concejales, para que el Ejecutivo Municipal, en algún momento, pueda determinar la disposición o llevar adelante este tipo de obra.- Se trata de un servicio básico.- Sobre todo Villa Lynch que es el asentamiento más antiguo de esa zona, tener este servicio es fundamental, más allá de las posibilidades de los vecinos creo que es una obra a la que puede responder el vecindario tranquilamente, teniendo en cuenta que es más que básico.-Si no hay ningún concejal, señor presidente, que quiera aportar algo más a este proyecto, voy a solicitar la consideración del mismo. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está a consideración, el presente proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO; Orden 1.6.- Expediente 4084-1902HCD/2016.- Iniciado Bloque P.J. La Juan Domingo.- Marcelo Honcharuk.- Proyecto de Resolución referente Declaración de Interés Cultural, a la escuela de danzas Soleiman.- Visto, la conveniencia de apoyar y resaltar todas las actividades culturales, que permitan fortalecer el sano desarrollo de los niños y jóvenes, como así también, que colaboren en mantener activos a nuestros adultos mayores, dándoles un espacio, para que mediante estas actividades se mantengan ocupados y dinámicos, y considerando Que; En el año 1997, fue creada y gestada desde el espacio cultural, en la ciudad de Stroeder , la Escuela de Danzas Soleiman, y desde entonces cumple las tareas de instruir a niñas, adolescentes y adultos en la formación de la danza clásica, en las especialidades de flamenco, español y danzas árabes.- Que, la escuela recibe en gran parte a niños de bajos recursos asistiendo a la misma, en calidad de becadas, con el único y claro objetivo de incentivarlas en el arte, la formación de hábitos claros y mostrarles la posibilidad de crecimiento, desde la danza, su cultura y sus espacios.- Que, en la actualidad, la escuela Soleiman, realiza estas actividades, bajo la modalidad de talleres, en la casa de la cultura de la localidad de Stroeder y Villalonga.- Que, sus alumnos participan de seminarios y talleres de perfeccionamiento, con maestros de renombre que se acercan a las ciudades, para dictar sus clases, permitiendo de este modo, que la escuela tenga un buen nivel, habilitando a sus alumnos para que se presenten permanentemente en eventos provinciales, representando con orgullo al Partido de Patagones.- El próximo año, la escuela Soleiman, cumple 20 (veinte) años, de compromiso y responsabilidad permanente, brindando educación en la danza, con estudios programáticos, tales y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



exámenes, que permiten cada año, certificar los avances de cada alumna.- Por ello el Bloque del P.J. La Juan Domingo, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución.- Declárese de interés cultural, a la escuela de danzas Soleiman, por el constante aporte formativo en la danza, dar contención a niñas, jóvenes y adultos, que continuamente representan al Partido de Patagones, en distintos eventos provinciales. Art.2º.- De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración. Aprobado por unanimidad.-Continua en uso de la palabra el señor concejal HONCHARUK.-----

HONCHARUK; Gracias señor presidente, mucho mas no hay para ampliar, simplemente es una escuela de danzas, que viene hace mucho tiempo, aportando cosas, para jóvenes y adultos en estas localidades del interior.- Todos sabemos que cuando una localidad es pequeña, menos posibilidades hay de hacer actividades deportivas, culturales.- Esta escuela viene desempeñándose desde hace varios años, nos ha representado en varios eventos provinciales, así que la idea, es homenajearlos, darles un reconocimiento, teniendo en cuenta, que el año que viene cumplen 20 (veinte) años.- Solo pediría el acompañamiento de los concejales, y ver si alguno quiere hacer algún comentario. Gracias.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, la aprobación del presente proyecto, los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 1.7. Expediente 4084-1907HCD/2016. Iniciado Presidente HCD. Ricardo MARINO. Proyecto de Resolución referente al Inicio de obra.- Instituto Superior de Formación Docente. Visto el Art. 27 inc.8 y 24 de la Ley Orgánica de las municipalidades, mediante la nota elevada por los vecinos del Barrio La Loma y Considerando, que en la citada nota, los vecinos, plantean su preocupación, respecto a la obra del Instituto Superior de Formación Docente, ubicado entre calles, Buenos Aires, Piedra Buena y Santa Fe.- Que, dicha obra hace aproximadamente 1 (un) año, que se encuentra paralizada, lo que genera inconvenientes a saber cómo; un abundante yugal en el predio de la obra, lo cual, genera basura, alimañas y un riesgo para la higiene y salud de los vecinos, se ha cortado el alambrado perimetral, lo que implico, haber desarmado parte de la estructura inherente que servía a los obreros de la construcción como caballetes, mesas de trabajo, entre otras cosas, facilitando también, el retiro de materiales, ladrillos, hierros, etc.-Que, los vecinos manifiestan desconocer la legitimidad de esos procedimientos, mucho menos aun la cuestión legal, manifiestan también, que había una tranquera que no fue abierta, aunque existen agujeros en el alambrado que permite el acceso de cualquiera, incluyendo niños que van a jugar.- Que, en el predio de la obra, se encuentra lindante el Jardín de Infantes del Barrio, lo que indica un alto riesgo sanitario para los niños que concurren al jardín.- Que, lo expuesto genera un impacto visual negativo. Que, atento a lo expuesto y siendo resorte de este Honorable Cuerpo, en resguardo de la higiene y seguridad pública de la población, resulta imprescindible, la intervención, ante el Poder Ejecutivo Municipal, a fin de que se tomen las medidas oportunas a fin de dar inicio nuevamente a la obra.- Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución.- Art.1º.-Solicitar al señor intendente municipal Ing. José Luis Zara, realice las gestiones pertinentes, ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, o bien, ante la autoridad que corresponda, a fin de que se reinicie la obra del Instituto Superior de Formación Docente, ubicado entre calles, Buenos Aires, Piedra Buena y Santa Fe, de la ciudad de Carmen de Patagones.- Art.2º.-Solicitar al departamento ejecutivo municipal,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



analice la posibilidad, hasta tanto se inicie la obra, de realizar la limpieza del predio.-
Art.3º. Remitir copia de la norma, al Consejo Escolar del Partido de Patagones.-
Art.4º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Solicitud la Vice Presidente 1ª, hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal MARINO. -----

MARINO: Gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

Se reanuda la sesión, sigue en uso de la palabra el concejal MARINO. -----

MARINO: Gracias señora presidenta, hay un anota adjunta al expediente donde los vecinos del lugar, manifiestan su preocupación, yo pase en Enero del corriente año, vi la situación y pensé, uno tiene que dar tiempo siempre se le da tiempo a una gestión, para ir acomodando las cosas, pero ha pasado 1 (un) año, y al lado de este establecimiento en construcción, se encuentra el jardín de infantes, con muchos chicos.- Fui a mirar, y sigue igual o peor, ya que hay un gran pastizal, el alambrado está roto, de noche hay vecinos que ingresan a ese lugar, un gran riesgo, así que decidí presentar este Proyecto de Resolución, a fin de tomar los recaudos necesarios, antes de que llegue el asueto municipal, ahora en el mes de Enero, creo que habría que darle una solución al tema, por lo menos en la limpieza, yo se que seguramente, el intendente ya está haciendo gestiones por esta obra, pero la limpieza es necesaria hacerla en forma urgente, así que la idea, es la aprobación de este Proyecto si los concejales me acompañan, y poder satisfacer a los vecinos, que se también, que ya le enviaron una nota al señor intendente muy preocupados por la situación.-Esto hay que verlo nada más, que para darse cuenta de que es una obra parada hace más de 1 (un) año y que realmente más allá de que se demore más en lograr los fondos para continuarla, es imprescindible resolver el tema de la limpieza.- En esto hago mucho hincapié porque ahora viene las fiestas, los chicos juegan con pirotecnia, y esto puede producir un incendio, justo donde acuden niños, docentes y vecinos que cruzan a diario por ese lugar, así que espero que pueda ser acompañado y solicitarle al bloque oficialista la intercesión, ante las aéreas pertinentes, para que puedan en forma inmediata poder realizar la limpieza de este lugar.- Por lo menos como primer paso, el otro seguramente va a demorar más y esperemos que sea pronto también. Solicitud la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE; Tengo pedido de palabra concejal MARINO. Tiene la palabra el concejal GUANCA -----

GUANCA: Gracias señora presidenta, este proyecto de Resolución que hoy nos presenta el concejal MARINO, yo lo había iniciado allá por el mes de septiembre, estuve a punto de presentarlo, ya que uno de mis hijos, es alumno del Jardín 901, había quejas y quejas de docentes de la Institución, lo desestime, porque en el mes de Agosto, el intendente había hecho gestiones a la provincia, para reiniciar estas obras, por lo tanto creí, tal lo dijo el concejal MARINO, que necesitaba tiempo para resolverlo, y pensaba tratarlo el año que viene.-Veo con agrado, la iniciativa del concejal MARINO. Creo que esta limpieza debe estar supervisada por personal técnico de Obras Públicas, ya que hay que tener en cuenta que la obra está en construcción, hay puntales que con el paso del tiempo ya no funcionan como tales, y por ahí, en aras de hacer una obra de bien, de limpiar puede ocurrir un accidente.-Es cierto lo que dice el concejal, del riesgo de incendio muy claro, ya que hay madera de obra, mucho pastizal y también riesgo de caída, ya que cualquier chico puede subir a jugar a la obra.- Sería oportuno que hoy se apruebe en este Concejo y que el ejecutivo pueda resolverlo.- Le solicito al autor del proyecto, que la limpieza sea supervisada por personal técnico, a fin de evitar riesgos mayores que debamos lamentar. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal HONCHARUK.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



HONCHARUK: Gracias señor presidente, primero quiero pedirle disculpas al Sr. Presidente Sr. Ricardo MARINO, porque sinceramente no había visto este punto, sino, este comentario lo hubiese hecho anteriormente. Justamente lo dicho por el, es totalmente cierto, lo vengo viendo, hace un par de meses, en estos últimos 20 (veinte) días, estuve en el Consejo Escolar, planteándoselo al presidente del Consejo, ya que hay una propuesta de una de las cooperativas, de hacerse cargo de la limpieza, luego de hablarlo con el presidente del Consejo, lo hable con Daniel Paredes, acercándole esta propuesta, quien se mostró interesado en mantener que todas las instalaciones que pertenezcan al Consejo Escolar. Lo que está haciendo el concejal MARINO, esperemos que sume y se resuelva ya que hay intenciones de hacerla y de una manera que no representa grandes costos para el municipio, sería hacerlo a través de una cooperativa, por lo que tengo entendido yo, en poco tiempo esto se resolvería.-Claro que lo vamos a acompañar. -----

PRESIDENTE: Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración el Proyecto de Resolución, hay un agregado del concejal GUANCA, así que ponemos en consideración, con el agregado que hizo el concejal, si el autor del proyecto autoriza el agregado, se pone a consideración concejal? Si agradezco el aporte del concejal GUANCA, yo por respeto a los vecinos, me limite solamente a atender el reclamo de los vecinos. Le pido al concejal que me disculpe, pero la idea es dejarlo de la manera que yo lo he presentado al proyecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto entonces, aprobado por unanimidad. -(Sube al estrado el Sr. Presidente Ricardo MARINO).Continuamos con el orden del día. -----

SECRETARIO: Orden 1.8. Expediente 4084-1908HCD/2016. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-Eleva proyecto de Resolución referente, detención de quemas periódicas y mejoras en edificios municipales.- Visto, el Art. 26º de la Ley Orgánica de Municipales, y la nota 22 de Noviembre de 2016, presentada por la vecina, Irma Cádiz del Barrio El Progreso, quien solicita a las autoridades municipales, se tenga en cuenta la posible implementación de talleres para contención de jóvenes y adolescentes , limpieza de yuyos y posibles medidas a tomar en cuanto a las periódicas quemas que se realizan en el basural municipal, como así también, tomar las medidas que sean necesarias, en cuanto a diversos reclamos realizados, mediante notas presentadas y Considerando que, durante el transcurso de este año, la vecina, aduce que no se han implementado talleres de contención, para jóvenes y adolescentes en el Barrio, como se hacía año a año. Teniendo en cuenta, la importancia y relevancia que los mismos tienen en cada barrio. Que, se tenga en cuenta, que el Ing. José Luis Zara, se encuentra en pleno conocimiento de la situación del barrio y que hasta el momento no se ha dado por aludido desde que asumió su gobierno.-Que, los vecinos se encuentran cansados de las periódicas quemas, que se realizan en el basural municipal y de los yuyos que se encuentran aledaños al polideportivo municipal, lo cual genera no solo malestar sino también, un ambiente imposible de soportar, por la falta de oxígeno puro, por la contaminación y lo afectado que se siente cada vecino, cada vez que esto ocurre al verse preso de esta situación, por no poder siquiera salir a la calle. Que, se ve con desagrado la situación de total abandono en las que se encuentran, tanto, las oficinas de la descentralización I, El Mirador, como el edificio del C.I.C..- Por ello, el Bloque de Concejales, del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo Legislativo el siguiente proyecto de Resolución.- Art.1º.- Solicitase al departamento ejecutivo, área de Servicios y Obras Publicas y aéreas relacionadas con cada problemática planteada por la vecina Cádiz y se pueda llevar a cabo, la detención de quemas periódicas en el basural municipal y quema de pastizales, como así también mejoras edilicias en los edificios municipales mencionados en los consideracndos.-Art.2º.- Requierese que por las aéreas correspondientes del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



ejecutivo municipal, se revea en forma urgente la reimplementación de talleres de contención, necesarios para jóvenes y adolescentes del Barrio El Progreso.-Art.3º.
De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT, Edgardo. -----

GARAT: Gracias señor presidente, esto sale de una nota que alcanza una vecina, que consta en el expediente, donde ella, que vive en el Barrio El Progreso, se manifiesta por la quema que ocurren en el basural y que son continuas.- Siempre ha habido quemas en el basural, no es de ahora, si no hay un trabajo permanente del Estado Municipal, en el basural, controlando a las personas que ingresan y a su vez, con las maquinas, limpiando las fosas o enterrando se producen este tipo de quemas, a su vez, aduce la vecina, la falta de contención, talleres, falta de contención, para los jóvenes del barrio.-Es para tener en cuenta, señor presidente, que pueda ser aprobada esta Resolución, y que vaya al poder ejecutivo, para que tome cartas en el asunto, fundamentalmente, respecto a talleres, la quema es un trabajo que a todos nos preocupa, tanto el ejecutivo, como a nosotros, la única manera de erradicarlos, es sacar el basurero de ahí y trasladarlo donde no esté muy cerca de la ciudad.-Por lo pronto, no se puede hacer en forma inmediata, pero si un control más estricto en el basural.-Fundamentalmente poner atención, a la nota que envía esta vecina y pido el tratamiento sobre tablas señor presidente. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra el señor concejal GARAT.-----

GARAT: Nada más señor presidente, si algún concejal quiere agregar algo, sino de lo contrario, póngalo a consideración. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el Proyecto de Resolución.-Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 1.9. Expediente 4084-1909HCD/2016. Iniciado Bloque Frente Renovador.-Eleva proyecto de Resolución, referente gestiones obra de red cloacal, residentes de calle Tucumán, entre Alem y Perú.-Visto, el dialogo mantenido, por la concejal RUPPEL, María Delia el Bloque Frente Renovador con los vecinos de la calle Tucumán y Considerando, que en la misma, un grupo de residentes de la calle Tucumán, entre Alem y Perú, manifiestan la necesidad de contar con el servicio de cloacas.- Que, las familias de esa arteria tienen pozos ciegos, en sus casas, para la cual deben abonar una suma importante para realizar el desagote de los mismos.- Que, la mayoría de las casas, ya no tiene espacio físico suficiente para la realización de nuevos pozos ciegos en sus patios.- Que, el camión que realiza el trabajo de mantenimiento de los pozos, muchas veces no está disponible, al momento que se necesita, lo que genera inconvenientes al momento de ser necesario por los vecinos.- Que, contar con este servicio tan importante, les permitiría mejorar la calidad de vida d los habitantes de esa zona.- Por ello, la señora concejal del Bloque Frente Renovador, eleva el siguiente Proyecto de Resolución.- Art.1º.- Solicitase al departamento ejecutivo, que por el área que corresponda, analice la posibilidad de gestionar la obra correspondiente, a efectos de dotar del servicio de red cloacal, a los vecinos de la arteria mencionada. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE Tiene la palabra la señora concejal RUPPEL, María Delia. -----

RUPPEL; Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento, sobre tablas. -----

PRESIDENTE; Queda a consideración, de los señores concejales. Aprobado por unanimidad.-Continua en uso de la palabra la señora concejal RUPPEL. -----

RUPPEL: Gracias señor presidente, conozco el tema, he mantenido dialogo con los vecinos, en estos últimos días, pero tengo conocimiento del mismo desde hace 4(cuatro) o 5 (cinco) años, incluso acompañé a una dueña de una de las casas, a hablas a Obras Publicas, con el señor Leiboff, el cual, en ese momento, nos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



comentó que era imposible, llevar la red cloacal, dado que en esa cuadra son pocos los habitantes hace 4(cuatro) o 5 (cinco)familias y la cuadra de enfrente, es un terreno municipal, el cual en este momento lo tiene el corralón Delucchi, esa fue la respuesta en ese momento.- Actualmente los vecinos siguen preocupados dado que ya no pueden hacer más pozos en sus terrenos, cada vez se llenas más seguido.-En aquel momento, el señor Leiboff, manifestó que la única posibilidad era de que por medio de la vereda, se llegue a calle Alem. Se hizo en su momento todo lo posible, por eso espero en este momento, el acompañamiento de todos los concejales y poder resolverle la situación a los vecinos. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración el Proyecto, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 1.10.- Expediente 4084-1910HCD/2016.- Iniciado Bloque Frente Renovador.-Eleva Proyecto de Resolución, referente colocación de cordón cuneta, arterias de calles de Carmen de Patagones.- Visto, las arterias Mascarello, (desde San Martín, Sarmiento), Sánchez de Rial, (entre Mascarello y Bertolone), Belgrano (entre Mascarello y Bertolone) y que no cuentan con el cordón cuneta correspondiente y considerando, que se puede apreciar que en las zonas nombradas del visto, no cuentan con el cordón cuneta,.- Que, en días de lluvias se generan inconvenientes en las calles de la localidad, por no tener un buen desagote.- Esto provoca, que los automóviles, hagan maniobras para esquivar pozos de agua que se acumulan en la calle, lo que podría generar accidentes, poniendo en peligro la seguridad física, no solo de quien conduce, sino de quien transita.- Teniendo en cuenta, de que está en constante crecimiento demográfico y poblacional, genera muchas dificultades.- Que, el departamento ejecutivo municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de la obra de la colocación del cordón cuneta, en las arterias mencionadas, tanto para ordenar la fachada de la misma, como para evitar inconvenientes innecesarios, generados por la naturaleza y el hombre.-Por ello, la señora concejal del Bloque Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolucion.-Art.1º.- Solicítese al departamento ejecutivo municipal, que a través del área que corresponde, analice la posibilidad de realizar a la brevedad, la colocación de los cordones cunetas en las arterias Mascarello, (desde San Martín, Sarmiento), Sánchez de Rial, (entre Mascarello y Bertolone), Belgrano (entre Mascarello y Bertolone). Art.2º. Requierese se tenga en cuenta, la obra mencionada, para el presupuesto 2017. Art. 3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal, María Delia RUPPEL. -----

RUPPEL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración de los señores concejales.- Aprobado por unanimidad. Continua en uso de la palabra, la señora concejal RUPPEL -----

RUPPEL: Gracias, señor presidente, también, en esta caso, recorriendo Villa Rita y Morando, he podido apreciar que no está el cordón cuneta y son pocas las arterias que faltan.- También hablando con una vecina que me menciona de la calle Belgrano, he constatado que realmente falta el cordón cuneta y que al realizar esta obra, le podríamos dar a los vecinos, una solución en los días de lluvia.- Espero el acompañamiento, de los demás concejales. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración el Proyecto, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 1.11.- Expediente 4084-1911HCD/2016.- Iniciado Bloque Frente Renovador.- Eleva Proyecto de Resolución, referente intervención del municipio, para realizar mejoramiento y mantenimiento del personal del Correo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Argentino.- Visto, el edificio del Correo Argentino y su personal, y Considerando, que el edificio ubicado en calle Olivera, se encuentra en estado visiblemente deteriorado, Que, se puede apreciar la filtración de agua por sus paredes y techo, lo que provoca que se remueva el revoque y se salte la pintura en varias partes.- Que, a simple vista, se ve un leve desprendimiento del entre piso, lo cual es de gran peligro, pudiendo ocasionar un accidente a futuro, con el desprendimiento de la mampostería si no se repara.- Que, genera retraso y mala atención, la falta de personal, teniendo en cuenta que es un lugar muy frecuentado y que el personal que allí trabaja, no es el suficiente para poder con rapidez y buena postura a los clientes.-Que, en el mismo local de atención al público, también se puede notar la falta de limpieza, viendo los pisos sucios y pelusas bajo los escritorios.- Que, teniendo en cuenta que es una entidad privada, la que ocupa el edificio, se vería con agrado que el departamento ejecutivo, intervenga ante las autoridades Nacionales responsable de Correos Argentinos, para realizar el mantenimiento e incorporación de personal, tanto para la atención al público como de limpieza.- Por todo ello, la señora concejal del Bloque Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Art.1º. Solicítese al departamento ejecutivo municipal, intervenga ante la autoridad Nacional responsable, de la empresa Correo Argentino, para realizar la limpieza, el mantenimiento y la incorporación de personal. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, la señora concejal María RUPPEL. -----

RUPPEL: Gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra, la concejal RUPPEL. -----

RUPPEL: Gracias señor presidente, frecuentando, el Correo Argentino, he visto el problema de humedad de las paredes, rajadura de un entre piso, la falta de limpieza y también la falta de empleados.- He mantenido conversación con uno e los empleados del lugar, quien me ha manifestado que una empresa privada, una vez por semana, envía a un personal de limpieza que lo hace en dos horas. Que después, se encargan ellos mismos, dentro de sus posibilidades. También le consulte sobre el tema de la humedad y filtración, y dice que ellos también lo han reclamado pero que no han podido lograrlo.- La parte que linda con la fila. Cedres, realmente deja mucho que desear, ya que la humedad que se filtra es grande, según dicen de parte de la familia vecina ya está arreglado, pero quedaría reparar la parte de dentro del correo, también se habló del personal, y manifiestan que son muy pocos, que necesitan más personal.- Por esto, esta Resolución, para ver si se puede resolver el problema y lograr algo más, para nuestro Correo Argentino.-Espero el acompañamiento de los demás concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal ARTILES. -----

ARTILES: Gracias señor presidente, más allá, del acompañamiento que vamos a hacer al proyecto, siendo cierto el deterioro que están sufriendo las oficinas del correo, este bloque hace un tiempo atrás, se había manifestado con el hecho de la incorporación de personal, debido a un reclamo de un vecino, donde se demoraba mucho en la atención. Es fácil comprobarlo, más allá de la buena voluntad de sus empleados, no dan abasto, es solo una acotación, pero queríamos dejarlo en claro. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal BIGARDT, Jorge. -----

BIGARDT: Gracias Señor Presidente, más allá de la decisión de la concejal, autora del proyecto, y como lo dijo y manifestó el concejal ARTILES, no es la primera vez, que hacemos una manifestación de esta naturaleza, pero estamos viendo que el servicio no solo se va deteriorando, sino que la estructura edilicia también.- Cuando alguna vez fue uno de los edificios que más impacto en la sociedad.- Sabemos de, los inconvenientes, incluso en aquella oportunidad hablamos de tener más carteros,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



ya que la correspondencia llega tarde, tan tarde que algunas veces vencidas.-Uno muchas veces, apela a la buena voluntad que tienen que uno pasa a retirar sus cartas personalmente. No sé que injerencia puede llegar a tener el estado nacional, si es un concesión a todo el servicio, o tiene participación dentro de la sociedad anónima, con participación estatal.- Pero realmente es vergonzoso lo que se ve.- Trabajar en esas condiciones los puede perjudicar, no perjudica solamente al interés en general, sino también a los empleados que allí trabajan en esas condiciones.-Por eso también desde este bloque vamos a acompañar, creo que es tiempo que el ejecutivo municipal, tome la posta en esto, deja mucho que desear.- Inclusive los servicios de internet, de los pagos que se hacen a través de internet, también a veces, uno va y no tiene servicio, lo que pone incomoda no solo a la persona que va, sino también al mismo empleado.- El correo presta muchos servicios de interés general casualmente.- Así que cuando he estado con la concejal autor de este proyecto, sabíamos de esta necesidad, no necesariamente por haber recibido quejas de los mismos empleados, sino que la comunidad en general se ha ido acostumbrando, a que estén trabajando ahora on line, de que pase todo a la órbita de internet, la tendencia hoy en día es esa, pero no por eso vamos a estar quitando una fuente de trabajo, que siempre fue para nosotros un buen servicio.- Hoy en día hasta una cedula judicial depende de la tecnología, y por otro lado estamos tratando de minimizar un servicio, que es tan caro a los sentimientos de nuestro pueblo.- Adelantando también que hay otro tema que también me preocupa y que lo trataré después de la sesión, en relación directa a nuestra propia identidad.- Por eso, mas allá de compartir el derecho informático, todo lo que avanza internet a nivel internacional y nacional, no podemos dejar de pensar que es una fuente de trabajo, ni tampoco podemos permitir o creer que una empresa que creemos que es privada, quiera cerrar una sucursal, que en definitiva para nosotros tiene un gran sentido local. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, claro que vamos a acompañar, a mí me preocupa, la clara intención que no es de ahora, sino que ya viene anteriormente, de vaciar de alguna forma, los servicios de servicio de estas entidades, tanto el Banco Provincia de Buenos Aires, Banco Nación, Correo Argentino, no sé si atrás hay una intención de hacer parecer esto inviable, para después justificar una privatización, no se cuál es el sentido real, pero si lo estamos viendo.-Es una cosa ilógico, que el Banco Provincia, se niegue a cobrarte el resumen de una tarjeta, que ellos mismos te dan, lo vemos en el correo Argentino, con el vaciamiento de empleados.- Quiero si destacar el trabajo de los compañeros, porque uno va y ellos hacen todo lo posible pasa que se ven superados por la demanda con los pocos empleados que hay.- Por supuesto que vamos a acompañar señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente, no porque me considere el más informado de la cuestión, pero como hablando de la tendencia que dije anteriormente, de la tecnificación, de la tecnología, de los tips famosos, de la tecnología, sé que tratan de implementar a nivel mundial en la sociedad, también hay un sistema, de una ley que nunca se cumplió en nuestro país.-Puede ser que estén pensando en eso, yo no creer que así sea, ni me animo a decir que lo quieran llevar adelante, que el correo sea la receptora de toda esa correspondencia por internet y que después la distribuyan, hay una alternativa, pero acá vamos siempre en sentido contrario.-En nuestro país, en la Argentina lamentablemente es así, cuando en otros países, la intención es de informatizar todo, nosotros no estamos preparados para so aun, en algunas cuestiones estamos bastante atrasados. Es decir si me interpreta bien, solo agrego información nada más, no estoy tirando abajo el proyecto. Fui muy preciso y aclaro en mi primer alocución, esta segunda intervención la digo a título informativo.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Es así, la sociedad avanza en un sentido y nosotros en sentido contrario. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia va a poner en consideración la aprobación del presente Proyecto, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 1.13.- Expediente 4084-1903HCD/2016.- Iniciado Bloque U.C.R.- Eleva Proyecto de Resolución ref. Colocar cartelería, ref. Automovilistas, ciclistas y peatones que circulan por el puente Basilio Villarino. Visto, la necesidad de reducir el riesgo de accidentes viales, en el puente Basilio Villarino y considerando, Que, según la organización Mundial de la Salud, el ala Argentina, los accidentes de tránsito, son la primera causa de muerte, en menores de 35 (treinta y cinco) años y la 3º (tercera) sobre el total de la población. Que, las colisiones de tránsito, dejan secuelas permanentes y definitivas en las personas, sean por la pérdida de vidas humanas o por las secuelas psicofísicas que padece la víctima del siniestro.- Que, los efectos de los accidentes de tránsito, no solo son padecidos por la víctima directa, sino que se irradian a todo el entorno familiar y afectivo, quienes de manera imprevista se encuentran con un efecto extraordinario, que les causa un enorme daño, produciendo un desequilibrio emocional y psíquico.- Que, lamentablemente ya han ocurrido hechos fatales, en donde hubo que lamentar pérdida de vidas.- Que, el puente Basilio Villarino, es transitado diariamente por un importante número de vecinos, que por razones, laborales, deportivas o de esparcimiento, lo recorren caminando o en bicicleta.- Que, ante un acontecimiento súbito y violento como el que se presenta ante un accidente vial, el peatón o el ciclista siempre se encuentra en un estado de vulnerabilidad mayor, de lesión o muerte.- Que, las altas velocidades que desarrollan los vehículos a motor, aumentan notablemente el riesgo de accidente y reducen la posibilidad de maniobra y frenado.- Que, pueden apreciarse a diario, maniobras inseguras y parte de ciclistas que por allí transitan, violando las reglas de tránsito, poniendo en riesgo sus vidas y las de otros vecinos.- Que, resulta impracticable o al menos muy difícil de implementar, un control diario con personal de tránsito en dicho lugar, pero existen otras medidas preventivas que tiene que ver con la educación, la prevención y la delimitación de lugares seguros, para el tránsito de estos rodados y de los peatones.- Que, podrían instalarse a lo largo del acceso, previo al acceso del puente, una serie de carteles que indiquen la reducción de velocidad por presencia de ciclistas y peatones.- Que, esta medida puede ir acompañada por reductores de velocidad no convencionales y no como los que se pueden apreciar sobre las rutas o accesos a las ciudades, donde la función que cumplen es la de indicar una situación de precaución.- Que, el objetivo del presente Proyecto, es el de generar conciencia en los transeúntes y fomentar una circulación segura que permita que más vecinos, se vuelquen a practicar una actividad segura, como los son, las caminatas y el ciclismo.- Por todo ello, el Bloque de Concejales de la U.C.R. eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución.- Art.1º.- Colóquese cartelería indicativa, en el puente Basilio Villarino, con la leyenda “ Señor automovilista respete al ciclista y al peatón”.- Art.2º.- Arbitrese la forma más adecuada para reducir la velocidad de los automóviles que por allí ingresa y egresan del puente Basilio Villarino.- Art.3º.- Colóquese un cartel que indique la prohibición del descenso en bicicleta en sentido contrario a la circulación de vehículos.- Art.4º.- De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias señor presidente, el proyecto surge de ver, al transitar por el puente, el caudal de ciclistas que transitan, sean deportistas o personas que se movilizan por cuestiones laborales so de esparcimiento en general, también muchos atletas, que utilizan esta arteria para hacer sus actividades y se ven a diario actos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



inseguros, se cruzan en contramano, descienden en contramano en bicicleta lo que ocasiona un riesgo muy importante, para la vida de ellos y lógicamente acarrea un problema muy grande, para quien tiene la desgracias de participar en un acontecimiento de estas características, por ello, es que se solicita que se coloque un cartel donde se advierta de la presencia de ciclistas.- Sé que es una ruta Nacional, no sé si se puede practicar, pero el municipio debería tomar las medidas necesarias, y ver el lugar correcto para colocar estos carteles, sin invadir la jurisdicción.- Acá claramente está fallando el control, en algún momento hubo una caminera que no prospero , a la gente de Inspección no se la ve por el lugar, para que impidan que los ciclistas transitén en contramano.- Por eso es que se solicita, sino lo puede realizar el municipio, realice gestione ante el ente pertinente, a los efectos de brindar algún tipo de solución mediante alguna pintura, algún reductor como lo dice en el proyecto, que marque la precaución al automovilista y podamos bajar la velocidad.- Todos sabemos, los que lo transitamos en auto, que se transita como si fuera una autopista, y por ahí nos encontramos casi llegando al puente con un ciclista que se atraviesa y allí hay que frenar de golpe, muchas veces venimos detrás de un vehículo de gran porte no tenemos una visión completa y por ahí se ocasiona el accidente como ya lo tuvimos desgraciadamente.-Este Proyecto apunta a eso, a transitar de una forma más segura, tanto para el automovilista como para el ciclista y el peatón.-Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y que se ponga a consideración el Proyecto señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el tratamiento sobre tablas.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, realmente es preocupante, en primer lugar porque creo que las bicicletas no deberían transitar por el puente, para ello tienen la senda peatonal, después se circula a mucha velocidad por el puente.-Le digo, porque transito caminando por la senda peatonal, y cruzar da miedo, por la alta velocidad con la que pasan los vehículos.- Si llega a ocurrir un accidente, el peatón que pase por ahí, no la va a pasar muy bien, porque la valla de contención que tiene, el guarda raid que está a 70 (setenta)u 80 (ochenta) centímetros del piso, no creo que pueda contener un vehículo.- Pero, le digo sinceramente, hay que transitarlo caminando para darse cuenta de la velocidad en que va la gente.-El autor del proyecto debería pedirle a Vialidad Nacional, que coloque carteles para que la velocidad máxima sea 40 (cuarenta) o 50 (cincuenta) kilómetros y por supuesto, la prohibición de circulación del ciclista sobre el puente, debiendo hacerlo por la senda peatonal.-Para eso está la canaleta, para salir del puente y tomarla directamente.-y si va para el lado de Viedma, puede cruzar con precaución, pero por arriba del puente es imposible .- Es cierto lo que dice el concejal GUANCA, de los accidentes, a ocurrido un accidente lamentablemente por cruzarse de carril.- Por otro lado me parece que este Proyecto, debe estar dirigido a Vialidad Nacional, nosotros en la gestión hacíamos consultas o reclamos, y contestaban inmediatamente.- Habría que dirigirlo al Poder Ejecutivo, para que haga la gestión ante Vialidad Nacional y lo reitero me parece que el tránsito de bicicletas debería estar prohibido por el puente.- Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal GUANCA.-----

GUANCA: Gracias señor presidente, atento a las observaciones, del concejal GARAT, me interesa incorporar lo de girar este reclamo a Vialidad Nacional, no me parece correcto de que el ciclista no pueda circular por el puente Villarino, es un rodado y a mi entender tiene el mismo derecho que una motocicleta o automóvil, de hecho me ha tocado hacer muchos kilómetros en bicicleta , he recorrido autopistas y puentes y en ningún momento había un cartel que indique la prohibición del ciclismo, lo que apunta el proyecto es fomentar, ya que hay muchos ciclistas de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



competición que utilizan el puente para salir a entrenar.- La idea es como expuso el concejal GARAT, la de bajar la velocidad ir más atentos, con precaución, a los efectos de evitar cualquier tipo de inconvenientes, ese es el espíritu del proyecto, nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, ese no es un lugar para que los ciclistas entrenen, es un lugar para circular, coincido con el concejal GARAT, en que el ciclista no debe circular por el puente si, por la vía peatonal, que es el lugar más seguro para que lo haga, pero más que nada me parece que es una cuestión de educación.- Si uno ve como circulan, como se manejan los peatones, los ciclistas, los automovilistas en la Comarca, realmente damos vergüenza.- Estoy cansado de ver aquí enfrente al Concejo Deliberante, como los padres estacionan en doble fila en las dos escuelas, que tenemos en esta calle.- Me he acercado a las escuelas, a hablar con los directores y estos me dicen que lo hablas con los alumnos, lo hablan con los padres para que entiendan que eso es peligroso.- Ahora que hablo de la Comarca, veo en la calle Buenos Aires, en Viedma, que inauguraron una vía peatonal, donde los vehículos circulan y tienen lugar para dejar al pasajero y continuar , no lo respetan, se ve todos los fines de semana, como los automovilistas estacionan en lugares prohibidos.- Yo creo que más allá de que con educación, lo peatones, automovilistas, ciclistas, vamos a tener que empezar a implementar multas, multas severas, que duelan, porque no se va a resolver.- Y cuál es el problema más grave de esto??...es que hay víctimas detrás, están “las madres del dolor” de gente que muere en accidentes y se siguen quejando y las cosas no cambian, yo creo que esto recién va a cambiar cuando haya multas muy pesadas que duela el bolsillo y ahí no nos tiene que temblar la mano.- La gente que no cumpla con las leyes de tránsito debe tener multas muy severas muy duras.-Gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, el que está por la afirmativa votar.- Aprobado por unanimidad.- Se reanuda la sesión, y tiene la palabra el señor concejal GUANCA. ---

GUANCA: Gracias señor presidente, en el cuarto intermedio, se realizaron algunas modificaciones que me gustaría mencionarlas, ART.1º y 2º, iniciaran de la siguiente manera; Solicitase al departamento ejecutivo, realice las gestiones necesarias, ante Vialidad Nacional, para colocar cartelería. Sería Art.1º. y Art.2º para arbitrar la forma más adecuada para reducir la velocidad. Art.3º con el mismo encabezado, para colocar un cartel que indique la prohibición de descenso en bicicleta, en sentido contrario a la circulación. Es todo señor presidente. Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, la presidencia, pone en consideración el Proyecto de Resolución, con las modificaciones propuestas por el autor del Proyecto. Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO; Orden 1.14. Expediente 4084-1914HCD/2016.- Iniciado Bloque P.J La Juan Domingo.- Marcelo Honcharuk. Eleva Proyecto de Ordenanza, referente obligaciones y funciones, por incumplimiento a empresa de servicios de transporte de pasajeros.-Visto, lo sucedido en el transcurso, del tiempo d la concesión por parte de la empresa, prestadora de servicios de transporte urbano en la ciudad de Carmen de Patagones, la que ha utilizado a su favor, la falta de definición clara de este servicio y este vacío en la norma causo perjuicios económicos a los usuarios del servicio y considerando, Que, es sumamente necesario establecer por Ordenanza, cual es el alcance del servicio de transporte urbano, con la finalidad de evitar, que los usuarios sigan siendo perjudicados financieramente. Que, es de sentido común, establecer que toda persona, que tome en ómnibus en la ciudad de Carmen de Patagones, y descienda dentro de la misma, sea considerada pasajero de un servicio de transporte urbano sin importar si el trayecto del recorrido se realiza en

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



distintas empresas, siendo injustificado el cobro de tarifas diferentes por un mismo servicio. Que, en la actualidad cuando un pasajero, toma un ómnibus de la empresa La Comarca, recibe un boleto que indica que es un transporte urbano de la empresa “La Comarca” y cuando toma otro ómnibus de la empresa “Ceferino”, ascendiendo y descendiendo dentro de la ciudad también recibe un boleto que indica que es un transporte urbano de la empresa “La Comarca”, pero el cobro no es igualitario siendo mayor el costo, de la Empresa “ Ceferino”.- Claramente hay una irregularidad insostenible, como prueba, se adjuntan a esta Ordenanza, ambos boletos entregados, por las distintas empresas.-Que, la empresa “La Comarca”, no respeta, la Ordenanza que establece la obligatoriedad de realizar el refuerzo escolar. Toda, empresa, Institución o individuo, que incumpla una Ordenanza, es un infractor.- Según el convenio firmado entre la empresa “La Comarca” y el Municipio, la misma está obligada a ampliar el servicio, si el municipio, lo cree necesario, por razones de necesidades de la población.- El principal inconveniente, para sancionar a la empresa es que en el convenio existen pocas herramientas, para que deponga esta actitud, pero el código contravencional de la municipalidad de Patagones, establece en el libro II, parte especial de las contravenciones, en su Art.1º. Falta contra la autoridad Municipal, en el Art. 38º y en el título del Art.- 424º, encuadra perfectamente este y otros incumplimientos que podría realizar la empresa.- Que, pese a que parezca improcedente establecer por Ordenanza sanciones que ya están indicadas en el código contravencional, es conveniente insistir en dictarlas, para evitar argumentos por parte de las empresas, que le permiten seguir actuando fuera de las normas establecidas, por este Honorable Concejo Deliberante.- Por todo ello, el Bloque P.J. La Juan Domingo, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Art.1º. Establecese como servicio de transporte urbano de pasajeros de ómnibus, a aquel servicio que sea prestado por aquellas empresas que tienen este objetivo en la ciudad de Carmen de Patagones, cuyos pasajeros, ascienden y descienden dentro de la ciudad, teniendo la obligatoriedad de cobrar la tarifa que se establezca por Ordenanza, por este servicio.- Art.2º.- El incumplimiento de esta Ordenanza u otra infracción que realicen las empresas que brindan el transporte de pasajeros en la ciudad de Carmen de Patagones, además de ser sancionadas por lo que establecen los convenios firmados con esta municipalidad, también, serán alcanzadas por los establecidos en el código contravencional de la Municipalidad del Partido de Patagones, específicamente por lo determinado en el libro II, parte especial de las contravenciones en su título I, falta contra la autoridad municipal en el Art.38º, que dice; el incumplimiento, en tiempo y forma de órdenes o intimaciones impuestas y notificadas debidamente, serán sancionadas con multas de 2 (dos) a 20 (veinte) módulos y/o inhabilitación de hasta 15 (quince) días y lo establecido en el Art. 424º, que dice; el que cometiera cualquier otra infracción, no prevista en esta código y que fuera establecido por Ordenanza de este municipio o por norma Nacional o Provincial, cuya aplicación correspondiente en esta comuna, cuando las mismas no se establezcan en las penas, será sancionado con multas de hasta 500 (quinientos) módulos o 20.000 (veinte mil) litros de gas-oíl, según corresponda y/o inhabilitación de hasta 90 (noventa) días y/o arresto de hasta 30 (treinta) días.- Art. 3º.- De Forma. PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal HONCHARUK. ----- HONCHARUK: Gracias señor presidente, pido el tratamiento sobre tablas. ----- PRESIDENTE: Esta en consideración, aprobado en unanimidad y continua el uso de la palabra el señor concejal HONCHARUK. ----- HONCHARUK: Gracias señor presidente, la verdad que me cuesta justificarme a mí mismo, lo que escribí en esta Ordenanza.-Es innecesario todo lo que escribí allí, pero así como es innecesario, me veo obligado a hacerlo porque estas empresas hacen lo que quieren.- Se han burlado de la Ordenanza, que nosotros hemos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



aprobado aquí, se han burlado por todos los medios de nosotros los concejales, y no es que me moleste que se burlen de nosotros, lo que me molesta es la actitud, que está teniendo con los usuarios, de su falta de interés para con los pasajeros, de prestar un servicio como corresponde, hacia la gente que el transporta en forma diaria. Me da vergüenza, lo que acabo de escribir y lo que estoy presentando a este Concejo Deliberante pero no veo otra forma de quedarme tranquilo, y de que nosotros los concejales, si tenemos la posibilidad de aprobar esto ahora, nos quedemos con la conciencia tranquila, de saber que hicimos hasta lo imposible pensando en la gente que usa este servicio. Si cualquier concejal me dice que estoy loco, que es improcedente porque es innecesario tiene razón, si el intendente lo veta, tiene razón, pero me parece que es una herramienta, por la cual, yo me voy a sentir tranquilo, que hice hasta lo último que pude, para escribir, para que este señor, esta empresa, haga lo que tiene que hacer, respetar las Ordenanzas, cumplir con el usuario como debe cumplir y cumplir con el refuerzo escolar.-Lo estoy presentando ahora, para que cuando nosotros, tengamos la 1º sesión en Abril, no escuchemos que los chicos que ya comenzaron las clases, siguen sin el servicio.-Si algún concejal, lo quiere acompañar lo voy a agradecer y si algún concejal, dice que es un mamarracho lo voy a entender.- Gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Entiendo que va a pedir el tratamiento sobre tablas señor concejal. --

HONCHARUK: Si perdón señor presidente. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.- Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, entiendo y comprendo la molestia que tiene el concejal HONCHARUK, por falta de cumplimiento de la empresa, pero a mi entender no es una Ordenanza, porque la Ordenanza ya está sancionada, promulgada la del boleto, la del transporte escolar y lo que hay que hacer., es dar cumplimiento de la Ordenanza, a través del poder ejecutivo.- Entonces, Ordenanza por Ordenanza no sirve, para mí lo que se debería hacer es pedir una Resolución, pidiéndole al poder ejecutivo que haga cumplir la Ordenanza, que hemos votado acá.- El código contravencional, que él lo menciona acá establece con multas, que deberían ser aplicadas.- Con respecto al hecho de dar boletos distintos, dentro de la misma ciudad, corre por cuenta del poder ejecutivo, ellos son los que deben controlar.-Lo entiendo al concejal, porque todos nos sentimos igual, aparte la empresa ha hablado muy mal de nosotros los concejales, cuando le hemos votado la ordenanza que no estábamos de acuerdo con los valores de Viedma, tiene que dar cumplimiento, y para dar cumplimiento, hay que sancionarlo como corresponde y para eso está el código.- Humildemente creo que habría que hacer una Resolución pidiendo al poder ejecutivo, que dé cumplimiento a las Ordenanzas.- Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, entiendo totalmente lo que dice el concejal GARAT, hay 2 (dos) partes con respecto a esta Ordenanza, 1 (una) que habla de dejar en claro que es un transporte urbano, porque además de no cumplir con la ordenanza que establece el refuerzo escolar, sucede que en Patagones, por el mismo servicios se cobran 2(dos) tarifas diferentes, como prueba esta lo que adjunte al proyecto usted tiene el original, yo tengo fotocopias acá de los 2 8dos) boletos que entrega la empresa “Ceferino” y “ La Comarca” por transporte urbano.- Usted se sube hoy en Patagones, con la empresa “ La Comarca” le cobran 9 (nueve) pesos y le entregan un boleto que dice transporte urbano, se sube a la empresa “Ceferino”, le entrega un boleto que dice empresa “ La Comarca”, servicio urbano, y le cobran 10 (diez) pesos y se sube y se baja acá en Patagones.-Hay una irregularidad, el si quiere cobrar 9 (nueve) pesos, tiene la herramienta y que la está usando, usa dos boletos en distintas empresas en ambos dice transporte urbano y en ambos dice empresa “ La Comarca”.- Yo por eso digo, si hay alguna confusión o falta de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



entendimiento, que significa transporte urbano, podemos aclararlo con la ordenanza, de lo que es transporte urbano, es todo aquel pasajero que sube y desciende en la ciudad de Carmen de Patagones, eso si creen necesario los concejales, lo podemos mantener como ordenanza y el resto pasarlo a resolución, todo lo que aportemos yo estoy dispuesto a realizar cambios, la idea es sumar, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT.-----

GARAT: Gracias señor presidente, Respecto a las diferencias de precios, estas cuestiones se van a dar, lo que debería hacer la empresa es trabajar con dos tiketeras, la verdad que no uso micro, pero considero que si una persona utiliza el micro para movilizarse dentro de Carmen de Patagones, debería usar el de 9 (nueve) pesos y si usa para ir a la ciudad de Viedma el boleto de 10 (diez) pesos. Cuando se redactó la Ordenanza no tuvimos en cuenta estas cuestiones que se presentaron, que no es error nuestro, nosotros sabíamos que el boleto iba a ser de 9 (nueve) pesos, pero ahora nos encontramos con este problema, que la empresa lo debería corregir, creo que el poder ejecutivo debería juntarse con ellos y ver la manera de solucionar este tema, porque realmente no puede cobrarle el boleto de la empresa “La Comarca” y cobrarle 10 (diez) pesos. El único boleto autorizado urbano, es de 9 (nueve) pesos y no de 10 (diez). -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, pensando esto, por ahí podría pasar a comisión, darle la oportunidad al ejecutivo de que convoque a la empresa. Yo lo que quiero es que el año que viene tengamos refuerzo escolar, cuando empiecen las clases. Pediría cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, agradezco los aportes de todos los concejales y de usted también señor presidente, la real intención era poner en evidencia este problema que todos los concejales, venimos preocupados durante todo este año, hemos decidido convertir el proyecto de Ordenanza, en Resolución y hay un compromiso de todos los bloques en Marzo antes de iniciarse las clases de ver que está sucediendo con el refuerzo escolar.- Propongo cambiar la Ordenanza por Resolución, y que sea aprobada en este momento.-Gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, está bien lo que plantea, el concejal autor del proyecto, pero acá vamos a tener que cambiar algunos términos, porque en el 1º Art. Dice establezcase, es como si estuviéramos hablando de una Ordenanza, solicitar al departamento ejecutivo, calculo yo que sería... Solicítese al ejecutivo municipal, que el servicio, y por el incumplimiento de esta resolución, me parece que no corresponde, se me complica, creo que deberíamos cambiarlo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK; Gracias señor presidente, lo que podríamos hacer es continuar con la sesión, dejar pendiente este proyecto yo lo voy redactando y al terminar esta sesión lo modificamos para que quede prolijo.- Es un moción concreta señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, lo que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día. -----

SECRETARIO: Orden 1.15.- Expediente 4084-1915HCD/2016.-Iniciado Presidente H.C.D. Ricardo Marino. Eleva proyecto de Resolución, referente declaración de Interés Municipal, el proyecto de urbanización en J. A. Pradere. Visto, el proyecto de urbanización, de la Plaza de los Inmigrantes Adán Pradere, elevado por la directora del Jardín de Infantes Nº 906, de la localidad de J. A. Pradere y considerando, que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



en la 18^a sesión ordinaria de prórroga, realizada el 05 de diciembre en la localidad de Pradere, por unanimidad de los señores ediles, tuvo lugar una exposición de la Sra. Claudia Renteria, directora del jardín de infantes nº 906 de J. A. Pradere sobre el proyecto de urbanización de la Plaza de los Inmigrantes Adán Pradere. Que, el proyecto surge en la localidad en el año 2012, por iniciativa del jardín de infantes nº 906, con el objeto de colaborar con el proyecto municipal.- Surge de la necesidad de ampliar el espacio verde ya existente, ampliándolo con juegos, para que la plaza sea un punto de encuentro y recreación, además surge como reconocimiento a los colonos de la ciudad. Que, la plaza se ubica frente a las instalaciones del jardín de infantes nº 906.- En el año 2014, junto con la municipalidad se colocó, una trepadora, plantas y un cartel identificatorio con el texto “Plaza ADAN”, en el año 2015, se colocaron dos cestos en una de las diagonales. Que, para el año 2017, se pretende colaborar en la forestación y cuidado de arbolado, cuidado del medio ambiente y verada perimetral, banco y anfiteatro.- Que, los recursos humanos involucrados, sería el personal municipal de la delegación, colaboradores de las distintas Instituciones locales, y la comunidad educativa del jardín.-Que, se busca ampliar las posibilidades de recreación de la población, generar espacios verdes, embellecer la localidad, comprometer a distintas entidades de nuestro pueblo en proyectos con fines comunes, aprovechar el espacio verde urbanizado y realizar diferentes actividades educativas, recreativas y culturales. Por lo expuesto, resulta ineludible, el reconocimiento a esta institución educativa, que a través del proyecto se involucra con su comunidad, con el único objetivo de lograr el bienestar general, esperando tenga un efecto multiplicador.- Por todo ello, el señor presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración del honorable cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Art.1º. Declárese de interés municipal la continuación del proyecto de la plaza de los Inmigrantes Adán Pradere, elaborado por el Jardín de Infantes nº 906, de esa localidad. Art.2º. Remítase copia de la presente a la Institución educativa mencionada en el art. Precedente. Art.3º. De forma. -----

PRESIDENTE; La presidencia, lo único que hizo en este aspecto, es dar cumplimiento a una solicitud, de la directora del establecimiento, le voy a dar la palabra a la señora concejal CICCONE. -----

CICCONE: Gracias señor presidente, como usted dijo, este es un compromiso asumido en la sesión de J. A. Pradere, acá tengo una documentación para adjuntar al proyecto, si me lo permite se lo alcanzo. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal CICCONE. -----

CICCONE: Gracias señor presidente, pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE; Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la concejal CICCONE. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente, creo que ya todos los concejales, estamos en conocimiento de este proyecto, si hay alguien que quiera hacer algún aporte, pero esto ya es un compromiso asumido, esperemos que se pueda resolver lo antes posible, porque es un lindo proyecto. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, si no hay otro concejal, que haga uso de la palabra, la presidencia pone en consideración, el mencionado proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad.- Expedientes con despachos de comisión. -----

SECRETARIO: Comisión de Hacienda y Presupuesto.- Orden 2.1. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-Aprobado por unanimidad.- Se reanuda la sesión, tiene la palabra la señora concejal CICCONE María. -----

CICCONE: Gracias señor presidente, para pasar en bloque los que van a archivo. ---

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad.-Continua en uso de la palabra, la concejal CICCONE. -----

CICCONE; Gracias señor presidente, empiezo a dictar los proyectos; 2.24.-2.25.-2.26.-2.27.2.28.-2.29.-2.30.-2.31.-2.32.-2.33.-2.34.-2.35.-2.36.-2.37.-2.38.-2.39.-2.40.-2.45.-2.46.-2.47. 2.50.-2.51.-----

SECRETARIO; 2.24.- Expediente 4084-65HCD/2001.- Iniciado Bloque de concejales del A.R.I. Eleva proyecto de Ordenanza, requisitos para reglamento otorgación de Viviendas.-2.25.-Iniciado Asociación Evangélica Nuestro Manantial.- Solicita en préstamo terreno ubicado en Belgrano y Mascarello en Villa Rita, para campaña de evangelización, para los días 1 al 15 de Noviembre. 2.25 Expte. 4084-1230HCD/2011. Comisión de Fomento Villa del Carmen solicita espacio verde en el barrio.-2.27.- Expediente 4084-214HCD/2012.-Bellini Pablo/Bellini Sergio solicitan tenencia precaria de las chacras 198 y 206.- 2.28.- Expediente 4084-202HCD/2012. Bloque U.C.R. Elevan proyecto Resolución, solicitando se prolongue la doble mano de la calle Bernardino Rivadavia.- 2.29.-4084-1285HCD/2012 Vecinos Barrio Esperanza de Villalonga, solicitan red de gas domiciliario, garrafas sociales.-2.30. Expediente 4084-405HCD/2012.- Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco.- Zara, José.- Eleva proyecto de pedido de informe, solicitando al departamento ejecutivo, informe los beneficiarios de los 39 lotes sociales del Barrio Esperanza Villalonga.- 2.31.- Expediente 4084-066HCD/2013. Bloque U.C.R..-Concejal Merlo Ezcurra Leandro.- Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, realice la obra de saneamiento y re funcionalización de la calle Hipólito Yrigoyen. 2.32. 4084-204HCD/2013. Iniciado Bloque Unión Vecinal.- Extracto Proyecto minuta de comunicación.- Referente arreglo de los juegos de Plaza Chacabuco.-2.33.- 4084-722HCD/2014.-Iniciado Bloque Peronista Zara, José Luis.-Proyecto minuta de comunicación, arreglo de asfalto sobre calle Colón.- 2.34.-4084-806HCD/2014.- Bloque U.C.R. Proyecto de Ordenanza.-Referencia Cartelería destacamento importancia Comandante Piedrabuena. 2.35 Expediente 4084- 922HCD/2014.-Concejales HCD.- Resolución sala 1º auxilios Barrio sector Norte de Stroeder. 2.36.- 4084/1257HCD/2015.-Salsa y Bachata Patagones.- Solicitan autorización de espacio público, para autorizar encuentro de salsa y bachata en Plaza Villarino.-2.37.-4084-1642HCD/2016.- Petro Marisa Marcela.- Barrio Villa Mazzini.- Sobre corte de calle Boulevard Moreno, festejos día del niño.- 28/08/2016.- Barrio Villa Mazzini.- 2.38.- 4084-1646HCD/2016.- Intendente Municipal Ing. José Luis ZARA.-Eleva nota de Gremio UOCRA, solicitando corte de calle, referente festejos día del niño 20/08/2016.- 2.39 -4084-1649HCD/2016.- Capilla Madre Mascarello.-Blanca Paletta. sobre corte de calle 27/08/2016.- Referente corte de calle día del niño.-2.40- Expediente 4084-1684HCD/2016. Comisión de fomento Barrio 99 Viviendas. Guidolin, María L. sobre corte de calles.- Referente feria americana y de artesanos.-2.45.- Expediente 4084-220HCD/2007.-Presidente aeroclub de Stroeder.-Refiere problemática por la que está atravesando el aeroclub de esa localidad.- 2.46.- Expediente 4084-708HCD/2009.-Recondo, Héctor Daniel.- Solicita expropiación indirecta.- 2.47.- 4084-267HCD/2013.-Lancheros de Bahía San Blas, sobre modificación, Ordenanza 1460.- Registro de embarcación menores, para el servicio de pesca deportiva. 2.50. 4084-152HCD/2007. Presidente comisión de fomento Barrio La Loma.-Solicita autorización, para realizar en el próximo año corsos en el barrio sobre Boulevard Moreno.-Suipacha y PiedraBuena. 2.51.-4084-300HCD/2012.-Bloque Frente Justicialista para la Victoria.- Marcos Saldaña eleva proyecto de ordenanza.- Solicitando autorización de un lugar para la creación del depósito de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos. -----
PRESIDENTE: Señores concejales, la Presidencia. Tiene la palabra el señor concejal LOZANO. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



LOZANO: Muchas gracias señor presidente, para solicitar retirar dentro de lo que vamos a votar para mandar a archivo, el 2.46 4084-708HCD/2009, que es respecto a la regularización dominial del Barrio del acceso a Stroeder, porque tengo entendido que había avances en ese sentido, así que a los fines de que esté resuelta la cuestión se trate todo junto. Pido que vuelva a la comisión de legales. -----

PRESIDENTE; Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Acto seguido la presidencia pone en consideración los expedientes con despacho de comisión que van al archivo.-En forma conjunta, los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio.-Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. ---

SECRETARIO: Comisión de hacienda y presupuesto.- Orden 2.1.- Nota 256/2016.- Intendente municipal.- Ing. José Luis Zara.-Informe, ejecución y recursos de gastos HCD personal 2016. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado la nota de referencia, deciden que la misma sea anexada al expediente 4084-1350HCD/2016, por referirse a un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone a consideración el expediente leído por secretaria, los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.2. Nota 260/2016. Intendente municipal. Ing. José Luis Zara, eleva informe y ejecución, de recursos y gastos HCD y personal HCD. Octubre 2016. Referente expediente 4084-1350HCD/2016.- Despacho de Comisión.- Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia, deciden que la misma, sea anexada al expediente 4084-1350HCD/2016, por referirse a un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración el Despacho de Comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.3.- Expediente 4084-3678/2016.- Iniciado Asociación Rural de Patagones, expediente ARM 00037/16.- Solicitud condonación de deuda, contribución por obra cordón cuneta.-Despacho de Comisión.- Los concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; Ordenanza. Art.1º. Condónese la deuda por multa de intereses, devengados, hasta la fecha de la obra del cordón cuneta del inmueble número, 20040 de la Asociación Rural de Patagones. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIO; Visto el expediente 4084-3678HCD/2016 y considerando, que mediante nota de la Asociación Rural de Patagones, el Presidente Santiago Cevoli, solicita condonación de deuda, del cordón cuneta del inmueble 20040, que en el mencionado expediente, el señor intendente ,municipal, manifiesta estar en todo de acuerdo, con la propuesta, según informe obrante a fjs. 7, donde la directora ejecutiva de la Agencia de Recaudación Municipal, y los señores Santiago Cevoli y Ricardo Giménez, presidente y tesorero de la Asociación Rural de Patagones, acuerdan la cancelación al contrato del capital de la deuda y se solicita la condonación de la multa de interés del inmueble 20040.- Que, es facultad, del Honorable Concejo Deliberante, dictar su norma en consecuencia, por todo ello, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.-Condonese la deuda por multa de intereses devengados, hasta la fecha de la obra cordón cuneta del inmueble 20040, a la Asociación Rural Patagones. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Cuarto intermedio señor. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio.-Se reanuda la sesión, tiene la palabra la señora concejal CICCONE. -----

CICCONE; Gracias señor presidente, es para retirar y que vuelva a comisión el expediente 2.3. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración señores concejales, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.4.- Expediente 4084-4208/2016.- Iniciado Contador municipal.-Presupuesto año 2017.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Proyecto de Ordenanza nº 86/2016, obrante a fjs. 64, del citado expediente, en todo de acuerdo con su articulado.-Visto, lo actuado en el Expediente 4084-4208/2016 y Considerando que mediante el expediente mencionado, se tramita la aprobación del cálculo de recurso y presupuesto de gasto 2017.- Por ello, el señor intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva al Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Fíjese la suma de \$525.245.250 (quinientos veinticinco millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta), el cálculo de recurso presupuesto 2017, de acuerdo a las planillas anexas, que forman parte del presente.- Art. 2º.- Fíjese la suma de \$513.548.635 (quinientos trece millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco), el presupuesto de gasto del Departamento Ejecutivo, para el ejercicio 2017, en un todo de acuerdo, con las planillas anexas que forman parte del presente.- Art.3º.- Fíjese la suma de \$11.696.615 (once millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos quince), el presupuesto de gasto, para el ejercicio 2017 del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo, con las planillas anexas que forman parte del presente.-Art.4º.-Apruebese la cantidad de cargos, según planillas anexas.- Art.5º.-Autorizase al Departamento Ejecutivo, a realizar contrataciones a terceros, que implique gastos de carácter de especial, de acuerdo a lo previsto en el Art.32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.- Art.6º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo, a realizar modificaciones presupuestarias, dentro de cada jurisdicción en el presupuesto de gasto 2017.- Art.7º.-Apruebese los anexos que forman parte del presente, de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria del presupuesto,1º.- De Recursos de Procedencia.-2.-De Recursos de la naturaleza económica de los mismos.-3.- De Gastos por estructura programática.-4.-De Gastos por objeto hasta nivel de la partida principal.- 5º.-De gastos por finalidades y funciones. Artículo 6º. De gastos por fuentes de financiamiento.-7º.- De gastos por la naturaleza económica de los mismos.-8º.-De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia va a poner en consideración, tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, el Frente para la Victoria, se va a abstener de votar el presupuesto, porque consideramos que es un presupuesto desequilibrado totalmente no equilibrado. Si usted tiene afectado el 82 % (ochenta y dos)de los recursos municipales, de libre disposición, para los sueldos, queda solamente un 18% (dieciocho)para funcionar, es imposible, manejar un municipio con el 82 % (ochenta y dos)tomado para sueldos.- Esto tiene 2 (dos) incidencias, una es la de los aumentos salariales, que me parece perfecto, y lo otro es la incorporación de mucho

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



más personal.- Teniendo en cuenta desde Diciembre del 2015, a la fecha, si uno mira las planillas de personal y de cargos, hay 170 (ciento setenta) personas más incorporadas, que figuran, pero usted tiene que tomar en cuentas las bajas, todos los años se jubilan 15 (quince) o 20 (veinte) personas, que no están contempladas, entonces a esas 170 (ciento setenta) personas, hay que sumarle 40 (cuarenta) personas más 20 (veinte) del año 2016 y 20 (veinte) año 2017, que se jubilan, o sea, que se está hablando de muchas personas más que han ingresado, por lo tanto, esto genera medianamente \$40.000.000 (cuarenta millones) al año fácil y más, que cuando el hoy Intendente fuera concejal, fue muy crítico hacia la gestión nuestra con respecto a la planta de personal y de funcionarios.- Ellos venían con un cambio revolucionario de achicar la planta de funcionarios y hoy vemos que superan holgadamente los más de 50 (cincuenta) funcionarios, 10 (diez) o 12 (doce) funcionarios más de los que tenía el gobierno anterior.- Lo que uno ve también, es que el gobierno anterior y los gobiernos anteriores, primitivamente eran 3 (tres) secretarías, después pasaron a 4 (cuatro), hoy tienen 9 (nueve), pero en el año 2017 van a ser 10 (diez), ya que crean una secretaría más, se llama Secretaría de Desarrollo Social, figura en el presupuesto, está dentro de la Jefatura de Gabinete, con el programa 18, se crea la Secretaría de Desarrollo Social.- 10 (diez) SECRETARIAS, no es para nada un presupuesto austero, es un presupuesto de sueldos.- Tuve oportunidad de tener en mis manos, una ejecución presupuestaria de Septiembre de 2016 y lo comprometido que había en Diciembre 2016 de esas aéreas lo presupuestado ahora es menos a lo presupuestado 2016, no sé si alcanzo a hacerme entender.- Si hoy un área va a gastar 100\$ (cien), el presupuesto para ese área en el 2017 va a ser de 80\$ (ochenta), todos sabemos la inflación que tenemos.- Han hecho un presupuesto totalmente ajustado, puedo nombrar algunas Policía Comunal, una diferencia de chirolas de aumento, siendo que Policía Comunal, es un área muy demandante, algunas aéreas de Salud, Secretaría de Hacienda, Vivero Municipal, prácticamente las partidas presupuestarias, son menores a lo ejecutado en el año 2016, pero si quiero decir, realmente fueron muy críticos, tanto José Luis Zara hoy Intendente, como Ricardo Tellería cuando veían las rendiciones de cuenta, de lo que nosotros pagábamos por Prensa.- Fíjese que presupuesto 2016, tenía una partida presupuestaria de \$1.000.000 (un millón), presupuesto 2017 \$2.000.000 (dos millones), con esto no estoy en contra de la prensa, estoy en contra de las cosas que arengaban y hoy las están haciendo.- Lo incrementaron un 100 % (cien) el presupuesto de prensa.- Por ejemplo, no incrementaron las pensiones municipales, creo que cobran \$1.200 (mil doscientos) desde hace dos años y van a seguir con el mismo valor.- Así que señor presidente, es poco lo que tiene para analizar el presupuesto, no hay obras, las obras que se van a ejecutar, son obras que se financian con el fondo solidario fondo sojero, estimado en \$14.000.000 (catorce millones), es un goteo diario en base a la liquidación de divisas que hacen los acopiadores de cereales.- Si hay buena venta de soja, se recibe dinero, caso contrario no, es variable mensualmente, un mes puede recibir \$1.000.000 (un millón) y otro mes \$300.000 (trescientos mil).- NO hay ninguna obra con recursos municipales, CERO, solamente fondo de infraestructura que se genera en base a un goteo de tasas de servicios urbanos, de casino, que se junta un 18% (dieciocho) de distintas tasas, alrededor de \$6.000.000 (seis millones) a \$8.000.000 (ocho millones), están destinados a ejecutar obras y después el fondo solidario, no hay ninguna obra que vaya a hacerse con recursos municipales.- Para ser más exacto el 81,7 y moneda (ochenta y uno .7) es el presupuesto, para sueldos.- No queremos poner palos en la rueda en no votárselo, nos vamos a abstener, para que lo puedan sacar, pero realmente va a ser un año muy difícil, el manejo, no hay presupuesto, hay áreas que no han tenido incremento y algunas

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagonia



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagonia



tiene menor al presupuesto ejecutado en el 2016, nada más señor presidente.- Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente, Yo en general, apruebo los presupuestos, porque considero que es la herramienta de gestión del intendente, en vista a su proyecto político y también sobre la disponibilidad que puede tener de manejo, de las criticadas cuestiones que siempre hemos recibido cuando éramos oficialistas, en cuanto al movimiento de partidas, etc...etc.-Siempre fuimos muy criticadas, como lo dijo nuestro presidente de bloque.- A lo que quiero llegar, y no voy a hacer más mención, por eso nos abstendemos, y yo comparto la abstención era cuando en aquel momento, era un Proyecto hasta copiado de la Ordenanza del famoso proyecto participativo, donde está reflejado, cuando dice inclusive de una disponibilidad muy acotada, solamente de recursos afectados, donde está la participación de las comisiones de fomento, donde están publicadas, porque son de interés general esa cuestión. No pasa solamente por ser una pequeña reunión, donde estuvo el intendente municipal y les dice este año les hago el cordón cuneta, tiene que ser pública, tienen que estar reflejadas y hago esa crítica, porque nosotros le dimos la herramienta que durante mucho tiempo nos negamos y fuimos criticados también del tema del presupuesto participativo.- La verdad no es que me convenció el presidente de bloque de esta abstención, sino que también, pensé, de buena fe, no de mala, que iba a venir un presupuesto equilibrado como lo dice nuestro presidente de bloque y que se destine el %82 (ochenta y dos), cuando por lo general, a mí me enseñaron que más del 60% (sesenta) del presupuesto no se puede destinar a sueldos, a no ser que el intendente tenga la intención de buscar otros recursos, durante el año, para que el funcionamiento de la municipalidad, sobre todo en los servicios, que ya le hemos votado, el tema de las nuevas tasas, que lógicamente están destinadas para eso, para una mejor prestación para sueldos, que podría tener alguna precisión enfocada en eso.- Es lo que quería agregar señor presidente, de manifestarme en esta abstención, es una posición intermedia, no lo votamos, no nos negamos, pero tenemos que hacer una crítica, de eso no me cabe ninguna duda. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BARI. -----

BARI: Gracias señor presidente, sintéticamente voy a dar nuestra posición, interpretando lo que puede ser mi escaso conocimiento del presupuesto, hay cuestiones que me parecen interesantes, y otras que no me parecen interesantes, pero definitivamente voy a acompañar el presupuesto, porque entiendo que es una herramienta fundamental del gobierno, con la fiscal y con la fiscal impositiva son herramientas que le dan a un poder ejecutivo, elegido genuinamente por la gente, la posibilidad de llevar adelante su plan de gobierno. Me parece desde mi mirada, interesante aquello destinado al aumento de los ingresos y de los alicuotas sueldos de los empleados municipales, siento que me parece importante destacar, una deuda que aparece como sensiblemente disminuida, me parece de alguna manera importante de resaltar, yo por lo menos frenar lo presupuestado en el ejercicio anterior, entiendo que hay aumentos en áreas sensibles, también en salud, todo lo destinado al interior me parece también ha tenido un importante incremento me parece importante destacarlo, como así también todo lo que es inversión en equipo vial, equipo ripiero, cuestiones que desde mi punto de vista me parece importante destacar y más allá de ser parte del proyecto de gobierno, todos saben que lo hacemos con algunas disidencias, siempre en función de respetar la palabra empeñada, no en función de ninguna posición egoísta, personalista, mezquina o de algún síndrome en particular como en algún momento se ha mencionado, sino que simplemente a partir de una palabra empeñada, y esa ahí donde yo entiendo que este presupuesto no refleja una posición distinta, a lo que respetuosamente hemos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



planteado alguna diferencia y no se marca la diferencia. Es cierto lo que dice la gente de la oposición, hemos hablado del presupuesto participativo y no se refleja en el presupuesto, en absoluto ni siquiera como un intento, ni algo simbólico.- No me consta el aumento de empleados, hay algunas versiones que tienen que ver con la reincorporación de algunos empleados que estaban bajo la modalidad de prestación de servicio, pero entiendo que puede ser preocupante el aumento de la cantidad de empleados, porque de alguna manera esto condena o sigue condenando al empleado municipal, más aun cuando no se hace a través de concurso, como también lo he mencionado en la campaña, porque atenta y condena al empleado municipal, a no poder recibir aumentos en el futuro.- El aumento n la planta de funcionarios y de ser cierto de que pasarían a ser 10 (diez) secretarías, obviamente que vuelve a contradecirse y me cuesta plantearlo, lo hemos prometido en campaña y me ha tocado una participación activa, porque no era así lo que planteábamos, entiendo que este municipio, desde hace ya mucho tiempo, puede funcionar con muchos menos funcionarios , resaltando la figura de empleados municipales muy capacitados y que debían ser promocionados, el tema de la prensa, es otro tema que preocupa obviamente, entendemos que se vuelve a caer en algunos errores que hemos cuestionado, entonces es verdad lo que se menciona, pero frente a esta doble mirada quien puedo tener del presupuesto me voy a orientar por apoyarlo, por votarlo favorablemente porque sigo teniendo alguna esperanza de que el gobierno, por lo menos desde el punto de vista local, lo que siempre me ha interesado, con el tiempo de un giro y respete con lo que nos hemos comprometido con la ciudadanía y sino de laguna manera esto lo veremos reflejado en las próximas elecciones lamentablemente y finalmente como este es uno de los proyectos más importantes del año, yo quiero desde mi lugar reconocer a todos los concejales, propios y ajenos, oficialistas y opositores, por la entereza, la madurez política de todos, más allá del disenso y las discrepancias que podamos tener evidentemente, entiendo que somos 16 (dieciséis)personas comprometidas, con el interés público y me parecía importante destacarlo, porque en ningún momento desde la oposición sentí que había palos en la rueda y esto me parece que es loable destacarlo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK.

HONCHARUK; Gracias señor presidente, en lo que llevo de concejal, una sola vez me abstuve y me prometí a mí mismo, no volver a hacerlo, en lo personal, no me gusto en su momento y no lo voy a hacer ahora, entiendo que el 82% (ochenta y dos) del presupuesto se vaya en sueldos, somos un municipio pobre, siempre la mayor parte de nuestro presupuesto se iba en ese sentido.- El municipio de Patagones, tiene pocos elementos para recaudar porque no hay fábricas, no hay industrias no hay grandes emprendimientos, que le permita a través de una recaudación hacer frente a los gastos que significan el distrito más grande de la provincia de Buenos Aires.- Patagones, tiene una realidad totalmente distinta a cualquier otro distrito de la provincia.- Tenemos 3 (tres) grandes hospitales, grandes distancias entre nuestras ciudades, es muy difícil gobernar Patagones, creo que la solución siempre va a tener que venir de Provincia o Nación, siempre vamos a tener este problema presupuestario, con el ánimo de no poner palos en la rueda, los voy a acompañar en el presupuesto y coincido en que será el pueblo el que nos juzgue.- Sera el pueblo, en poco tiempo tenemos elecciones, y nos va a decir si hicimos bien o mal las cosas con su voto.- Eso es todo señor presidente.

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la presidencia.- Aprobado por unanimidad. Por supuesto, yo pertenezco a un bloque, que es el Renovador con la compañera RUPPEL, hemos conversado de este tema, no de ahora, cuando asumió la nueva gestión, nosotros tomamos la decisión y consta en acta en este Concejo, cuando asumo la presidencia, de que somos una oposición, tratamos de ser

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



responsables y constructivos y como siempre digo Perón, nos enseñó “Quien gana gobierna y quien pierde acompaña”, mas ala de nuestras disidencias, bajo ese lema nosotros hemos venido acompañando a esta gestión, no en todo, con modificaciones, porque siempre hemos tratado, nuestro deseo, más allá de ser opositores, es que a esta gestión le vaya bien, porque si le va bien, nos va a ir bien a todos y si le va mal, que no es mi deseo, no pueda decir el intendente que fue por poner palos en la rueda de la oposición.- Yo escuche muchas veces eso, que era necesario tener mayoría, para no tener el problema y yo creo que no es así, las cosas que uno no está de acuerdo, para eso está aquí en el Concejo Deliberante, para plantearlas, nosotros hemos acompañado el empréstito, hemos acompañado la ley de los municipales, las compensaciones colectivas de trabajo, hemos acompañado más allá de las modificaciones que propusimos la fiscal impositiva, no debe haber un intendente en la historia, que haya tenido aumentos en el año 2016 y ya aprobado para el 2017, en un año electorales ocurrió acá en este Concejo Deliberante, dimos la posibilidad de aprobar un tema muy candente, como fue aprobar la ordenanza de ceder los terrenos, e ir a La Plata con el concejal LOZANO, a buscar una opinión de la Asesoría General de Gobierno, para no incurrir en un error los concejales y ser sancionados.-Todas estas y otras más, hoy este gobierno tiene la posibilidad de gobernar sin problemas y gracias a este Concejo Deliberante.- Yo he escuchado concejales que han hablado y han agradecido algunos concejales y a otros no, creo que es injusto, yo debo agradecer a todos los concejales presentes, porque más allá de la abstención del Frente para la Victoria eso permite que hoy el presupuesto sea aprobado, entonces no hay que tomar a mal, la decisión que estos compañeros toman, nosotros hemos decidido acompañar este presupuesto 2017, porque no queremos que este gobierno tenga un presupuesto prerrogado como ocurrió en el año 2016, que estuvimos todo el año con el presupuesto 2015 y eso no corresponde, y estoy de acuerdo en lo que dice el compañero GARAT, y algunas cosas que decía el compañero BARI, no puede haber pensiones de \$1.200 (mil doscientos), esto el señor intendente lo tiene que rever, buscar la manera d que los compañeros que tienen una pensión municipal, es irrisoria la cifra que se está planteando en este presupuesto, señora presidenta del bloque Cambiemos, necesitamos que interceda para que esto se revea urgentemente, como así también después de la aprobación de este presupuesto, hay proyectos presentados desde el Frente Renovador, la oportunidad de otorgarles un bono a todos los compañeros de las cooperativas y a los monotributistas, ellos también tienen derecho a comprar una sidra y un pan dulce o un pedazo de pan, lo que están cobrando los compañeros, como Peronista me duele que cobren \$3000 y \$4.000 por mes, esto no puede ocurrir son cosas que hay que revertir. Por eso esperemos que con esta aprobación que vamos a hacer hoy, el señor intendente pueda gobernar y llevar una buena gestión y si no es así, reitero no va a ser culpa de los señores concejales, así que yo les agradezco el acompañamiento, más allá de las abstenciones si nos ponemos a analizar este año, yo creo que no hubo intendente en la historia, que haya tenido el apoyo aun con 6 (seis) bloques en el Concejo Deliberante.- Vamos a poner en consideración, previa lectura del despacho de comisión, por parte de secretaria. -----

SECRETARIO: Ratifico el despacho de comisión, porque se dio lectura al siguiente expediente. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza nº 82/2016.- Calculo de recurso y presupuesto de gastos, ejercicio 2017, obrante en el citado expediente en un todo de acuerdo con su articulado. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE; Señores concejales, leído el despacho de comisión, la presidencia va a poner en consideración, la aprobación del presupuesto 2017.-Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- 8(ocho) afirmativos con 5 (cinco) abstenciones del Frente para la Victoria, quiero dejar aclarado que los votos favorables, son del presidente Ricardo MARINO, María Delia RUPPEL, Daniel ARTILES, concejal CICCONE, Juan Pablo LOZANO, concejal GUANCA, concejal, BARI y HONCHARUK, de esta manera, ha quedado aprobado por mayoría el presupuesto 2017. -----

SECRETARIO: Orden 2.5.- Expediente 4084-4329/2016.- Iniciado por Director de Compras.-Extracto S/concurso de precios Nº 1672016, referente a compra de desmalezadora de tiro o arrastre para área de Servicios Públicos.-Despacho de comisión, los señores concejales, integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Nº 86/2016, obrante a fjs, 64 del citado expediente, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto, el expediente administrativo 4084-4329/2016.-Iniciado por la dirección de compras de esta municipalidad y Considerando que, por el mismo tramita el llamado a concurso precios Nº 167/2016 referente a compra de desmalezadora de tiro o arrastre nueva 0 km. Con un presupuesto oficial de \$95.000 (noventa y cinco mil).- Que, abierta el acta de apertura con fecha 30 de Noviembre de 2016, obrante a fjs.60, surge que se ha presentado una sola oferta válida para la realización de la compra de referencia, acompañada por la firma AGROMAQUINAS Villalonga S.R.L. que sin perjuicio de la antedicho, tratándose de una única oferta valida y en cumplimiento de los dispuesto por el Art.187 del reglamento de contabilidad siendo la contratación conveniente deberá ser aprobado dicho concurso a la empresa oferente con la conformidad del Honorable Concejo Deliberante.- Por todo ello, el señor intendente municipal, del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.- Apruébese la compra a concurso precios Nº 167/2016 referente a compra de desmalezadora de tiro o arrastre nueva 0 km. Y en consecuencia autorícese al departamento ejecutivo a la firma AGROMAQUINAS Villalonga S.R.L. por la suma de \$ 114.600 (ciento catorce mil seiscientos). Art.2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden. 2.6.- Expediente 4084-4360/2016.- Iniciado.-Contador Municipal.- Extracto; S/reconocimiento de deuda Proveedor Margiota Mario R.- Despacho de Comisión.- Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, habiendo analizado el expte. De referencia, deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fjs. 17 del citado expediente en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto, lo actuado en el Expediente 4084-4360/2016 y Considerando que en el mismo, se tramita la deuda con el proveedor Margiota Mario Rodolfo, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este municipio, en concepto de limpieza y mantenimiento en el basural, con pala cargadora o grúas, correspondientes a los mes de Octubre y Noviembre 2015.- Que, de acuerdo al informe elevado por el contador municipal, se debió imputar durante el ejercicio 2015 jurisdicción 1.1.103000.- Secretaria de Obras y Servicios Públicos.- Fuente de financiamiento 110 origen municipal.-Programa 290000.- Partida 3340.- Importe Total \$91.000 (noventa y un mil).- Por ello, el intendente municipal, del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda ejercicio 2015, a favor de Margiota Mario Rodolfo, por la suma

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de \$ 91.000 (noventa y un mil).- Art.2º.- Impútese a la jurisdicción 1110105000.- Servicio de la deuda.- Fuente de financiamiento 110 origen municipal.-Programa 290000.-Deuda flotante.- Partida 7610.- Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo.-Monto a pagar \$91.000 (noventa y un mil).- Art.3º.- De Forma. ----- PRESIDENTE; Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad.-Tiene la palabra el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias señor presidente, Tengo una duda, quiero aclararla y solicitar un cuarto intermedio. Hay una persona esperando desde hace unas horas, tiene un trámite desde hace unas semanas por un carro de comida, el expediente iba a ingresar por el Art. 80, yo no sé si es conveniente, solicitar la alteración del orden del día, si me atrevo a hacer esta solicitud, es porque en una oportunidad en Stroeder, un expediente por Art.80, tuvo este tratamiento, alterando el orden del día que fue el expediente referente a la fiscal impositiva. Solicito un cuarto intermedio señor. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración, el cuarto intermedio señores concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias señor presidente, agradecer a los señores concejales, el gesto que han tenido y voy a ingresar el expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración, el ingreso por el Art.80.- Los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad, por secretaria se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-1895HCD/2016.- Iniciado Bloque U.C.R. Concejal Mario GUANCA. Eleva solicitud de las Sras. Alicia Jara y Cristina Fritz, para la instalación de un carrito gastronómico. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia, va a constituir el Concejo Deliberante en comisión de acuerdo al Art.49 del Reglamento interno.- Cuarto intermedio.-Aprobado por unanimidad.-Se reanuda la sesión, por secretaria se da lectura al despacho elaborado por el Concejo Deliberante, constituido en comisión de acuerdo al Art. 49. -----

SECRETARIO: Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión, en la sesión ordinaria de prórroga, constituida el día 21 de Diciembre de 2016, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al Art. 49, del reglamento interno del H.C.D. y habiéndose analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración, el presente.- Visto; Expediente 4084-1895HCD/2016 el Art. 24 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y Considerando Que, a fs. 1 obra nota del 15/11/2016, presentadas por las Sras. Alicia Jara y Cristina Fritz.- Solicitan autorización, para el uso de espacio público, en la 2º bajada, adjunta planos crockis, de la costanera Carmen de Patagones, que el motivo de la presente solicitud, es para la instalación de un carrito gastronómico, Que, las áreas municipales responsables, no han encontrado objeción alguna en cuanto a lo requerido.- Que, se deben tomar las medidas de prevención, para el mantenimiento y la necesidad del orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes.- Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente.- Por ello, los concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras públicas, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Autorizase, a las Sras. Alicia Jara y Cristina Fritz, a utilizar el espacio público, denominado como 2º bajada en la costanera de Carmen de Patagones, para la instalación de un carrito gastronómico.- Art2º.- La Dirección de Inspección General, debe tomar las medidas de prevención, para mantener del orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE; Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.-

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Aprobado por unanimidad.-Vecinas ya está aprobado, ya les haremos llegar la copia firmada desde la presidencia. Tiene la palabra la señora concejal RUPPEL. ----- RUPPEL; Gracias señor presidente, es para comunicar que me voy a retirar por problemas personales. -----

PRESIDENTE: Gracias señora concejal, se ha tomado debida nota, queda en acta.- Continuamos con el orden del día. -----

SECRETARIO: Comisión de Tierras y Obras Publicas.-Orden 2.7.- Expediente 4084-1384HCD/2016. Iniciado por Asociación Safari de Rio Negro. Extracto. S/autorización para realizar campeonato de rally Patagónico. Los señores concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras y servicios públicos, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de. Visto, Expediente 4084-1384HCD/2016. Y considerando que a fjs. 1, obra nota elevada por la Asociación Safari de Rio Negro. Solicitando el uso de espacio público, en la zona de cancha de futbol, Barrio Bicentenario ,puente atrás del cementerio, para realizar la 3º fecha campeonato de rally Patagónico, dicho evento se realizará el 24 de abril de 2016, desde las 12 hs. hasta las 17 hs. aproximadamente. Que, se autorizaran por los referentes de los bloques políticos, ad referéndum del cuerpo legislativo, al Sr. Gabriel Van Der Sandt, presidente de la Asociación Safari de Rio Negro, el uso del espacio público, para realizar la 3º fecha del campeonato rally Patagónico. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-At.1º.- Autorizase al Sr. Gabriel Van Der Sandt, presidente de la Asociación Safari de Rio Negro, el uso del espacio público, para realizar la 3º fecha del campeonato rally Patagónico el 24 de abril de 2016, desde las 12 hs. hasta las 17 hs. aproximadamente.- Art.2º.- De Forma.-----

PRESIDENTE; Cuarto Intermedio.-Aprobado por unanimidad.-Se reanuda la sesión, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.8.- Expediente 4084-1653HCD/2016.- Iniciado Intendente Municipal. Ing. José Luis Zara. Extracto, eleva nota del Sr. Miguel Ángel Pittao, quien solicita autorización para instalar un carrito de comidas rápidas en Bahía San Blas.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras y servicios públicos, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Visto, Expediente 4084-1653HCD/2016 y considerando que a fij.2 obra nota del Sr. Pittao, solicitando espacio público, para instalar carrito de comidas rápidas en la Avda. costanera de Bahía San Blas.- Que, a fij.7 vuelta, obra intervención de la secretaría de Obras y Servicios públicos y de la subdirectora de urbanismo, considerando visible la autorización de la instalación del carrito en costanera de Bahía San Blas, que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Autorícese el uso del espacio público al Sr. Miguel Ángel Pittao, por el término de 1 (un) año, a partir de la promulgación de la presente, para instalar un carrito de expendio de comidas rápidas, en la avenida costanera, Luis Piedra Buena y calle 39, sector denominado La Rebeca de Bahía San Blas, de una extensión aproximadamente de 300metros lineales.- Art.2º.-Solicítase al departamento ejecutivo, Secretario de Obras y Servicios Públicos e Inspección general, verifique el asentamiento y normas de seguridad y salubridad correspondientes.-Art.3º.- El departamento ejecutivo, procederá a cobrar el canon correspondiente.- Art.4º.- El solicitante se hará responsable de los daños materiales, que ocurriesen en el mencionado espacio

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



público autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo. Art.5º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.9.- Expediente 4084-1685HCD/2016.- Iniciado por Ricardo Angos.- Delegado Bahía San Blas.-Extracto.- Eleva nota del Sr. Lobos, Francisco, quien solicita autorización para instalación de un carrito de comidas rápidas en Avda. Costanera de Bahía San Blas. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Visto, Expediente 4084-1685HCD/2016. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Daniel ARTILES. -----

ARTILES: Gracias señor presidente, lo correcto, es que hay que modificar el número de expediente, esta mencionado el 1653, y lo correcto es 1685 gracias. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria, se da lectura. -----

SECRETARIO: Visto, Expediente 4084-1685HCD/2016 y Considerando que a fjs. 2 obra nota del señor Lobos, Francisco, solicitando espacio público, para instalar un carrito de comidas rápidas, en Avda. Luis Piedra Buena y calle 26 de Bahía San Blas, que a FJS. 6 obra intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y de la Subdirectora de urbanismo, considerando viable la autorización del carrito de comidas rápidas, ocupando una extensión de 4,50 mts. X 2.50mts.-Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.-Autirizase el uso del espacio público, al Sr. Lobos Francisco, por la temporada estival, a partir de la promulgación del presente, hasta el 31 de marzo de 2017, para instalar un carrito de expendio de comidas rápidas, en la Avda. Piedra Buena y calle 26, de la localidad de Bahía San Blas, ocupando un rectángulo de 4,50 mts.por 2,50 mts.-Art.2º. Solicitase al departamento ejecutivo, área de obras y servicios públicos e inspección general, verifiquen asentamiento y normas de salubridad correspondiente.- Art.3º. El departamento ejecutivo municipal, procederá a cobrar el canon correspondiente.- Art.-4º. El solicitante, se hará responsable, ante eventuales daños materiales, que ocurriesen en el mencionado espacio público autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo. Art.5º. De Forma. -----

PRESIDENTE; Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión, con la modificación propuesta por el concejal ARTILES.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO; Orden 2.10.- Expediente 4084-1768HCD/2016.- Iniciado por Ojeda, Carlos Eduardo Orfilio. Extracto, S/ autorización por un plazo de 6 (seis) meses, para colocar un carrito panchero, en calle Bartolomé y Bernal. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Visto, Expediente 4084-1768HCD/2016 y considerando que a fs. 8 del presente obra nota del Sr. Ojeda, Carlos Eduardo Orfilio.- Extracto, S/ autorización por un plazo de 6 (seis) meses, para colocar un carrito panchero, en calle Bartolomé y Bernal. Que a fjs. 6 vuelta, obra intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y de la Subdirectora de urbanismo, considerando viable la autorización para la instalación del carrito panchero, adjuntando croquis de la ubicación, del espacio público a ceder. Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.- Autorizase el uso del espacio público, al Sr. Ojeda, Carlos Eduardo Orfilio, por el término de 6 (seis) meses, a partir de la promulgación de la presente, para instalar un carrito de expendios de comidas rápidas, sobre calles Liborio Bernal, entre calles Juan Bartolomé de Carmen de Patagones, según croquis adjunto al presente expediente, ocupando una extensión de 4,50 mts por 2,50 mts.- Art.2º.- Solicitase al departamento ejecutivo, área de obras y servicios públicos e inspección general, verifiquen asentamiento y normas de sanidad y salubridad correspondiente.- Art.3º.-El departamento ejecutivo municipal, procederá a cobrar el canon correspondiente. Art.-4º.- El solicitante, se hará responsable, ante eventuales daños materiales, que ocurriesen en el mencionado espacio público autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.- Art.5º. De Forma.

PRESIDENTE; Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 2.11 Expediente 4084-1771HCD/2016.-Iniciado Epulef, María Lilia.- Extracto. S/autorización para instalar un carrito de comidas rápidas en la cancha de arena de Carmen de Patagones.-Visto Expediente 4084-1771HCD/2016.- Iniciado Epulef, María Lilia.- Extracto. S/autorización para instalar un carrito de comidas rápidas en la cancha de arena de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Visto, el expediente 4084-1771HCD/2016, que en el mismo obra nota de la Sra. Epulef, María Lilia, solicitando espacio público, para instalar un carrito de comidas rápidas en la cancha de arena sobre calle Francisco de Viedma de Carmen de Patagones, que a fjs. 5 vuelta obra intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y de la Subdirectora de urbanismo, considerando viable la autorización del carrito de comidas rápidas, adjuntando croquis con las dimensiones del espacio público.- Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Autorizase el uso del espacio público a la Sra. Epulef, María Lilia, para instalar un carrito de expendio de comidas rápidas, en la cancha de arena de Carmen de Patagones, según croquis adjunto en el presente expediente, por la temporada estival, a partir de la promulgación de la presente, hasta el 31 de Marzo de 2017, ocupando una extensión aproximada de 4,50 mts por 2 mts.-Art.2º.- Solicitase al departamento ejecutivo, área de obras y servicios públicos e inspección general, verifiquen asentamiento y normas de sanidad y salubridad correspondiente. Art.3º.-El departamento ejecutivo municipal, procederá a cobrar el canon correspondiente. Art.-4º. La solicitante, se hará responsable, ante eventuales daños materiales, que ocurriesen en el mencionado espacio público autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.- Art.5º. De Forma.

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 2.12. Expediente 4084-1772HCD/2016. Iniciado por Ricardo Angos.- Delegado Municipal San Blas.-Extracto; e/ solicitud de espacio público de la Sra. Carolina Garay, para instalar un carrito de comidas rápidas en la playa de arena de Bahía San Blas.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Visto, el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



expediente 4084-1772HCD/2016 y considerando que a fjs. 2 del presente, obra nota d la Sra. Carolina Garay, solicitando espacio público, para instalar un carrito de comidas rápidas en la playa de arena de Bahía San Blas.-Que a fjs. 6 obra intervención de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y de la Subdirectora de urbanismo, considerando viable la autorización del carrito de comidas rápidas, a 400 mts. De la Avda. 39 y Avda. Costanera, dirección Sudeste de la localidad de Bahía San Blas.- Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.- Autorizase el uso del espacio público a la Sra. Carolina Garay, por la temporada estival, a partir de la promulgación de la presente, al 31 de Marzo de 2017, para instalar un carrito de expendio de comidas rápidas, en playa de arena a 400 mts. De la Avda. 39 y Avda. Costanera, dirección Sureste de la localidad de Bahía San Blas.- Art.2º.-Solicitase al departamento ejecutivo, área de obras y servicios públicos e inspección general, verifiquen asentamiento y normas de sanidad y salubridad correspondiente.- Art.3º.- El departamento ejecutivo municipal, procederá a cobrar el canon correspondiente. Art.-4º.- La solicitante, se hará responsable, ante eventuales daños materiales, que ocurriesen en el mencionado espacio público autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo. Art.5º. De Forma.- -----
PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.------

SECRETARIO: Orden 2.13.- Expediente 4084-1811HCD/2016.- Iniciado Héctor Oscar Chichiri. Extracto. S/ permiso para instalación de parque de diversiones “Baby Park” a partir del 25 de Noviembre de 2016.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Visto, el expediente 4084-1811HCD/2016 y considerando que a fjs. 2 obra nota elevada por el Sr. Chichiri Héctor Oscar, S/ permiso para instalación de parque de diversiones “Baby Park”, en la localidad de Pradere y Villalonga a partir del 25 de Noviembre de 2016, por un plazo no mayor a los 90 (noventa) días.- Que, se tomaran las medidas de prevención física de los concurrentes.- Que, el Sr. Héctor Oscar Chichiri, será responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes.- Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.- Autorizase el uso del espacio público al Sr. Chichiri Héctor Oscar, a la instalación de un pequeño parque de diversiones “Baby Park”, en las localidades de Pradere y Villalonga, a partir del 25 de Noviembre de 2016, por un plazo no mayor a los 90 (noventa) días.-Art.2º.- El Sr. Chichiri, Héctor Oscar, será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes .- Art.3º.- De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.------

SECRETARIO: Orden 2.14.- Expediente 4084-1866HCD/2016.- Iniciado.-Parroquia Nuestra Señora del Carmen.- Alicia Fazzolari.- Extracto.- S/corte de calles para el día 05/01/2017.- Ref: Llegada de los Reyes Magos.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Visto, el expediente 4084-1866HCD/2016 y considerando que a fjs.1 , obra nota elevada por la Sra. Alicia

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Fazzolari, Secretaria parroquia Nuestra Señora del Carmen.- Solicitando control Policial y corte de calles, desde el Cerro de la Caballada por calle Colon hasta Fourmantin. Que, dicho evento será realizado el 05/01/2017, en horario de 20:30 hs. a 22:00 hs, con motivo de la llegada de los Reyes Magos, que se solicita control policial y corte de calles, desde el Cerro de la Caballada por calle Colon hasta Fourmantin.-Que, la Dirección de Inspección General del Municipio, será responsable del cerramiento de las calles previamente nombradas.- Que, se tomaran las medidas de prevención y el resguardo correspondiente para los concurrentes.- Que, la Sra. Fazzolari, Alicia, será responsable, del cuidado físico de los concurrentes.- Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.-Autorizase a la Sra. Alicia Fazzolari, Secretaria Parroquia Nuestra Señora del Carmen, a realizar la fiesta de la llegada de los Reyes Magos, el día 05/01/2017, en el horario de 20:30 hrs. a 22:00 hrs.Art.2º.- La Sra. Fazzolari, Alicia, será el responsable del cuidado y la integridad física de los concurrentes.- Art.3º.-La Dirección de Inspección General del Municipio, será responsable del cerramiento y cuidado de las calles ingresando por Colon, hasta calle Fourmantin.- Art.4º.- De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.15. Expediente 4084-1870HCD/2016. Iniciado. Intendente Municipal José Luis Zara.-Extracto.- E/Solicitud de la Directora de Cultura Mónica Badillo de uso de espacio público.- Ref.- Espectáculos al aire libre. Programa Rio Mar 2017. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Visto, el expediente 4084-1870HCD/2016 y Considerando que a fs. 2 obra nota elevada por la Sra. Badillo Mónica, Directora de Cultura, solicitando autorización, para uso de espacio público, del Parque Piedra Buena y Plaza Villarino, manzana circundado por las calles Comodoro Rivadavia, San Martin, Doctor Baraja y Piedra Buena. Que, dicho evento será realizado el día 14/01/2017. 21/01/2017.28/01/2017.-04/02/2017, para la realización de espectáculos al aire libre, en el marco del programa Verano cultural Rio Mar 2017.- Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes, para el resguardo y seguridad física de los concurrentes.- Que, la Sra. Badillo Mónica, será la responsable del cuidado y la integridad física de los concurrentes.- Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Art.1º. Autiricese a la Sra. Badillo, Mónica, Directora de Cultura, a la utilización del espacio público, del Parque Piedra Buena y Plaza Villarino, manzana circundado por las calles Comodoro Rivadavia, San Martin, Doctor Baraja y Piedra Buena, los días 14/01/2017.- 21/01/2017.-28/01/2017.-04/02/2017, para la realización de espectáculos al aire libre, en el marco del Programa cultural de verano Rio-Mar 2017. Art.2º. La Sra. Badillo Mónica, será el responsable del cuidado y la integridad física de los concurrentes. Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que donde dice que se autoriza a la Directora y responsable, tiene que ser el Poder Ejecutivo.- Es una moción, si se pudiera cambiar que se ponga Poder Ejecutivo, ella pertenece al Poder Ejecutivo. ---

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



votar.- Aprobado por unanimidad. Acto seguido, la presidencia pone en consideración el despacho de comisión, con la modificación propuesta por el concejal GARAT. Los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Cuarto intermedio.- Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Jorge BIGARDT.-----

BIGARDT; Gracias señor presidente, a lo que aclaro el presidente de Bloque nuestro, quería que la redacción del Art.1º.- dijera Autorícese al Departamento Ejecutivo, a través del Área de Cultura, que es quien pide la solicitud, no necesariamente hay que nombrarla, y después dejar el articulo y sacar lo que resta, es decir el ultimo art. De forma. Lo de seguridad física que pusieron en el considerando, lo tienen que sacar todo. -----

PRESIDENTE: Correcto señor concejal, la presidencia, va a poner en consideración, el despacho de comisión, con las modificaciones propuestas por el concejal Jorge BIGARDT. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.16.- Expediente 4084-1871HCD/2016.-Iniciado. Intendente Municipal José Luis Zara.- Extracto.-e/Solicitud de corte de calles y uso de espacio público de Ministerio Evangélico el 16 y 17/12/2016.- Ref: Obra de teatro La Pasión de Cristo.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Visto, el expediente 4084-1871HCD/2016 y Considerando que a fjs.1 obra nota elevada por la Sra. Pastora Mónica Georgetti de Leiva, solicitando el uso del espacio público el día 16 en el predio del ferrocarril y corte de calle hasta llegar al predio del ferrocarril, y el día 17/12/2016,corte de calles desde Doctor Baraja y San Martin, hasta el predio del ferrocarril, ambos días a las 19:00 hs. Que, se autorizó por los presidentes de Bloques políticos Ad Referendum del cuerpo legislativo a la Sra. Pastora Mónica Georgetti de Leiva, al uso del espacio público.- Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.- Autorícese a la Sra. Pastora Mónica Georgetti de Leiva, solicitando el uso del espacio público el día 16 en el predio del ferrocarril y corte de calles Avda. Juan Domingo Perón y Villegas hasta llegar al predio del ferrocarril, y el día 17/12/2016,predio del ferrocarril y corte de calles desde Doctor Baraja y San Martin, hasta el predio del ferrocarril, ambos días a las 19:00 hs. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE; Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO; Orden 2.17.- Expediente 4084-1872HCD/2016.- Iniciado.- Parroquia Nuestra Señora del Rosario. Villalonga. Extracto; S/autorización para realización de pesebre viviente el día 25/12/2016. Villalonga. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Visto, el expediente 4084-1872HCD/2016 y Considerando, que a fs. 1 obra nota de la Sra. Córdoba, Viviana, s/autorización, para la utilización del espacio público, Plaza Güemes y el corte de calles Combate los Pozos y San Martin de Villalonga.- Que, dicho evento será realizado el día 25/12/2016, para la realización de un pesebre viviente, a partir de las 20:00 hs. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes, para resguardo y seguridad física de los concurrentes.- Que, la Dirección de Inspección General, será responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas.-

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Que, la Sra. Córdoba Viviana, será la responsable del cuidado y la integridad física de los concurrentes.- Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente.- Por todo ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.- Autoricese a la Sra. Córdoba Viviana, a la utilización de espacio público Plaza Güemes, el día 25/12/2017, para la realización de un pesebre viviente, a partir de las 20:00 hs.- Art.2º.- La Sra. Córdoba Viviana, será la responsable del cuidado y la integridad física de los concurrentes .- Art.3º.- Que, la Dirección de Inspección General, será responsable del cerramiento y cuidado de las calles 29 de Mayo, Los Pozos, San Martín de Villalonga.-Art.4º.- De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.18.- Expediente 4084-1545/2014.-Iniciado.- Contreras, Miguel Ángel.-Extracto. Bloque Unión Por Patagones.-S/Reparación.-Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Visto el Expediente 4084-1545/2014 y Considerando que a fs. 28, 28 vuelta y 29 obra dictamen de la Asesoría Legal y Técnica, en el cual se trasladan las actuaciones a la Secretaría de Hacienda, a los efectos de cuantificar el perjuicio económico, causado al contribuyente Contreras, Miguel Ángel, con motivo de la construcción de la obra de acceso a Carmen de Patagones, por la Avda. Juan de la Piedra, en la intersección con la Ruta Nacional Nº.3.- Que, el que reclama posee un comercio dedicado al expendio de combustible y otros rubros menores, cuyos mayores clientes son camiones de gran porte, a los cuales se les imposibilitaba maniobrar por la obra que ocupaba el espacio de ingreso a la boca de expendio combustible, surtidores. Que, esto sucedió durante 9 (nueve) meses seguidos, según manifiesta el perjudicado, provocando un lucro de obra cesante.- Que siempre, o casi siempre se considera en los costos de la misma, puesto que es muy común, que esto ocurra en las obras de esta envergadura. Que, a fs. 24, el entonces Sr. Intendente Municipal, reconoce los perjuicios causados, más allá de los beneficios que podría traer consigo, el asfalto de ingreso a esta ciudad y solicita disculpas por los mismos. Que, a los efectos de compensar estos inconvenientes causados, será necesario cuantificar en forma diaria, de acuerdo a una fórmula que permita promediar, las rentas perdidas por el Sr. Miguel Ángel Contreras, elemento que deberá aportar el interesado para ser justicia de acuerdo a los costos que correspondan de acuerdo al actual precio de combustibles que se expenden a los camiones, mayormente gasoil, común o especial, euro eventualmente para algunos equipos.- Que, deberá hacerse responsable, el área contable municipal, de recabar la información necesaria, para llegar a un acuerdo que permita resarcir el daño producido al Sr. Contreras y proponérselo al mismo, en forma fehaciente para aceptación o rechazo.- Que, esta Comisión de tierras y Obras públicas, solicita al departamento ejecutivo a proceder con premura y eficiencia en función del tiempo transcurrido y así evitar acciones legales que inevitablemente favorecerían al Sr. Contreras. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Instruir al Sr. Contreras, Miguel Ángel a proceder de acuerdo a los considerandos, para cuantificar en forma diaria, la deuda ocasionada por lucro cesante que se reconoce mediante dictamen de Asesoría Legal, que lo habría perjudicado en la construcción de acceso a la ciudad de Carmen de Patagones y certificar mediante los medios que correspondieran el tiempo de inactividad del comercio del contribuyente. Art.2º. Una

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



vez culminada esta tarea, instruir a la Secretaría de Hacienda para que analice el informe elevado por el Sr. Contreras y se lo notifique en caso de arribar a una conclusión positiva del mismo, suma resultante y forma de pago que proponga la municipalidad y el interesado exprese su acuerdo o desacuerdo mediante acta que deberá confeccionar el Sr. Asesor legal.- Art.3º.- Desestimar el reclamo efectuado por el Sr. Miguel Ángel Contreras, en relación a la superficie de su terreno, utilizada para la construcción que nos ocupa, de acuerdo al informe del Ing. Isaac Jorge, agrimensor Zamora, Rodrigo y el Ing. Ricca, Juan Carlos.- Art.4º.- De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT.-----

GARAT: Gracias señor presidente, lamentablemente no está el concejal SKRT, que es el que estaba con este proyecto, pero nosotros en la reunión de comisión que tuvimos con el Sr. Contreras, quedamos en que el iba a hacer una presentación de cuanto era el lucro cesante que el tenía.- Por lo tanto no tiene sentido que este expte. Salga con una ordenanza al poder ejecutivo, cuando en definitiva tenemos que esperar que se presente el Sr. Contreras, así quedamos con él, que iba a hacer una presentación, y después enviarlo al poder ejecutivo.- Pero, me parece que no es lo que habíamos acordado.- No sé si estoy equivocado señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal ARTILES.-----

ARTILES: Gracias señor presidente, en la sesión pasada, tratamos un proyecto similar al del Sr. Contreras, del cual el concejal GARAT se está refiriendo, habíamos quedado en lo mismo, en que el señor Contreras demostraría cuál era el lucro cesante que está pidiendo, siempre y cuando el presentara la documentación.- Mirando el expte. Encontré una nota, firmada por el anterior intendente Ricardo Curetti, fs. 24, que también es muy claro en su apreciación, en lo que le manifiestan al Sr. Contreras, no voy a leerla toda, pero si en el 1º párrafo, tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a relatarle los inconvenientes que me viene causando la obra de pavimentación de la calle Juan de la Piedra, durante los últimos 9 (nueve) meses, en este sentido debo reconocer que la ubicación de su comercio y el rubro al cual usted se dedica necesita de un amplio espacio para poder maniobrar todos los vehículos de carga.- Es mi intención manifestarle mi pedido de disculpas, porque entiendo que debemos convenir que no se puede evitar el desarrollo que vendrá y del que usted se verá beneficiado, la pavimentación del acceso por la calle Juan de la Piedra, sobre todo en el transcurso de la obra, que pronto comenzara la refacción del puente ferro carretero.- Acá el Intendente, le está diciendo, más allá de lo que le pueda haber pasado o ocurrido, que esa obra lo beneficia, entonces más allá, de que él tiene todo el derecho de reclamar y está bien, pero a mí me parece que esta nota es muy clara en la apreciación del ex intendente Curetti, donde a él lo están beneficiando, si bien reclama el lucro cesante, del tiempo donde tuvo los inconvenientes por la entrada de camiones para la carga de combustible, también es cierto que hoy está beneficiado con esta obra, pero, esto es un comentario al margen señor presidente, lo que si comparto lo que dice el concejal GARAT, él estuvo en la reunión, yo no pude estar, pero si en la sesión anterior, habíamos quedado en lo que el concejal GARAT, está expresando.- Creo que deberíamos esperar hasta que este señor emita una opinión con respecto al lucro cesante y después si analizar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BARI.-----

BARI: Gracias señor presidente, como se había dicho, al no estar el concejal SKRT, como integrante del bloque, voy a solicitar, que el expediente que estamos tratando vuelva a la comisión, no solo porque hay distintos puntos de vista, yo en lo que acabo de escuchar entiendo que hay un reconocimiento de disculpas y del daño al vecino y que tal vez, no sea el municipio el que lo tenga que hacer, una obra que fue muy importante y muy necesaria para Patagones, pero creo que de alguna manera, tampoco podemos arrogarnos el derecho de simplemente justificar la pérdida

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



económica que pudo haber tenido esta persona, porque seguramente no es plata nuestra ya que si nos hubiera tocado a nosotros, estaríamos planteando una posición distinta, porque las consecuencias pueden ser nefastas, puede que el negocio se funda.- Entonces, también entiendo que tal vez, haya que reclamarle a Vialidad, por eso digo, necesitamos la presencia del concejal SKRT, me parece que sería loable, que este expediente vuelva a la comisión y lo tratemos con un poco más de paciencia. -----

-PRESIDENTE: Solicito autorización, para hablar desde la presidencia.-Aprobado por unanimidad.-Lo que voy a decir, es lo mismo que dije en la sesión anterior, casualmente el concejal SKRT, decía que yo cuestionaba, no yo cuestiono, ni siquiera lo que digo va en desmedro del señor Contreras, solamente opinaba que sería necesario que el señor Contreras, haga llegar el lucro cesante, que el estima le debe corresponder, para que después nosotros elevemos el expediente al Poder Ejecutivo y analice la posibilidad si le puede o no pagar, si le corresponde o no.- Yo voy a compartir de que vuelva a la comisión, porque es respetar una decisión del cuerpo, que no es una posición personal, esto es lo que resolvió el cuerpo en la 18º sesión ordinaria, nos reunimos con el Sr. Contreras, estuvo de acuerdo así que tenemos que esperar que acerque la estadística o estudio económico que le haga algún contador , para seguir trabajando sobre el tema.- Tiene la palabra el señor concejal BARI. -----

BARI: Gracias señor presidente, es cierto, en eso estuvimos todos de acuerdo, yo estuve presente y SKRT también, lo que me parece es que ahora se ha cambiado un poco el articulado de la ordenanza.- Porque incluso se habla de que habría que cuestionar si se trata de un proyecto de ordenanza, porque habla de que habría que instruir al señor Contreras de que traiga un cálculo de esa pérdida que ha tenido, entonces me parece que hay que aclarar varios factores, pero en realidad estamos todos de acuerdo que estamos esperando, y que después habla de que hay que firmar un acta acuerdo con el ejecutivo, en realidad la ordenanza, ha cambiado al proyecto original, pero originalmente si todos necesitan una aclaración, vamos a insistir en que vuelva a la comisión.- -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración la moción del concejal BARI, de que vuelva a comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.19.- Expediente 4084-3627/2016.- Iniciado Assunsao Karina g.- Extracto.- S/Escrutación traslativa de dominio.-Circ.I.-Secc.E.-Quinta125.- Mzn.125d.-Parc.-6ª.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fjs. 26, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto, lo actuado en el Expediente 4084-3627/2016 y considerando que por medio del expte. De referencia, la Sra. Karina Assunsao, solicita se incorpore a su propiedad un excedente fiscal, cuya posesión detentan según constancias a fjs. 20.- Que, según informe suministrado por la Subdirección de catastro la parcela 6ª, requerida por la solicitante aparece como excedente de la parcela 6b, lindante de propiedad de la Sra. Assunsao, propietaria de este último. Que, el Decreto Ley 9.533.- Art.11.- Inciso 12 y 13 particularmente, dispone de los excedentes mencionados en los artículos que preceden. Serán, transferidos por las Municipalidades en forma gratuita a los propietarios linderos, bajo los procedimientos prescriptos en la citada norma legal.- Que, al tratarse de la disposición de un bien municipal, es requisito ineludible, la participación del departamento deliberativo, en un todo de acuerdo , de acuerdo a lo dispuesto en el Art.55, de la ley orgánica municipal.- Por todo ello, el señor intendente municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Ordenanza.- Art.1º.-Transfierase en forma gratuita a la Sra. Karina Assunsao, D.N.I. 25.907.602, la Parc.61, de la Mzn. dominio.-Circ.I.-Secc.E.-Quinta125.-Mzn.125d.-Parc.-6^a.-de la localidad de Carmen de Patagones.- Art.2º.-La presente transferencia se realizara en un todo de acuerdo, por lo dispuesto en el Art. 11, inciso 12 y 13 del Decreto Ley 9.533/80.- Art.3º.-De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.- Aprobado por unanimidad.-Se reanuda la sesión, se pone en consideración el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.20.- Expediente 4084-3832/2016.- Iniciado p.- Intendente Municipal.- Extracto.- S/espacio público para instalación carro comidas Romero Natalia Soledad.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto.- Visto el Expediente 4084-3832/2016 y considerando que, que a fs. 2 obra nota elevada por la Sra. Romero Natalia Soledad D.N.I. 29.826.761, solicitando autorización para uso de espacio público para instalación carro comidas, ubicado entre las calles Combatientes de Malvinas y Francisco de Viedma.- Que, el tiempo será por la temporada estival Diciembre 2016 a Marzo 2017.- Que, realizando los trámites administrativos correspondientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar el acto administrativo correspondiente.- Por eso lo señores concejales, integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, elevan el siguiente proyecto de ordenanza.- Art.1º.-Autorizase a la Sra. Romero Natalia Soledad D.N.I. 29.826.761,al uso del espacio público, para la colocación de un carro de comidas ubicado entre las calles Combatientes de Malvinas y Francisco de Viedma , por el tiempo de la temporada estival Diciembre 2016 a Marzo 2017.- Art.2º. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, área de obras y servicios públicos e Inspección general, verifiquen asentamiento y normas de seguridad y salubridad correspondiente. Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.21.- Expediente 4084-3878/2016.- Iniciado.- Consejo Escolar.-Extracto. S/Terreno para jardín de infantes de 6 (seis) aulas.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 17 del presente expediente, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto el Expediente administrativo 4084-3878/2016.- Iniciado.- Consejo Escolar del Partido de Patagones, y Considerando, que por este se tramita la posibilidad de llevar adelante la construcción de un jardín de infantes de Carmen de Patagones, en el plan 3.000 jardines.- Que, en tal sentido, se ha definido como el área de mayor demanda, a los efectos de la instalación de un jardín, la comprendida en el sector Noroeste de Carmen de Patagones, abarcando los Barrios Kirchner.- Villa Rita.-Villa Morando.-Que, sin perjuicio de no contar este municipio con tierras disponibles para tales fines se ha detectado un espacio verde y publico ubicado e identificado catastralmente como Circ.-I.-Secc.-E.-Qta.-83.-Mzn.-83^a.-Parc.-2.-Que, la parcela en cuestión, si bien se encuentra mínimamente ocupada, con juegos recreativos, existe una superficie equivalente a 2.476.75 mts².de libre disponibilidad y apta en principio, para la instalación de un jardín de infantes de 6 (seis) aulas.- Que, la posibilidad cierta, de que los barrios mencionados cuenten con un establecimiento educativo como el señalado y de esta manera cubrir en parte la demanda existente, amerita la cesión de parte del espacio verde y publico descriptos.- Que, para los fines propuestos deviene necesario, desafectar la superficie a ceder en carácter de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



espacio verde y público , para poder de esta manera, transferirla al Ministerio de Educación, y así dar cumplimiento a uno de los requisitos previos , para la construcción del jardín en el marco del programa señalado.- Por todo ello, el señor intendente municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Desafectase como espacio verde y público, .-Mzn.-83ª.-Parc.-2.Circ.-I.-Secc.-E.-Qta.-83, una superficie equivalente a 2.476.75 mts.2, la cual formara parte de la nueva parcela 2ª, en un todo de acuerdo que como anexo 1 de un croquis forma parte de la presente. Art2º. Cumplido con lo requerido en el Art.1º de la presente, autorizase a la cesión al Ministerio de Educación, de la nueva parcela. Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-Se reanuda la sesión.- La presidencia pone en consideración el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SXRETARIO; Orden 2.22.- Expediente 4084-509HCD/2014.- Iniciado.-Concejal María Delia RUPPEL.-Extracto.-E/solicitud de la Sra. Nelly Sara Villarino, quien solicita se le otorguen materiales y mano de obra, para instalación eléctrica en su vivienda.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de.- Visto el Expediente 4084-509HCD/2014 y considerando que a fjs.6 a9 obra informe socioeconómico, emitido por la Dirección de Acción Social.- Que, según informa en su aspecto sanitario padece discapacidad motriz, por lo que se encuentra en tratamiento médico y no posee cobertura social.- Que, el inmueble en el que habita es propio, las condiciones del mismo, son regulares.- Que, percibe una pensión por discapacidad de \$3.000 (tres mil) y su hija realiza changas esporádicas siendo su ingreso de aproximadamente \$1000 (mil). Que, dado que se dio curso favorable a fjs.01 por la Sra. Villarino hasta el momento no se ha llevado a cabo dicho pedido. Que, teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la vecina, solicitamos al departamento ejecutivo municipal, a través del área que corresponda, vea la factibilidad de que la Sra. Villarino, se encuentre en un plan de mejoramiento habitacional. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por eso lo señores concejales, integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, elevan el siguiente proyecto de Resolucion.-Art.1º.- Solicitase al departamento ejecutivo, a través del área que corresponda, encuadre a la Sra. Villarino, en un plan de mejoramiento habitacional. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: La presidencia pone en consideración el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.23.- Expediente 4084-1826HCD/2016.- Iniciado.-Saiz, María Florencia. Vazquez, Gaspar Osvaldo. Extracto. S/lote terreno con opción compra.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, deciden dar traslado de las presentes actuaciones, a la secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que por su intermedio se informe a los interesados las posibilidades de terrenos, que pueden ofrecerles desde el municipio en calidad de tenencia precaria, por un tiempo y luego con opción a compra.- Teniendo interés a los terrenos en lo que se hace referencia, en el listado adjunto a la nota de elevación, pero no siendo estos de prioridad absoluta, sino solo elevados en carácter de sugerencia. Vuelvan las presentes actuaciones, al Honorable Concejo Deliberante para su consideración. -----

PRESIDENTE: La presidencia pone en consideración el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. Se reanuda

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



la sesión. -SECRETARIO: Comisión de Asuntos Legales. Orden 2.41. Expediente 4084-1766HCD/2016. PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal ARTILES.-- ARTILES: Gracias señor presidente, con relación, a este Proyecto de ordenanza, estamos viendo que ninguno de los concejales, Unión por Patagones, se encuentra en sus bancas, por lo tanto estamos consensuando de retirar este proyecto, para cuando ellos estén presentes, para que puedan explicar los autores de este proyecto, los alcances que pueda llegar a tener este Proyecto de Ordenanza. Es moción concreta, enviarlo nuevamente a la caja de comisión. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, es moción concreta.- Esta en consideración, la propuesta del concejal ARTILES, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. Pasa a Comisión nuevamente. -----

SECRETARIO: Orden 2.42. Expediente. 4084-4436/2016. Iniciado. Secretaria de Desarrollo Territorial.-Extracto.-S/convenio e/ la municipalidad de Patagones, la Fundación Americana p/la promoción del desarrollo sustentable y el turismo “Fundamerica”. Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar el Proyecto de Ordenanza Nº87/2016, obrante a fjs.20 del citado expediente en un todo de acuerdo con su articulado.-Visto, lo actuado en el Expediente.-4084-4436/2016 y Considerando que, en el mencionado expediente, se tramita el Convenio con la Fundación Americana p/la promoción del desarrollo sustentable y el turismo “Fundamerica” y la Municipalidad de Patagones, que ambos organismos, se comprometen a trabajar en forma conjunta y mancomunadamente a favor del desarrollo turístico local, llevando a cabo, acciones de promoción y comunicación turística. Que, acuerdan desarrollar la actividad turística on-line en los diferentes atractivos de Patagones. Que, la municipalidad podrá acordar con la fundación, acciones de promoción y marketing turísticos, en medios digitales donde la fundación, se compromete a ejecutar las acciones de comunicación, que sean acordadas con la Dirección de Turismo municipal. Que, el presente convenio tiene fecha de inicio de las actividades, a partir del inicio de la firma del presente convenio y tendrá como fecha de finalización el 01/04/2017. Que, resulta procedente de acuerdo a lo indicado por la Asesoría legal y Técnica y gestión de gobierno, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su autorización. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Por todo ello, el señor intendente del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º. Autorizase al Departamento Ejecutivo a firmar el convenio con la Fundación Americana para /la promoción del desarrollo sustentable y el turismo “Fundamerica” y la Municipalidad de Patagones, inserta a fs. 3 y 4 del presente expediente.- Art.2º.- De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a Votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.43.- Expediente 4084-4344/2016.- Iniciado.- Secretaria de Desarrollo Territorial. Extracto; Convenio de adhesión.- Observatorio de estadísticas regionales, Municipalidad de Patagones, Universidad Nacional del Sur y Universidad Provincial del Sudoeste. Comisión de Asuntos Legales, los Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, vuelva al departamento ejecutivo, a efectos de aclarar algunos puntos, sobre los cuales faltan precisiones, en algunos de los puntos propuestos. 1º. En el punto 3º de la cláusula 3º del convenio de adhesión, en lo que respecta actividades, se establece seleccionar los recursos necesarios, becarios e integrarlos al equipo de trabajo, para posibilitar el incumplimiento del objeto principal del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



presente convenio, pero no se especifica el número de becarios, como tampoco las formas y las exigencias de selección, que al menos deberán figurar como anexo en el presente convenio.-2º.-En el punto 3ºde la cláusula 3º, lo que hace a los compromisos que asume el Municipio, se observa que los becarios reciben una remuneración, a partir del segundo semestre, en los meses subsiguientes, si las actividades así lo ameriten, pero no especifican de que remuneración se trataría, ni hasta cuándo podrían extenderse estas prestaciones en calidad de becarios o bien, o ya pasarían a ser empleados municipales.-Esta comisión, entiende que debería formarse un comité de evaluación, para poder seleccionar a los beneficiarios.-El departamento ejecutivo, a través de la Dirección de Gobierno, debería hacer público y de conocimiento público, a través de los medios de comunicación, esta convocatoria, estableciendo una fecha de inscripción, y condiciones de sus integrantes.- Objecciones, vuelva al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a Votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.44.- Nota 117/14.- Iniciado Juan Carlos Fuse.- Extracto.- S/respuesta de nota 027/2013, de la Comisión de Asuntos Legales. Ref.; Funcionamiento del H.C.D.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GUANCA.-----

GUANCA; Gracias señor presidente, se encuentra presente, en el recinto, el iniciador del proyecto, Sr. Juan Carlos Fuse y pediría un cuarto intermedio, para acercarse al estrado, para poder explicarnos.- Es una moción concreta señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Es una moción concreta señores concejales, de solicitar un cuarto intermedio. Cuarto Intermedio. Se reanuda la sesión, la Presidencia pone en consideración, la moción presentada por el señor concejal GUANCA, de otorgar un cuarto intermedio, para que el señor Fuse, se haga presente en el estrado.- Proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Se reinicia la sesión, continua en uso de la palabra el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA, Gracias señor presidente, después de haber escuchado al señor Fuse Juan Carlos y lo expuesto por el decidimos que vuelva a la caja de comisión de legales, para poder analizarlo en profundidad y tratarlo en alguna sesión venidera. ---

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, la moción presentada por el concejal GUANCA, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Vuelve a comisión. -----

SCERETARIO: Comisión de asuntos varios.- Orden 2.49.- Expediente 4084-1887HCD/2016.- Iniciado. Concejal Guillermo SKRT.-Extracto; E/nota de la Sra. Yanina Ramos, Vicepresidente de la Murga KABUKY.- Ref.- noche solidaria.- Fiesta de la Soberanía Patagónica.- Despacho de Comisión, los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de Resolución.- Visto, el Expediente 4084-1887HCD/2016 y Considerando que a fs. 1 del presente obra nota de la Sra. Yanina Ramos, Vicepresidente de la Murga KABUKY y el Sr. Maximiliano Álvarez, presidente de dicha Murga (sin firma), solicitan un espacio como Institución de Bien Público, en la noche solidaria para que la misma se realice como se viene haciendo hace varios años, a los efectos de recaudar fondos, para diferentes objetivos.- Los integrantes de la Comisión de asuntos varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución.- Art.1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, corrobore la inscripción como entidad de bien público e la Murga Kabuky, en los registros de esta municipalidad, certificando que no adeuden subsidios otorgados con anterioridad y posea su comisión directiva al día.- Art.2º.-Se solicita al Departamento Ejecutivo al momento de efectuar la elección de las entidades que colaboraran en la denominada noche solidaria de la Fiesta de la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones





Soberanía Patagónica, tenga como prioridad la elección de la Murga KABUKY, para su participación en la misma. Art.3º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a Votar.- Aprobado por unanimidad. Articulo 80.-Tiene la palabra el señor concejal ARTILES, Daniel.-Antes tiene la palabra el concejal HONCHARUK.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, creo que es conveniente retomar el tema pendiente número de orden 1.14, sobre una Ordenanza que pasaba a ser Resolución, tengo la nueva redacción, para ser leída por el secretario y poner en consideración. -----

PRESIDENTE: Acérquela señor concejal. -----

SECRETARIO: Resolución. Art.1º. Solicítesele al Departamento Ejecutivo, que se reúna con las empresas que prestan el servicio de transporte urbano de pasajeros, en la ciudad de Carmen de Patagones, para establecer claramente que los pasajeros que asciendan y desciendan dentro de la ciudad abonen la tarifa que se estableció mediante ordenanza por este servicio. Art.2º. El Honorable Concejo Deliberante de Patagones, solicita al Poder Ejecutivo, que realice los controles necesarios, para asegurar el cumplimiento de las Ordenanzas, que rigen el servicio de transporte de pasajeros en la ciudad de Carmen de Patagones. Art.3º. De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, también esta modificado el considerando, porque de pasar de una Ordenanza a una Resolución, tuve que modificar. Si puede ser leído mejor, así el resto de los Concejales lo interpretan, para ponerlo en votación. -----

PRESIDENTE: Se procede a dar lectura. -----

SECRETARIO: Considerando, Que, es sumamente necesario, definir claramente, el servicio que deben prestar las empresas, que prestan el servicios de transportes urbanos, en la ciudad de Carmen de Patagones, con la finalidad de evitar, que los usuarios sigan siendo perjudicados financieramente. Que, es de sentido común, establecer que toda persona que tome el ómnibus en la ciudad de Carmen de Patagones y descienda dentro de la misma, sea considerado pasajero de un servicio de transporte urbano, sin importar, si el trayecto del recorrido se realiza en distintas empresas. Siendo injustificado el cobro de tarifas distintas por un mismo recorrido. Que, en la actualidad cuando un pasajero toma un ómnibus de la empresa “La Comarca”, recibe un boleto que indica que es un servicio urbano, de la empresa “La Comarca” y cuando toma otro ómnibus, de la empresa “Ceferino”, ascendiendo y descendiendo dentro de la ciudad, también recibe un boleto, que indica que es un transporte urbano de la empresa “La Comarca”, pero, el cobro no es igualitario, siendo mayor el costo de la empresa “Ceferino”.- Claramente, hay una irregularidad insostenible, como pruebas se adjuntan a esta Ordenanza, ambos boletos entregados por las distintas empresas.-Que, la empresa “La Comarca”, no respeta la Ordenanza que establece la obligatoriedad de realizar el refuerzo escolar, toda empresa, institución o individuo, que incumpla una ordenanza, es un infractor.- Según el Convenio firmado, entre la empresa “La Comarca” y el Municipio, la misma está obligada a ampliar el servicio, si el municipio lo cree necesario, por razones de necesidades de la población.- El principal inconveniente para sancionar a la empresa, es que, en el convenio existen pocas herramientas, para que deponga esta actitud, pero el Código Contravencional, de la municipalidad de Patagones, establece en el libro II, parte especial de las contravenciones, en su título 1º, falta contra la autoridad municipal. El Art.38º dice, El incumplimiento, en tiempo y forma, de orden o intimaciones impuestas ordenando debidamente, serán sancionadas con multas previstas en este código y que fuera establecida por Ordenanza, en este municipio, o por norma Nacional o Provincial, cuya aplicación conviene a esta

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



comuna, cuando la misma no se establezca en la pena, será sancionado con una multa de hasta 500 (quinientos) módulos, o 20.000 (veinte mil) litros de gas–oíl según corresponda y/o inhabilitación de hasta 90 (noventa) días y/o arresto de hasta 30 (treinta) días. Que, es conveniente insistir en el reclamo del incumplimiento de las Ordenanzas que se relacionen con el transporte de pasajeros de la ciudad de Patagones, debido al constante incumplimiento, por parte de las empresas de las normas establecidas por este Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el Proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad.- Tiene la palabra el señor concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias señor presidente, teniendo en cuenta el Proyecto presentado en el orden del día 1.12- 4084-1912/2016, referente a un pedido de informes, por la situación dominial de la Colonia Ferroviaria.-El cuerpo había decidido redactar una resolución, para que se tenga en cuenta, el pedido solicitado dentro del Consejo de Habitat, quería hacer oportuno el momento, para acercárselo a Secretaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT.-----

GARAT: Gracias señor presidente, era una moción (del concejal HONCHARUK), suya señor presidente, habíamos coincidido en utilizar la comisión de Habitat para que pudieran hacer el desarrollo de la Colonia Ferroviaria, reo que la Ley les permite a ellos trabajar en esto, así que en el cuarto intermedio, decidimos que se haga un Proyecto por lo tanto el concejal GUANCA y su secretario han elaborado un Proyecto de Resolución, hacia el poder ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Visto, el expediente 4084-1912HCD/2016 y Considerando, que, los señores concejales, presentes en la 19^a sesión ordinaria de prórroga, periodo 2016, en el día d la fecha, deciden aprobar el expediente de pedido de informes, referente a la situación dominial de la Colonia Ferroviaria y de los servicios de infraestructura para el mencionado barrio.- Que, a los efectos de poder dar cumplimiento, a los requerimientos expuestos por los vecinos, y con el objeto de encontrar una pronta solución.- Los señores concejales, deciden elevar el siguiente Proyecto al departamento ejecutivo.-Que, el departamento ejecutivo, deberá iniciar los trámites necesarios, ante el consejo de hábitat, para incluir a los vecinos residentes en la colonia ferroviaria.- Que, el marco el consejo de hábitat es el lugar indicado para tratar el tema, debido a que es un organismo multisectorial constituido y con una importante capacidad técnica.- Por todo ello, los señores concejales del Honorable Concejo Deliberante el Partido de Patagones, deciden aprobar el siguiente Proyecto de Resolución.- Art.1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, inicie los trámites necesarios, para incluir dentro de la temática a tratar dentro del consejo de hábitat, a los lotes integrantes denominado Barrio Colonia Ferroviaria. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales ponemos en consideración el proyecto de Resolución.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Simplemente, quiero hacer una acotación, para que conste en acta señor presidente, pero no es ningún tipo de observación hacia usted, pero veo que nos estamos levantando, entrando y saliendo, hasta a veces lo veo preocupado por el tema del quórum, mas con el tema que estamos tratando. Voy a proponer como lo hizo el concejal GUANCA, lo dijo también la concejal RUPPEL, que cada concejal, si se van a retirar del recinto, que lo hagan de una manera formal, hoy lo veo y se hace habitualmente, ya hemos tenido problemas, que se han tratado temas sin la presencia de ellos, que se han determinado cuestiones sin la presencia de ellos, el concejal BARI, y no se trata de cuestiones personales, yo aquí no tengo cuestiones personales con nadie, se retira y no dice nada. Solamente con decir, señor presidente, me voy a retirar, igual que cuando algún concejal llega tarde, debe decir

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



señor presidente, me integro a este Concejo, aclarando el motivo de su llegada tarde. Es únicamente para colaborar no me entienda mal, creo que debemos ser un poco más éticos en esta cuestión, a mí me parece.- Yo la vez pasada cuando me tuve que retirar le dije, señor presidente me retiro y me fui, usted me dio la anuencia, me podría hacer dicho no señor concejal no le permito, porque usted debe tratar proyectos importantes, etc. A lo mejor me puede poner en consideración, una amonestación o lo que sea, que es lo más habitual que se podría hacer, usted dirige, usted tiene toda la responsabilidad y a veces lo ponemos en un apriete en esta responsabilidad. Quería acotar esto señor presidente, discúlpeme sí. -----

PRESIDENTE; No señor concejal, yo le agradezco y es cuestión que comparto, incluso cuando mi presidente de bloque me dijo que se iba a retirar yo le dije que lo comunicara, porque la sesión sigue y seguramente se tratan temas donde salen por mayoría y aquel que se fue y no comunica, está dejando su voto.- Y si mañana hay un problema, nadie puede decir lo contrario, y es responsable por no haber comunicado, bueno todos somos personas adultas, concejales todos igual, mayormente todos conocen esta situación.- Yo siempre lo he hecho, como concejal, lo hice siempre y también a mi compañera de bloque, le he dado esas instrucciones y si sirve para los demás como sugerencia, también se lo hago.- Es facultad del concejal de levantarse o sentarse, más allá de que hay un reglamento interno.- Yo espero que no tengamos que tomar medidas , que esta sugerencia suya y del presidente, sirva para que en las próximas sesiones del año que viene no ocurra. Gracias. Continuamos, tiene la palabra el señor concejal ARTILES. -----

ARTILES: Gracias señor presidente, es para ingresar por Art.80, al expediente 4084-1405HCD/2016.- Iniciado por Presidente HCD.- Reconocimiento deuda ejercicio 2015.- Proveedor Luberti Cesar Gustavo.- Expte. 4084-1364.- Iniciado por Presidente HCD.- Reconocimiento deuda ejercicio 2015.-Proveedor, Hugo Marcelo Queirolo.- Expediente 4084-4473/2016.-Iniciado por Intendente Municipal.- Convenio de complementación de servicios con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y acuerdo complementario con la Asociación Concesionaria Automotor de la República Argentina.- Expediente 4084-4470/2016.- Iniciado por la Secretaría de Políticas Públicas Jefatura de Gabinete.- Convenio urbanístico entre la Municipalidad de Patagones y la Cooperativa de Vivienda y Consumo COOPTEBA Patagones limitada.- Expediente 4084-4474/2016.- Iniciado por la Secretaría de Políticas Públicas Jefatura de Gabinete.-Autorizar préstamo municipalidad de Patagones y Fondo fiduciario para el Desarrollo del Plan de infraestructura Provincial.-4084-4399/2016.- Iniciado por la Secretaría de Políticas Públicas Jefatura de Gabinete.- Sobre valor de lote Barrio Programa Buenos Aires 25 Viviendas.- 4084-1365HCD/2016.- Iniciado Presidente HCD.-Reconocimiento deuda ejercicio 2015.- Proveedor Patricio Marcelo Carrión.- Expediente 4084-4401/2016.-Navarro, Raúl Alberto.- S/escrituración Ley 10.830.- 4084-1906HCD/2016.- Capilla Sagrada Familia.- Cáceres, Norma.- S/corte de calles 30/12/2016, Fiesta Patronal Sagrada Familia.-4084-4411/2016.- Secretaría de Desarrollo territorial.- S/lote localidad de Stroeder Federación Agraria Argentina, filial Stroeder. 4084-1889HCD/2016. Bartolini Karina.- S/autorización uso de espacio público, predio ferrocarril 22/12/2016. Ref/ actividades navideñas.-4084-1841.- Iniciado Silvana Brandolin. S/autorización espacio público p/instalación carrito comidas rápidas calle J. J. Biedma intersección calle Paseo del Muelle. 4084-4471/2016. Club atlético Atenas. S/ autorización para realizar rifa entidad bien público municipal N°12.Eso es todo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal BIGARDT. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente, yo creo que se tiene que destacar, porque he firmado todos los expedientes, ya en otra oportunidad lo dije, así que lo tengo que volver a reiterar porque si no me contradigo, hay una potestad cambiada acá, el ejecutivo tiene que elevar esos expedientes, seguramente sabiendo la forma, con

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



una nota conceptual diciendo de la urgencia de necesidad, es propio estamos en la última sesión y hay algunos expedientes que gozan de poca urgencia , porque a veces le damos la ocupación de un espacio público a un carrito de comidas y lo hemos hecho ad-referendum o por la ocupación de un espacio público, lo pueden hacer hasta por Decreto, ad-referendum del Concejo. Yo también voy a presentar, pero yo tengo potestad propia y me lo avala mi propio reglamento interno.- Yo voy a pedir señor presidente, la presentación de una minuta de comunicación, fuera del orden del día, y que se trata de una cuestión de urgencia, de urgencia e interés general y yo lo voy a fundamentar, estamos ante la posibilidad del cierre del Museo Emma Nozzi, porque no funciona en este momento, entonces me tome el trabajo, gracias a colaboradores que tengo, mi colaborador máximo, fue Jorge Bustos, previo a eso, hemos tenido varias reuniones, reuniones con el Intendente, le hemos entendido al Intendente que son muchas las cosas que tiene el ejecutivo, que él tiene que afrontar toda esa responsabilidad y hubo el lunes una sesión extraordinaria con la presencia de algunos vecinos, algunos socios de la asociación “Amigos del museo histórico regional Emma Nozzi”, otros interesados, vecinos, voy a pedir que también esto ingreso por el Art.80. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia va a poner en consideración, el ingreso de todos los expedientes, presentados por el concejal ARTILES, más el que ha presentado el concejal BIGARDT por el Art. 80.- Los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad.-Acercarlos a la secretaria, acto seguido el Presidente del Concejo Deliberante, pone en Comisión al Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al Art.49.- Cuarto intermedio.- Se reanuda la sesión, por secretaria legislativa, se va a dar lectura a todos los despachos de comisión, elaborado por el Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión de acuerdo al Art.49. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-1405HCD/2016. Iniciado por Presidente HCD. Reconocimiento deuda ejercicio 2015. Proveedor Luberti Cesar Gustavo. Los señores concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, del día 21 del corriente, según el Art.49, del reglamento interno, deciden elevar el siguiente Proyecto de Visto, la documentación obrante en el Expediente 4084-1405HCD/2016 y Considerando, Que por Ordenanza Municipal 2168, se autorizó al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda, por el ejercicio 2015.- Honorable Concejo Deliberante a favor del Proveedor Luberti Cesar Gustavo, por la suma de \$.1.000 (un mil, que se advierte un error involuntario, en el despacho de comisión del HCD en lo que respecta a la imputación de dicho gasto, el cual fue informado por el contador municipal, obrante a fs. 8 del presente expediente, por ello corresponde rectificar la ordenanza mencionada. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva a su consideración, el siguiente proyecto de Ordenanza. Art.1º. Rectifíquese la Ordenanza Municipal N° 2168, en su Art.2º, que quedara redactado de la siguiente manera. Art.2º. Impútese a la Jurisdicción 11101050000 servicios de deuda.- Fuente financiación 110 Tesoro Municipal. Programa 92.00.00 deuda flotante.-Partida por objeto 7610 disminución de deudas a pagar comerciales a corto plazo importe \$1.000 (un mil). Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está a consideración, el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-1364HCD/2016. Iniciado por Presidente HCD.- Reconocimiento deuda ejercicio 2015.-Proveedor, Hugo Marcelo Queirolo. Los señores concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, del día 21 del corriente, según el Art.49, del reglamento interno, deciden elevar el siguiente Proyecto de Visto, la documentación obrante en el Expediente 4084-1364HCD/2016 y Considerando, Que por Ordenanza Municipal

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



2163, se autorizó al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda, por el ejercicio 2015. Honorable Concejo Deliberante a favor del Proveedor Hugo Marcelo Queirolo, por la suma de \$3.938.00 (tres mil novecientos treinta y ocho), que se advierte un error involuntario, en el despacho de comisión del HCD en lo que respecta a la imputación de dicho gasto, el cual fue informado por el contador municipal, obrante a fs. 17 del presente expediente, por ello corresponde rectificar la ordenanza mencionada.- Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva a su consideración, el siguiente proyecto de Ordenanza. Art.1º. Rectifíquese la Ordenanza Municipal N° 2163, en su Art.2º, que quedara redactado de la siguiente manera. Art.2º. Impútese a la Jurisdicción 11101050000 servicios de deuda. Fuente financiación 110 tesoro municipal. Programa 92.00.00 deuda flotante. Partida por objeto 7610 disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo importe \$3.938.00 (tres mil novecientos treinta y ocho) Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está a consideración, el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-4473/2016.-Iniciado por Intendente Municipal.- Convenio de complementación de servicios con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y acuerdo complementario con la Asociación Concesionarios de Automotores de la República Argentina.- Despacho de Comisión, Los señores concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, del día 21 del corriente, según el Art.49, del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza N° 93/16, obrante a Fjs.12, en un todo de acuerdo en su articulado.- Visto, lo actuado en el Expediente 4084-4473/2016 y Considerando que por el mencionado expediente se tramitan los convenios de complementación de servicios con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y acuerdo complementario con la Asociación Concesionarios de Automotores de la República Argentina y la Municipalidad de Patagones.- Que, los convenios de complementación Fjs.2/7, tiene como objetivo que los encargados de los Registros sancionados de la propiedad del automotor y de créditos prendarios, actuaran como agentes de percepción del impuesto y/o de la taza de radicación de automotores y patentes y moto vehículos y multas por infracciones de tránsito, por la cual el municipio debe proceder a designar a los encargados de los Registros seccionales. Que a fs. 8/11, se adjuntan los acuerdos complementarios con la Asociación Concesionarios de Automotores de la República Argentina y la Municipalidad de Patagones, teniendo a cargo el desarrollo y diseño de programas, mecanismos y soportes técnicos adecuados para el acceso informático, de los registros seccionales, a cuyos efectos el Municipio se compromete a aportar los elementos, datos y recursos técnicos a su alcance para posibilitar esta tarea.- Que, resulta procedente de acuerdo a lo indicado en el citado Convenio, la remisión al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de su debida autorización.- Por todo ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.-Apruebanse los convenios de complementación de servicios con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fjs.2/7 y acuerdo complementario con la Asociación Concesionarios de Automotores de la República Argentina y la Municipalidad de Patagones fs. 8/11, del Expediente 4084-4473/2016. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está a consideración, el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-4470/2016.- Iniciado por la Secretaría de Políticas Públicas Jefatura de Gabinete.- Convenio urbanístico entre la Municipalidad de Patagones y la Cooperativa de Vivienda y Consumo COOPTEBA Patagones limitada.- Despacho de Comisión, Los señores concejales, integrantes del HCD,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



constituidos en comisión, en la 19^a sesión ordinaria de prórroga, del día 21 del corriente, según el Art.49, del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza N° 92/2016, obrante a fjs.4, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto, lo actuado en el Expediente 4084-4470/2016 y Considerando que, por el citado Expediente, se tramita Convenio urbanístico suscripto con la Cooperativa de Vivienda y Consumo COOPTEBA Patagones limitada, que el presente convenio, tiene como objeto la ejecución de un proyecto de urbanización, a emplazarse en el inmueble propiedad de Coopteba, sito en la localidad de Carmen de Patagones, designado catastralmente como Cir.I.-Secc.-II.-Qta.2.-Parc.1.- Matricula 15022 (79).-Partida inmobiliaria 1893, con la finalidad de facilitar el acceso al suelo urbanístico de las familias del Partido de Patagones, de acuerdo con las políticas de desarrollo y crecimiento urbano, establecidas por el Municipio.- Que, el propietario aportara el inmueble de su propiedad autorizando por el presente, al Municipio, a solicitar ante la autoridad de aplicación N°14.449, reglamentada por Decreto 1062/13, respecto de dicho inmueble, la adhesión al programa “Lotes de Servicios”, previsto en el Art.17, siguientes y concordantes de la citada Ley.- Como así mismo, a requerir a los organismos competentes, cuanta documentación sea necesaria para ello.- Que, resulta precedente de acuerdo a lo indicado en el citado convenio, la remisión al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de su debida aprobación.- Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Art.1º. Apruébese el Convenio urbanístico suscripto con la Cooperativa de Vivienda y Consumo COOPTEBA Patagones limitada, con el objeto de ejecución de un proyecto de tiene como objeto la ejecución de un proyecto de urbanización, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo con las políticas de desarrollo y crecimiento urbano, establecidas por el Municipio, obrante en el Expediente 4084-4470/2016. Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración, el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-4474/2016.-Iniciado por la Secretaría de Políticas Públicas Jefatura de Gabinete.-Autorizar préstamo municipalidad de Patagones y Fondo fiduciario para el Desarrollo del Plan de infraestructura Provincial.-Despacho de Comisión, Los señores concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión, en la 19^a sesión ordinaria de prórroga, del día 21 del corriente, según el Art.49, del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza N°88/16, obrante a fjs. 5, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto, el Expediente 4084-4474/2016, contrato de Préstamo, suscripto por esta municipalidad y Fondo fiduciario para el Desarrollo del Plan de infraestructura Provincial y Considerando, que, los fondos del préstamo, serán destinados para el financiamiento de la construcción de obras complementarias, para las 25 viviendas, ubicadas en Carmen de Patagones, en el marco del Plan Buenos Aires Hogar.- Que, la municipalidad se obliga a aplicar los recursos, del préstamos del contrato de referencia, exclusivamente a los gastos y a las inversiones, para los cuales se otorgan, definiéndose en el documento a suscribir, las condiciones, bajo las cuales se autorizan los desembolsos y a su vez, como serán los pagos y cancelaciones de los mismos.- Que, en este marco deviene necesario, dictar el acto administrativo correspondiente.- Que, autoriza la suscripción por parte de la municipalidad, del contrato de préstamo en cuestión, en los términos del Art.46 y concordante de la Ley Orgánica de las Municipalidades.- Que, por todo ello, el señor intendente municipal, del partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva al Honorable Concejo Deliberante, el presente Proyecto

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de Odenanza.-Art.1º.- Autorícese a la Municipalidad de Patagones, a través del Departamento Ejecutivo, a la suscripción del contrato de préstamo, con el Fondo fiduciario para el Desarrollo del Plan de infraestructura Provincial, para el financiamiento de construcción de obra complementaria, para las 25 viviendas del Plan Buenos Aires Hogar de Carmen de Patagones, por la suma de \$1.428.349.60(un millón cuatrocientos veintiocho mil trescientos cuarenta y nueve con 60/100). Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el señor concejal GARAT.-----

GARAT; Gracias señor presidente, me parece que falta la palabra, Ordenanza Preparatoria, puede ser? Debe decir Ordenanza Preparatoria. -----

PRESIDENTE; Por secretaria se toma nota.- Señores concejales la presidencia pone en consideración, la media sanción de la Ordenanza Preparatoria.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar el despacho.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO; Expediente 4084- 4399/2016.- Iniciado por la Secretaría de Políticas Públicas Jefatura de Gabinete.-Extracto S/ valor de lote Barrio Programa Buenos Aires 25 Viviendas.- Despacho de Comisión, Los señores concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión, de acuerdo al Art.49, del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Nº 85/2016, obrante a fjs.24 y 24 vuelta, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto, la documentación obrante en el Expediente 4084-4399/2016 y considerando que por el mismo se tramita el valor de lote Barrio Programa Buenos Aires 25 viviendas.-Iniciado por la Secretaría de Políticas Públicas Jefatura de Gabinete.- Que, esta Municipalidad requirió informe de tasación al Banco de la Provincia de Buenos Aires, de los lotes de los terrenos que corresponden a la construcción de 25 viviendas de la ciudad de Carmen de Patagones, en el marco del Programa Buenos Aires Hogar cuya tramitación de obra corre bajo expediente 4084-713/2013 sobre un inmueble ubicado en la Circ. I.-Secc. A y B.- Sin designación catastral específica, entre las calles Juan D. Perón, San Lorenzo, Salta y Avda. de la Constitución, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 9.533, en su Art.21 Inciso B.-Que, a fjs.2/9, obra informe Nº 11.833.6/16, de tasación realizada por el Banco Provincia de Buenos Aires, de los lotes de terrenos, que de dicho informe

surge el precio de cada unidad, concluyendo el perito, que de acuerdo a las condiciones del mercado inmobiliario son factibles variaciones del precio a acordar en el orden del 10 % (diez).- Que, a fjs.14/16, obra la intervención de Obras Publicas donde establece que al momento de la valuación oficial, realizada , se contempló el valor de infraestructura de servicios, luz, agua, cloaca y gas.- Que, en el valor total de los terrenos, representa un 34,92% (treinta y cuatro, noventa y dos) que dicho valor, será afrontado en el pago de las viviendas, por los adjudicatarios, por ello en esta instancia corresponde reducir el valor de los terrenos, en ese porcentaje y así mismo, contemplándose el 10% (diez) de acuerdo a las condiciones del mercado inmobiliario, según la observación realizada por el perito oficial, dando un total de 44,92% (cuarenta y cuatro, noventa y dos).- Que, a fjs.17/19 se le da intervención, a la Secretaría Legal y Técnica de Gobierno, de esta municipalidad, quien realiza dictamen, considerando oportuno, considerar como precio de cada lote, el definido por la tasación oficial, descontando el porcentaje correspondiente a los servicios de infraestructura de acuerdo a lo informado por Obras Publicas y elevar la cantidad de cuotas para el pago del precio de las 84 (ochenta y cuatro) cuotas fijadas históricamente, para planes similares de viviendas, a un plazo de pago de 120 (ciento veinte) cuotas y se establezca una tasa de interés que fija el Banco de la Nación Argentina, para créditos hipotecarios, tasa fija del 14% (catorce) para los primeros 3 (tres) años y reducida en un 505 (cincuenta) y una tasa variable a partir de la cuota 37 (treinta y siete).- El ajuste no podrá superar al aumento del salario del coeficiente de variación salarial CBS, que se publica en el mes de Agosto.- Que, se

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



tomo en cuenta, lo informado a fjs.21/23, produciéndose un descuento del 5% (cinco) adicional.- Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, el señor intendente municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.-Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, realice el cobro de los lotes de terrenos, según la valuación oficial establecida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, menos el 49.92% (cuarenta y nueve, noventa y dos), de acuerdo al siguiente detalle; Mzn.-38B. Parc.-90^a. mts2.-260.51. Valor estimado de cuenta. \$150.298.34.Mzn.38l.90b.300.13.\$165.263.67.38i.90c.331.02.\$175.289.63.38i.90d.3 37.96.\$160.164.89.-38i.-90e.-282.46.\$160.264.89.-38i. 90f. 277. 98. \$160. 264. 89. 38z.90^a.279.32.\$160.264.89.38z.90b.283.82.\$160.264.89.38z.90c.279.32.\$160.264. 89.38z.90d.279.32.\$160.264.89.38z.90e.283.82.\$160.264.89.38z.90f.276.32.\$160.2 64.89.61z.90c.295.85.\$165.273.17.116z.90f.317.55.\$165.289.83.116z.90g.357.16.\$ 187.210.42.116z.90h.388.06.\$200.331.12.116z.90i.286.90.\$162.264.89.116z.90j.28 6.90.\$162.264.89.141z.90^a.258.69.\$150.268.34.141z.90b.297.42.\$165.273.17.141z. 90c.329.19.\$175.289.73.141z.90d.150.07.150.248.34.141z.90e.250.26.\$150.248.34. 141z.90f.250.07.\$150.248.34.141z.90g.258.69.\$150.248.34.Art.2º. Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, para establecer un plan de pago de los terrenos con una cantidad máxima de cuotas de 120 (ciento veinte), con una tasa fija de interés mensual, que fije el Banco de la Nación Argentina, para créditos Hipotecarios, reducida en un 50% (cincuenta), establecida en una tasa fija, del 7% (siete), para los 3 (tres) primeros años y luego variable, desde la cuota 37 (treinta y siete).- No pudiendo el ajuste ser superior al aumento salarial, coeficiente de variación salarial CBS y deberá ser aprobada, por el Honorable Concejo Deliberante.- Art.3º.-Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer un 10% (diez) de descuento por pago al contado del valor total del terreno. Art.4º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, en el Art.1º, dice autorícese al cobro, y debe decir, autorícese la venta. -----

SECRETARIO: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda realice el cobro. -----

GARAT: Es la venta, autorícese al Poder Ejecutivo, la venta de los terrenos, es más que importante, ya que nosotros tenemos que darle la autorización al Poder Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.- Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT; Gracias señor presidente, en el cuarto intermedio consensuamos, y tiene que ser la venta, autorícese la venta de los lotes terreno, si por secretaria, le puede dar lectura, para ver cómo queda la redacción. -----

PRESIDENTE: Por secretaria, se da lectura. -----

SECRETRARIO: Art.1º. Autorícese al departamento ejecutivo municipal, la venta de los lotes terreno, según la valuación fiscal, establecida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, menos el 49.92% (cuarenta y nueve, noventa y dos), de acuerdo al siguiente detalle. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, póngalo a consideración con la modificación señor presidente. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración, el despacho de comisión, con la correspondiente Ordenanza y modificación, propuesta por el concejal GARAT.- Los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SECRETARIO: Expediente 4084-1365HDC/2016. Iniciado. Presidente H.C.D. Extracto. Reconocimiento de la deuda ejercicio 2015.- Proveedor Patricio Marcelo Carrión.-Los señores concejales del HDC constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, constituida el día 21 de diciembre de 2016, según el artículo 49 del reglamento interno, deciden elevar el siguiente Proyecto de; Visto, la documentación obrante en el expediente 4084-1365HDC/2016 y Considerando, que por la Ordenanza municipal 2165, se autorizó al departamento ejecutivo, a reconocer la deuda por el ejercicio 2015, al Honorable Concejo Deliberante, al Proveedor Patricio Marcelo Carrión por la suma de \$5.715,20 (cinco mil setecientos quince con 20/100).- Que, se advierte un error involuntario en el despacho de comisión del HCD, en lo que respecta a la imputación de dicho gasto, el cual fue informado por el contador municipal, a fs. 10 (diez), del presente expediente, por ello corresponde rectificar la Ordenanza mencionada.- Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Rectifíquese la Ordenanza Municipal, 2165, en su artículo 2º, el que quedara redactado de la siguiente manera.- Art.2º.-Impútese a la jurisdicción 1.1001050000.- Servicio de la deuda.- Fuente de financiamiento 110.- Tesoro municipal.-Programa 92.00.00.-Deuda flotante.-Partido por objeto 7.610.- Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo por un monto de \$7.505.20 (siete mil quinientos cinco con 20/100).- Art.2º.- De Forma.

PRESIDENTE; Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Expediente 4084-4401/2016.- Iniciado.-Navarro, Raúl Alberto.- Extracto. S/ escrituración Ley 10.830. Los señores concejales del HDC constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, constituida el día 21 de diciembre de 2016, según el artículo 49 del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza N°. 89/2016, obrante a fs. 25 del presente, en un todo de acuerdo con su articulado. Art.1º. Visto el Expediente 4084-4401/2016, iniciado por el Sr Navarro, Raúl Alberto y la Sra. Cariman, Lidia, y Considerando, que, Sr Navarro, Raúl Alberto y la Sra. Cariman, Lidia, pretenden escriturar un lote de terreno, por la Ley 10.830, cuyo lote que se persigue fue oportunamente vendido por este municipio, al Sr. Garro, Miguel. Aprobada por Ordenanza 676/79, cuya copia obra a fjs. 13/16.- Que, el Sr. Garro, vende dicho inmueble, a la Sra. Petrona, Bustos, tal como se desprende del Boleto de Compra-Venta, cláusula 2º obrante a fjs. 9.- Que, estas actuaciones, habiendo sido cancelado el valor tierra del lote en cuestión, tal como se informa por la Gerencia de Ingresos Públicos, a fjs.18.- Que, en consecuencia, a efectos de que los peticionantes puedan acceder, a los beneficios de escrituración gratuita otorgado por la Ley 10.830, es necesario, darle el marco legal, le legitime el correspondiente pedido de modificaciones, de la Ordenanza 676/79, incorporando al Sr. Navarro, Raúl Alberto.- Por todo ello, el señor intendente municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-Art.1º Modifíquese el Art.1º de la Ordenanza 676/79, respecto del Sr. Garro, Miguel, incluyéndose al Sr. Navarro, Raúl Alberto y Cariman, Lidia, el que quedara redactado, de la siguiente manera.- Art.1º Disponerse la venta de los planes de vivienda de lotes de propiedad municipal, del ejido urbano de Carmen de Patagones, según el siguiente detalle.- Mzn.62c.- Parc.9.-Secc.E.- Circ.I.- al Sr. Navarro, Raúl Alberto D.N.I. 14.527.545 y a la Sra. Cariman, Lidia D.N.I. 13.899.840.-Art.2º.- Declárese de Interés Social, en los términos del Art.4º Inciso D, de la Ley 10.830, procediéndose a la escrituración, por ante Escribanía General de Gobierno, de la Provincia de Buenos Aires , del lote de referencia, a favor del . Sr. Navarro, Raúl Alberto D.N.I. 14.527.545 y a la Sra. Cariman, Lidia D.N.I. 13.899.840. Art.3º. De Forma.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-1906HCD/2016. Iniciado Capilla Sagrada Familia.- Cáceres Norma. Extracto. S/corte de calle ref.: Fiesta patronal Sagrada Familia. Despacho de Comisión. Los señores concejales del HDC constituidos en comisión, en la 19^a sesión ordinaria de prórroga, constituida el día 21 de diciembre de 2016, según el artículo 49 del reglamento interno, deciden visto la nota presentada por la Sra. Cáceres, Norma, coordinadora de la Capilla Sagrada Familia, a fjs. 1 del presente expediente 4084-1906HCD/2016 y Considerando, Que en la mencionada nota, solicita corte de calle Sor Vallese 32, Fiesta de la Sagrada Familia, el día 30/12/2016.- Que, dará comienzo la procesión, en el paso nivel, calle Celedonio Miguel, a las 19:30 hrs. Continuando, por calle Juan Soulin, Luis Py, ingresando a la Capilla, donde comenzara la Santa Misa a las 20:00 hrs. Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, redactar la norma correspondiente.- Por todo ello, los concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.- Autorizar a la Sra. Cáceres, Norma, Coordinadora de la Capilla Sagrada Familia, el uso de espacio público, en la calle Sor Vallese 32, para la realización, de la Fiesta Patronal Sagrada Familia, el día Viernes 30 de Diciembre del corriente año, a partir de las 20:00 hrs.-Art.2º.- Solicitar a Inspección General, el corte de las calles Celedonio Miguel , Juan Soulin, sobre calles Luis Py con continuando por calle Juan Soulin, hasta llegar a calle Sor Vallese 32, en el horario de 19:00 hs a 20:00 hs, para la Fiesta Patronal Sagrada Familia.-Art.3º.- La solicitante de dicho espacio, se hará responsable, del orden y la seguridad pública pertinente, durante el día mencionado.- haciéndose cargo de los perjuicios y daños ocasionados en el uso del espacio público autorizado. Art.4º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración, el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO; Expediente 4084-4411/2016.- Iniciado.- Secretaría de Desarrollo Territorial.-Extracto.- S/lote en la ciudad de Stroeder. Federación Agraria filial Stroeder. Despacho de Comisión, los señores concejales del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en comisión, según el artículo 49 del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza 94/2016, obrante a fs. 29, en un todo de acuerdo con su articulado.- Visto, lo actuado en el Expediente 4084-4411/2016 y Considerando, que en la actualidad, la Federación Agraria filial Stroeder , alquilan un inmueble, en la localidad de Stroeder, donde prestan servicio a los pequeños y medianos productores y a su vez, realizan reuniones mensuales, para definir temas a seguir .- Que, la misma solicita en calidad de préstamo, un inmueble, en la localidad de Stroeder, dado que la misma, no cuenta con un espacio propio, para desarrollar los proyectos.- Que, según fs. 14, se encuentra en Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, la escrituración de los inmuebles, cuya nomenclatura catastral son; Partido de Patagones, Secc. A. Mzns. 69/70/80/81/82/84/85/86/87/93/96/97/98/99/100/101/109/110/111/112/113/114/115.

Que, de acuerdo a la posesión actual del municipio, de los inmuebles, se realizará, una sesión precaria de los inmuebles, para que puedan establecer, la sede de la Federación Agraria de Stroeder. Que, es propósito del poder ejecutivo, el desarrollo y crecimiento de las localidades del interior, el cual esto, permitirá contar con un centro de encuentros, para pequeños y medianos productores agropecuarios.- Que, el poder ejecutivo, impulsan proyectos productivos, que agreguen valor en origen y además tengan impacto en la comunidad .- Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones





siguiente, Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.-Autorizase, al poder ejecutivo municipal, a ceder en forma precaria, por el termino de 5 (cinco) años, a la Federación Agraria Argentina, filial Stroeder, la Mzn. 112.- Secc.-A.- de la localidad de Stroeder. Art.2º. La filial, tendrá un plazo máximo de ejecución del proyecto, de 2 (dos) años, vencido el mismo, sin que aquel se haya ejecutado.- Se tendrá en cuenta la sesión realizada, dando lugar al municipio en su calidad de apoderado, de tomar posesión del mismo. Art.3º. El municipio, a través del área correspondiente, elevara semestralmente al Concejo Deliberante un informe, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, detallando los avances de obra y ejecución del proyecto. Art.4º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.- Cuarto Intermedio.- Señores concejales, la presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-1889HCD/2016. Iniciado. Bartolini Karina.- Extracto: S/ Autorización espacio público.- Predio ferrocarril el día 22/12/2016. Ref.: Actividades Navideñas. Despacho de Comisión, Los señores concejales del HDC constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, constituida el día 21 de diciembre de 2016, según el artículo 49 del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente Proyecto de.- Visto, el Expediente 4084-1889HCD/2016 y Considerando, que, a fjs. 01, obra nota elevada por la Sra. Bartolini, Karina. S/ autorización para uso del espacio público, ubicado en el predio del Ferrocarril, el día 22/12/2016, a partir de las 16; 00 hs. A las 20; 00 hs. Con motivo de realizar actividades navideñas.- Que, se tomaran las medidas de prevención correspondiente, para el resguardo y seguridad física, de los concurrentes. Que, la Sra. Bartolini, Karina, será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes.- De que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente.- Por ello, los señores concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, elevan el siguiente Proyecto de Resolución. Art.1º. Solicitase al departamento ejecutivo municipal, a través del área que corresponda, autorice a la Sra. Bartolini Karina, a ocupar el espacio del predio del ferrocarril, el día 22/12/2016, a partir de las 16:00 hs. A 20:00 hs. Con motivo de realizar actividades navideñas. Art.2º. La Sra. Bartolini, Karina será responsable, del cuidado e integridad física de los concurrentes.- Art.3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-Tiene la palabra la señora concejal CICCONE. ---

CICCONE: Gracias señor presidente, es para cambiar de Resolución a Ordenanza.--

PRESIDENTE: Hay que cambiar el Art.1º.-Antes de poner en consideración le voy a solicitar a la Sra. Vicepresidente, el bloque Cambiemos, que comente, en qué situación está el espacio del Ferrocarril, ante la Municipalidad.-----

CICCONE: Si señor presidente, hace un par de días, por otros motivos, averigüé en el Ejecutivo, porque también he estado haciendo gestiones en esto, por eso conozco el tema, todos los contratos están, es un canon simbólico que se pagan cada 2 (dos) años, están en custodia del Municipio, todo lo que sea de Ferro Baires. Estos contratos están en Buenos Aires, a la firma, pero aún no han vuelto al Distrito, así que consideramos que no habría ningún problema. El estado es ese, están a la firma, sin haber vuelto aun.-Hace muchos años, que están en custodia, salvo algunos galpones que los tiene privados, que pagan un canon que no tienen nada que ver con el municipio.- Lo que es tierra, están cada uno en custodia del municipio de la Provincia. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Señores concejales, habiendo la Sra. Concejal fundamentado el espacio a ceder, la Presidencia, va a poner en consideración, la aprobación del siguiente Proyecto de Ordenanza, con las modificaciones propuestas por la concejal CICCONE.-Los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-1841HCD/2016.- Iniciado Silvana Brandolin.- Extracto.-S/ autorización de espacio público, para la instalación de un carrito de comidas rápidas, en la calle J.J. Biedma, intersección con calle Paseo del Muelle.- Despacho de Comisión, Los señores concejales del HDC constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, constituida el día 21 de diciembre de 2016, según el artículo 49 del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de.- Visto, el Expediente 4084-1841HCD/2016 y Considerando que a fs. 1, la Sra. Brandolin, Silvana D.N.I. 20.461.386, S/ autorización al Honorable Concejo Deliberante, para la instalación de un carrito, para la venta de bebidas y comidas rápidas.- Que, las áreas responsables, no han encontrado objeción alguna en cuanto a la solicitud realizada en años anteriores, por la Sra., Barndolin, Silvana.- Que, se deberán tomas las medidas para prevención necesaria para mantener, la seguridad, higiene y orden publico.- Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma administrativa correspondiente.- Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.-Autorizase a la Sra. Brandolin, Silvana D.N.I. 20.461.386, el uso del espacio público, ubicado sobre calle J.J. Biedma, intersección con la calle Paseo del Muelle, sobre el margen del río, de la costanera de la ciudad de Carmen de Patagones, para instalar un carrito móvil, para la venta de comidas rápidas, a partir de la promulgación de la presente, y hasta el 30/04/2017. Art.2º. La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y la Dirección de Bromatología, deben tomar las medidas de prevención requeridas y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la seguridad e integridad moral y física de los concurrentes. Art.3º. La Sra. Brandolin, Silvana será la única responsable, del cuidado del carrito móvil, al igual que del expendio de los que se consuma en esas instalaciones. Art.4º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-4471/2016.- Iniciado.- Club Atlético Atenas.- Extracto.- S/ Autorización para realizar rifa.- Entidad de Bien Público Municipal Nº.12. Despacho de Comisión. Los señores concejales del HDC constituidos en comisión, en la 19º sesión ordinaria de prórroga, constituida el día 21 de diciembre de 2016, según el artículo 49 del reglamento interno, deciden aprobar el siguiente Proyecto de. Ordenanza, obrante a fs., 39 y 39 vuelta.- Se adjunta a la presente, copia del recibo de pago de la Agencia de Recaudación Municipal, correspondiente la rifa autorizada mediante Ordenanza 2101/2015, de acuerdo a lo que establece el Art.2º de la Ordenanza 110/05, a efectos se anexe al expediente de referencia. Visto, la documentación obrante en el Expediente 4084-4471/2016 y Considerando, Que, por el mismo el Club Atlético Atenas de Carmen de Patagones, S/ Autorización para la realización de una rifa municipal. Que, de acuerdo a la ley provincial 11.349, en su Art.4º establece que el Honorable Concejo Deliberante, establecerá la suma total, por la que se habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también, la cantidad de números a emitirse y la serie que autorizaran para hacer circular.-Por todo ello, el señor intendente municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.- Art.1º.-Autoricese al Club Atlético Atenas, a realizar una rifa municipal, en un todo de acuerdo con los considerandos, de la presente.- Art.2º. Establecerse

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



que la citada rifa, se autorizara con las siguientes condiciones: 1.000 (mil) boletas de 1 (un) número cada una, desde el 000 al 999 valor \$2.800 (dos mil ochocientos) o pagadero en 8 (ocho) cuotas de \$350,00 (trescientos cincuenta) cada una.- Premios; automóvil Toyota Corolla 0Km. 2º. Cuatriciclo Mondial 250 (doscientos cincuenta)cm3.-3º.-Led 40”.-4º.-Led 32”.-5º.-Led 34”.- Sorteo jugada Navidad año 2017 por Lotería Nacional Nocturna o quiniela nocturna. Sorteo mensual, desde la adquisición hasta el mes de octubre 2017 inclusive participara el último sábado de cada mes, por lotería nacional o quiniela nocturna de un LCD 24”. Sorteo por pago contado a todas aquellas personas que hayan abonado el total al momento de la adquisición, participara con el mismo número en la 3ª jugada sábado de julio de 2017, por lotería nacional o quiniela nocturna, premios Cuatriciclo Mondial 200 (doscientos)cm3 deportivo. Sorteo extra, a toda persona que tenga las cuotas al dia, participara en el 2ª sábado de julio de 2017, por lotería nacional o quiniela nacional de 1º premio.- 1 Micro hondas.- 2º premio.-1 horno eléctrico.- Art.3º.- El responsable de la venta de la rifa municipal, serán Dietz Daniel. C.N.I. 17.824.460.- Jacob, Leandro.-D.N.I. 24.134.556. Almendra. María Julia. D.N.I. 13.425.653. Surita, Alfredo Leandro.-D.N.I. 25.618.226. Gómez, Graciela.- D.N.I. 16.383.285. García, José Alberto.-D.N.I. 12.152.393.- Randazzo, Edgardo.-D.N.I. 5.491.228. Epulef, Amalia. D.N.I. 5.657.429. Cabe aclarar, que la mencionada entidad deberá presentar la rendición de cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el Art.10, del Decreto Ley 9.405, en un todo de acuerdo con todo lo dispuesto en el Art.2º de la Ordenanza 110/05 y su modificatoria 569. Art.4º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Viste el art. 24 de la Ley Orgánica de las Municipalidades lo que acontece en el Museo Histórico Regional Emma Nozzi, de Carmen de Patagones y Considerando, que el Museo Regional Emma Nozzi, ha tenido y tiene desde su fundación, un rol preponderante en la reafirmación de nuestra identidad histórica como Maragatos, Patagónicos, Bonaerenses y Argentinos. Que, presta invaluable servicio a la educación de nuestro distrito y que a la vez, constituye un elemento relevante en la oferta turística cultural.-Que, a pesar de que en el año 1987, fue donado por la Municipalidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires, siempre mereció la atención de las sucesivas administraciones comunales, las que sin excepción debieron interceder ante el banco, para consolidar y atender sus servicios mediante la contratación de personal o ampliación de su sede, lo cual ha redundado con beneficios para nuestra colectividad.- Que, a lo largo de este año, se ha advertido un creciente deterioro a las prestaciones del Museo, tales como; congelamiento presupuestario, supresión de partidas vitales, como las de las guías, digitalización de archivos. Todo lo cual, atenta contra la calidad de sus servicios y la preservación de su patrimonio. Que, se ha llegado al punto, de que el Museo permanezca cerrado, desde hace casi ya un mes, al dar de baja, a quien atendía la seguridad de la sala de exposición, sin haber instrumentado, de qué modo se lo suplantaría.- Que, estos señalamientos, no opacan la extraordinaria inversión del dispositivo de seguridad, que ha realizado el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el año en curso. Que, si bien ha tomado estado público, la intención del Banco de regresar al Museo a la órbita municipal, eso no justifica la situación crítica, que hoy sobrelleva el museo. Poco eso, el Bloque de concejales, del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo legislativo, el presente Proyecto de Minuta de Comunicación. Art.1º. Solicitase al señor intendente municipal de Patagones, Ing. José Luis Zara, se dirija a las autoridades del Banco Provincia de Buenos Aires, a fin de que a la brevedad posible, normalice las prestaciones del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Museo Regional Emma Nozzi de la ciudad de Carmen de Patagones.- Art.2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el señor concejal BIGARDT. -----
BIGARDT; Gracias señor presidente, este proyecto, en principio se presenta por una cuestión de la gravedad y urgencia que se manifiesta dentro de la minuta de comunicación, pero previo a eso, hubo reuniones, el lunes pasado del que va a prosperar un documento, del que vamos a tener conocimiento, lógicamente si estamos en condiciones de tratarlo, eso va a depender de los concejales, también, hubo presencia de asociados que se encuentran interesados de ver la situación en particular, había vecinos que manifestaron, consagrada la decisión qué ha tomado el Banco Provincia, a través de un asesor que ha tenido presencia, no solo en el Museo para establecer las condiciones de desprenderse netamente del museo.- Bien, dicho esto cuando dice que es un proyecto que ha ido evolucionando a través del tiempo, cuando se hace la donación por parte de la Municipalidad en el año 1987, al Banco de la Provincia de Buenos Aires, son 3 (tres) propiedades, declaradas como Monumento Histórico Nacional. Lo objetivo para difundir es que ya el asesor que tuvo conocimiento, también el intendente municipal, que lo recibió, que si no tomaba cartas en el asunto, quien sea, ya sea a nivel local, la idea que tenía este señor, el cual seguramente tenía este mandato, era de que el Banco quería desprenderse del Museo, cuestión que nos pareció bastante irracional, teniendo en cuenta de que los montos que se manejan, si bien son onerosos desde el punto de vista nuestro, el banco siendo una entidad financiera, me parece que en este contexto, no solo de ahora, sino de años, las entidades financieras vienen ganando muchísimo dinero, pero, me da la sensación de que no tiene interés en perder plata, por lo menos en una cuestión de esta naturaleza.- Se manifestó en esa reunión, de que todas las provincias tienen en su haber, en su política de estado, museos que también han evolucionado y casualmente la Provincia de Buenos Aires, parece que quiere volver para atrás.- Usted, sabe lo que significa el museo para nosotros, la propia identidad local, pero ha trascendido a toda la Patagonia, no es una cuestión netamente local, no solamente abarca al Partido de Patagones, en su contexto, forma parte también, de una política que han seguido todos los gobiernos, desde aquella época que se hizo la donación, figura en los estatutos, de que han tenido el alcance de cómo sostener a través de una asociación, que no solo figura como una institución intermedia, sino con la necesidad de que toda la gente que ha tenido participación desde antaño, ha habido gente ya desaparecida, como Emma Nozzi, que por eso lleva su nombre, no se trata solamente de tener objetos de valor o de darle valor cultural, sino que ya está en una tarea de digitalización de mucha importancia.- También ya se está en un proceso de investigación, no estamos hablando de cuestiones menores, estamos hablando de cuestiones que no nos importan solamente desde el punto de vista económico, sino que también está el trabajo de gente muy involucrada en estos temas y que van a tener una trascendencia hasta internacional si se quiere.- Hemos tenido visitas importantísimas, ahora esta última visita del asesor del Banco Provincia de Buenos Aires, lo que le llama la atención, hablando en la reunión extraordinaria, es que si bien puede disponer el directorio de esta cuestión, esto no tiene estado parlamentario, no tiene nada en absoluto ni siquiera de la Gobernadora, que va a tener que firmar, en algún momento, el supuesto este de la transferencia, acá está involucrado también, el gobierno de la Provincia.- No es que BIGARDT, vino acá por tener el doble rol de participar en la comisión o también como concejal y que estoy siguiendo permanentemente la cuestión porque me toca, porque acepte.- Pero, puedo traer a colación todas las intervenciones, tanto del Intendente Ezcurra, principal gestor, con la participación de la Gobernadora Roullet, luego Arburua, Magdaleno Ramos, primero Lebed, desde esa época, de la Democracia, Todos los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Intendentes han tenido alguna injerencia, en todo lo que estoy hablando, ahora de la noche a la mañana, comenzaron los comentarios, hasta la llegada de este señor, que vino a decir...a partir de ahora empezamos a recortar gastos.-Hicieron una auditoria, cuánto se gasta en teléfono, que gastos existe.- Hay personas que podrían estar en forma totalmente desinteresada inclusive hasta el mismo director actual porque él es empleado del Banco Provincia, pronto a jubilarse, de ultima si cierran el Museo, van a ir a parar a un banco, a estar sentados en una silla hasta que se jubile, hay también empleados municipales que tampoco tienen nada que perder, de ultima volverían al área de donde pertenecen.- No está centralizado no siquiera en un gasto de personal, pero sí de funcionamiento, ya no tenemos ni los guías, ni tenemos para gastos necesarios de mantenimiento, por ejemplo el tema de la seguridad.- Montaron un sistema de seguridad extraordinario, creo que gastaron \$1.500.000 (un millón quinientos mil), para nada, no tiene ni de las cámaras que hay ahí adentro, totalmente digitalizadas, pero que alguien tiene que controlarlas.- Esta es la urgencia que estoy pretendiendo señor presidente.- Si algún concejal, le ayuda al Intendente Municipal, porque así hemos sacado Resoluciones desde acá de otras problemáticas del Partido de Patagones, esto es una problemática seria también y han acompañado al Intendente a hacer cualquier tipo de gestiones, y se han logrado soluciones.- Esto es productivo, más allá de lo cultural, no se trata de Señoras o Señores de la alta sociedad que están o suponen que están , hay escuelas, extranjeros que nos visitan, porque se ha ido promoviendo y evolucionando.- Mas allá del acompañamiento que pretendo en este momento, le estoy anticipando la urgencia, sino ver de qué manera nos podemos involucrar, aparte de la asociación, también hay vecinos que van a comenzar a hacer una convocatoria con firmas y seguramente nos llegarán 2 (dos) documentos, el documento propio de los amigos del museo y también de vecinos auto convocados que se identifican claramente con el sentido de pertenencia que tenemos a través del Museo.- Acá no se trata de ricos ni de pobres, estamos hablando de una cuestión que viene de muy lejos, la cuestión museológica, nos permite tener, a los que estamos interesados , me parece que esto es una problemática netamente de identidad.- Señor presidente, más allá de perdí el tratamiento sobre tablas, y como se que entra por Art.80, usted tendrá que hacer un cuarto intermedio, si ahora o después alguien quiere intervenir y decir que es lo que siente con respecto a esta situación, que lo haga en este momento y después se debatirá y que salga el documento, el acto administrativo que uno pretende, o una minuta de comunicación, yo se que el Intendente está comprometido y que tiene muchos problemas a resolver y no le ha encontrado la vuelta, inclusive funcionarios que han participado, cuestión que no me parece razonable, como diciendo, vamos a becar a fulano, para tener guías, pero a la fecha no hemos tenido nada y eso es lo preocupante el Museo está cerrado, parece que estuviera muerto, de un día para el otro, vino un asesor se fue y si quieren deseenlo al Instituto Cultural de la Provincia, como si fuera una cosa fácil, el Instituto Cultura, no hace absolutamente nada, no tiene ni capacidad operativa, pero, acá si tenemos capacidad operativa, no solamente hay gente que se identifica, hay gente que sabe del tema, lo que es el alcance y lo que debe promover el museo histórico regional, estamos hablando de la Patagonia inclusive, acá hubo un asentamiento y nadie lo puede desconocer del año 1879, que tenía un alcance de todo el territorio de la Patagonia, desde acá se ha luchado y promovido la Ley Patagones es Patagonia, Ley 13.322/ 25.955, usted lo sabe perfectamente señor presidente, ahora donde están los fondos, los podemos promover a través de la Provincia o de Nación, podríamos, pero ya deberíamos promover cosas concretas. Nada más señor presidente. PRESIDENTE: Muy bien señor concejal, la presidencia entiende que su proyecto ya paso por el Art.49, porque entraron todos juntos, fue leído el Proyecto, también el Despacho de Comisión, lo que resulta es poner en consideración la aprobación de la Minuta de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Comunicación. La presidencia, procede a solicitarles a los concejales a votar el despacho de comisión.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 09/12/2016.- Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante.- Don Ricardo Evaristo MARINO. S/D. Ref. Intendente Municipal solicita licencia Art.63.- Inciso 2 de la Ley Orgánica Municipal.- En cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal, me dirijo a usted y por su digno intermedio y a los demás honorables concejales de ese cuerpo legislativo, a efectos de solicitar autorización, para hacer uso de mi licencia anual, de considerarse esta petición, seria desde el día 05 hasta el día 16/01 inclusive, del año 2017.- Sin otro particular saludo a usted y demás concejales, muy atentamente. Ing. José Luis Zara. Intendente. Municipalidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal ARTILES. -----

ARTILES: Gracias señor presidente, con relación a la nota presentada, hay un despacho de comisión, que le acercaremos al secretario para que le de lectura, sobre el tema de la resolución que se ha tomado al respecto. -----

PRESIDENTE: Perdón concejal, habría que pedir el tratamiento sobre tablas. -----

ARTILES: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.- Continua en uso de la palabra el concejal ARTILES. -----

ARTILES: Gracias señor presidente, con relación a la nota, leída recientemente, le voy a acercar el despacho de comisión con el proyecto de Resolución, referida a la licencia del Sr. Intendente, Art.80. -----

PRESIDENTE: Hay un error acá, eso habrá que incorporarlo, no estamos con el Art.80.- Hay un tratamiento sobre tablas, donde hay que hacer un acto administrativo desde la presidencia, pero no entra por el Art.80.- Es una decisión que toma el cuerpo, a mi entender.- Tiene la palabra el concejal GARAT. -----

GARAT: Yo lo que tengo entendido es que se vota la licencia, se hace una nota y se hace la Resolución. Lo que está alcanzando el concejal ARTILES, es la resolución no?. -----

PRESIDENTE: Exacto, pero fuera del Art.80.-Le doy la palabra al señor concejal ARTILES, nuevamente, para que aclare. -----

ARTILES: Gracias señor presidente, es para poner a consideración la nota, y que por secretaría se redacte al acto administrativo. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay una moción concreta sobre la licencia del Intendente, los que están por la afirmativa, de otorgar la licencia procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por secretaría, se hará el acto administrativo que corresponda, a los efectos legales pertinente. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, Diciembre 2016.- Visto, la ausencia por motivos de salud, de la Secretaría Administrativa Sra. Paola Gorosito Labat y Considerando por lo expuesto, es necesario designar en el mencionado cargo, un reemplazante, a los efectos de continuar con el normal funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Que, en la 3^o sesión especial, el 25 de Julio de 2014, se propuso y se aprobó por unanimidad de ediles, para dicho reemplazo, al personal con mayor antigüedad de la secretaría administrativa del H.C.D.,- Que, corresponde en consecuencia, proceder al acto administrativo pertinente.- Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le son propias Decreta.- Art.1º.- Establecerse en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el reemplazo del cargo de secretario administrativo, al personal administrativo con mayor antigüedad, de la secretaría administrativa de la Presidencia del H.C.D. Art.2º. Designase en el cargo al Sr. Claudio Fernando Delucchi D.N.I. 20.472.388, legajo 790, a partir del día 21 de Diciembre de 2016 y hasta el día 22 de Diciembre

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de 2016. Art.3º. El presente Decreto, será refrendado por el Sr. Secretario legislativo. Art.4º. Cúmplase, regístrese y pase al Departamento Ejecutivo para su correspondiente gestión.- Archívese. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, para conocimiento de ustedes. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-Se reanuda la sesión, tiene la palabra la señora concejal CICCONE.-----

CICCONE: Gracias señor presidente, están los propietarios del comercio Pata Negra, que han solicitado, han entregado el día 24/11 una nota.- Que se encontraba en comisión, hoy esta naca, y quisiera pedirle a usted un cuarto intermedio, para que ellos expongan el tema.- Luego el poder ejecutivo, tendrá que ver y evaluar.- Algún otro concejal puede hacer un aporte.-Pediría que pudieran exponer el tema, lo que pretenden es la extensión de 1 (una) hora para el cierre del local. -----

PRESIDENTE: Usted quiere ingresar el expediente por Art.80?. -----

CICCONE: No, solamente cuarto intermedio para que los propietarios puedan explicar el tema. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay una moción concreta por parte de la concejal CICCONE. Proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión y no teniendo más temas que tratar, la Presidencia hace oportuno saludar a los señores concejales y empleados del concejo y secretario legislativo, deseándole Feliz Navidad. Para que nos encuentre a todos unidos y trabajando en post del bien estar de nuestra comunidad. Tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, un comentario, me acaba de escribir la abogada Cecilia Rotundo, por el mural que fuera aprobado hace unos días atrás, se va a inaugurar el 28 de diciembre, a las 21:00 hs. Estamos invitados y quedamos en entregar la Resolución, en ese momento.- Un comentario para resaltar, se retiró la antena que estaba en calle 7 de Marzo que hace 1 (un) año que se viene reclamando, parece que nosotros hacemos resoluciones que nunca sirven para nada, en este caso si fue útil y la antena fue retirada, los vecinos agradecen a este Concejo Deliberante. Nada más, saludarlo a usted y a todos los concejales por las fiestas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal GARAT. -----

GARAT: Gracias señor presidente, para saludar y agradecer a los empleados legislativos de nuestro bloque y distintos bloques, de la presidencia, a todos los concejales. Espero que en el 2017, tengamos un concejo igual, como este, hemos tenido sesiones muy interesantes en estas 19 sesiones, con mucho diálogo, consenso y respeto. Que las elecciones, no nos hagan cambiar de ninguna manera. Tenemos que seguir trabajando y pensando en el Partido de Patagones, como lo hemos estado haciendo en este tiempo. Nada más señor presidente y un saludo grande para todos. -----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejal CICCONE.-----

CICCONE; Gracias señor presidente, para saludar a todos los empleados administrativos, concejales a usted señor presidente, agradezco y destaco el trabajo, como decía el concejal GARAT, pero especialmente agradezco el acompañamiento de todos los bloques y en su persona.- Hemos tenido un año de mucho trabajo, diálogo y consenso y creo que debemos seguir en ese camino, porque es el único camino de cerrar la famosa grieta que hoy está dividiendo al País. Felicidades a todos y nos vemos si Dios quiere el próximo año. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal GUANCA. -----

GUANCA: Gracias señor presidente, agradecer el saludo de los señores concejales y no quedar afuera de este saludo al personal del concejo deliberante y a los señores concejales.- Contento de haber compartido un año de trabajo con todos los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



concejales, más allá de alguna diferencia, cerramos un año bárbaro en lo que a mí respecta, de mucho trabajo y mucho trabajo por delante. Que el 2017 nos encuentre trabajando del mismo modo. Un saludo para todos y en especial para usted señor presidente. -----

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene la palabra el señor concejal HONCHARUK. -----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, un gran agradecimiento de mi parte a todos los empleados del concejo, me han tenido que soportar todo este año, ya que use el recinto como oficina, no me fui cuando usted me consiguió el espacio físico, porque me he sentido muy cómodo trabajando con ellos día a día. Gracias felices fiestas para todos los concejales y en especial para usted señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, voy a invitar a los concejales, que arriaron el pabellón nacional y la bandera Bonaerense.-Siendo 18; 25 hs. Damos por finalizada la 19º sesión ordinaria. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones